

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS..... | 3 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 24 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 25 |
| OTRAS SOCIEDADES..... | 44 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|-------------------------|----|
| CONVOCATORIAS..... | 47 |
| AVISOS COMERCIALES..... | 48 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 74 |
| SUCESIONES..... | 79 |
| REMATES JUDICIALES..... | 81 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 83 |
|-------|----|

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS..... | 84 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 88 |
| AVISOS COMERCIALES..... | 88 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|-----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 90 |
| REMATES JUDICIALES..... | 100 |

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACONCAGUA ENERGÍA GENERACIÓN S.A.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL. REFORMA DE ESTATUTO. CUIT 30716092352. Por Acta Asamblea Extraordinaria N° 19 del 06/12/2024, se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad es, a los fines del artículo 31, 1er. párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales exclusivamente Financiera y de Inversión. Por lo tanto, su objeto consiste en realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas, pero en especial en bancos, entidades financieras, compañías de servicios financieros de cualquier naturaleza, compañías prestadoras de servicio de tarjetas de crédito, compañías de seguros y reaseguros y compañías cuya actividad sea afín, conexas y complementaria a los mismos. 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 5. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. 6. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera. 7. Sin perjuicio de que la sociedad participe en o ejerza el control sobre bancos y entidades financieras nacionales o extranjeras, como actividad propia queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras; ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores o por cualquier otra Bolsa o Mercado de Valores del país o del extranjero. Con relación a los objetos enunciados en este artículo la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, tanto en el país como en el extranjero, y ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. La resolución pertinente es competencia del Directorio, el cual puede también resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria N° 19 de fecha 06/12/2024

PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94217/24 v. 30/12/2024

AGATHON S.A.

CUIT 30-70881345-8. Por Asamblea Ordinaria del 24/07/2024 ceso como Presidente José Carlos Orfila. Renuncio como Director Suplente Carlos Federico Ponte. Se designó como Presidente José Carlos ORFILA, y como Director Suplente Francisco José ORFILA, ambos con domicilio especial en Tucumán 994, piso 7°, CABA. Se modificó el tiempo de duración del mandato de directorio a 3 ejercicios. Se reformo el artículo 11°. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 24/07/2024

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94192/24 v. 30/12/2024

ALBERTO LOGARZO S.A.

CUIT: 30596220440: Por Asamblea Extraordinaria del 19/8/2024 se trasladó la Sede Social de la calle Gabriela Mistral 3944, CABA a Buenos Aires 334 Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Bs. As.; modificando el Artículo 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2024
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 30/12/2024 N° 93905/24 v. 30/12/2024

ALIMENTECH GROUP S.A.

Por esc. N° 362 del 23/12/2024, Diego Haddad, 38 años, DNI 32.267.222, CUIT 24-32267222-1, domiciliado en Monseñor Larumbe 79, Martinez, Prov. Bs As y Guillermo Darío Palumbo, 40 años, DNI 31.000.053, CUIT 20-31000053-2, casado, domiciliado en Av. Entre Rios 620 Piso 7° "B" CABA, ambos argentinos, casados, ingenieros constituyeron "ALIMENTECH GROUP S.A" con domicilio en Reconquista 1041 Piso 8° "C" CABA. OBJETO: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior desarrollar las siguientes actividades: a) Importación de máquinas y equipamientos para la industria alimenticia, farmacéutica y afines, así como de productos alimenticios; b) Comercialización, compra y venta de todo tipo de máquinas y equipamientos para la industria alimenticia, farmacéutica y afines, así como la elaboración, distribución, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios; c) También podrá dedicarse al servicio post venta de máquinas y equipamientos industriales. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-) y se divide en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto c/u y de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada acción. Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Diego Haddad; Director Suplente: Guillermo Darío Palumbo. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 P. 8° "C" CABA. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/año. Se prescinde de la Sindictura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1990
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93910/24 v. 30/12/2024

AMERICAS CAR GROUP S.A.U.

CUIT: 30716192497. (i) Según Asamblea del 07/10/2024, se resolvió aumentar el capital mediante la integración de bonos GD41 por la suma de \$ 725.975.800, elevándolo de \$ 392.256.915 a \$ 1.118.232.715; y se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: - OLX Autos B.V. titular de 1.118.232.715 acciones. Todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad. (ii) Según Asamblea del 12/11/2024, se resolvió aumentar el capital mediante la integración de bonos AL30 por la suma de \$ 1.024.177.238, elevándolo de \$ 1.118.232.715 a \$ 2.142.409.953; y se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: - OLX Autos B.V. titular de 2.142.409.953 acciones. Todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/11/2024
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94253/24 v. 30/12/2024

ARBITRA S.A.

CUIT 30-67853421-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 07/11/2024 se modificó el domicilio social cambiando su jurisdicción a la Provincia de Corrientes, reformándose el artículo 1° del Estatuto Social y fijándose la sede social en José Ramón Vidal 4100 de la Ciudad de Corrientes. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 07/11/2024
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93930/24 v. 30/12/2024

BABOON ARGENTINA S.A.

1) Benjamin MORING, argentino, nacido 21/12/1991, soltero, Productor Audiovisual, DNI 36.080.019 y CUIT 23-36080019-9, domicilio real Domingo de Acassuso 1481, 10° piso, Departamento "A", La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Alexandra Teresa PADILLA, argentina, nacida 29/04/1957, viuda, Jubilada, DNI 12.943.566 y CUIL 27-12943566-1, domicilio real en Diego Palma 439, Bloque B, 1° piso, Departamento "A", Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 1293 del 20/12/2024 Registro 359 CABA; 3) BABOON ARGENTINA S.R.L.; 4) 99 años; 5) Mendoza 5830 C.A.B.A.; 6) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la publicidad audiovisual y gráfica, y con la difusión y comercialización de contenidos, por cualquier medio de transmisión, sea electrónico, sonoro o impreso, para lo cual podrá exportar o importar tecnologías y equipos de reproducción de imágenes. Diseño, desarrollo y/o mantenimiento de páginas web y redes sociales, elaboración de estrategias en redes sociales y/o contenidos digitales. Desarrollo, innovación, elaboración y/o administración de software y/o de toda clase de contenidos digitales, streaming, desarrollos basados en Inteligencia Artificial, y/o de cualquier otra tecnología que en el futuro la suplante; 7) \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Benjamín MORING: 4.750.000 y Alexandra Teresa PADILLA: 250.000 e integran el 25% y el resto a dos años; 8) 31 de diciembre de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerente: Benjamín MORING, constituyendo domicilio especial en Mendoza 5830, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1293 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 359 AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94112/24 v. 30/12/2024

BARRIO BUEN AYRE S.A.

Por 329 del 12/12/2024, ante el escribano Jose Luis Santos, Titular del Registro 1880. Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, argentino, soltero, empresario, nacido el 13/03/90, DNI 35.149.264, domiciliado en Andrés Ferreyra 3299, la Lucila, Pdo de Vicente López, Pcia de Bs As, Máximo MENDIZABAL, argentino, soltero, empresario, nacido el 16/05/98, DNI 41.104.701, domiciliado en Juncal 615, piso 13°, dpto. C, CABA; Luis Edgar CASTRO, argentino, casado, empresario, nacido el 27/11/89, DNI 34.982.517, en Juncal 615, piso 13°, dpto. C, CABA, Ezequiel Javier SUAREZ, argentino, casado, empresario, nacido el 20/11/87, DNI 33.396.882, domiciliado en Rio Sarmiento 225, Islas, San Fernando, pcia de Bs As; Lorenzo DONNELLY, argentino, casado, empresario, nacido el 24/07/57, DNI 19.043.091, domiciliado en Avda Pueyrredon 2355 piso 1°, CABA; Pablo Luis SANTAMARINA, argentino, casado, empresario, nacido el 28/10/85, DNI 31.925.747, domiciliado en Austria 2626, piso 8, dpto "A", CABA; Rodrigo SANTAMARINA, argentino, casado, empresario, nacido el 25/12/89, DNI 35.072.537, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2882, piso 14°, departamento "A", CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compra, venta, locación, arriendo y administración de inmuebles propios y/o ajenos, urbanos y rurales, campos y fincas, como así también aquellos sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal; la realización de intermediación, celebración de contratos de toda índole; administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Intervenir en la promoción y venta de unidades, parcelas, lotes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1000 c/u con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Gaston Francisco MALUENDEZ KRAUSE 6600 acciones, Máximo MENDIZABAL 3900 acciones, Luis Edgar CASTRO, 2700 acciones, Ezequiel Javier SUAREZ 5700 acciones, Lorenzo DONNELLY, 5700 acciones, Pablo Luis SANTAMARINA 2700, Rodrigo SANTAMARINA 2700 acciones e integran el 25%. Sindicatura: Se prescinde. Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 30-11, Presidente: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, Director Suplente: Luis Edgar CASTRO, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede: Juncal 615, Piso 13°, Oficina C, CABA. Autorizado escribano Jose Luis Santos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 12/12/2024 Reg. N° 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93915/24 v. 30/12/2024

BAT OPERACIONES S.A.U.

CUIT 30716917289. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/08/2024 y del 20/11/2024 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 9.062.702.792 a la suma de \$ 23.150.658.950 mediante la capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital; (ii) Emitir 14.087.956.158 acciones liberadas las cuales son suscriptas por el único accionista; (iii) Aumentar el capital social de la suma de 23.150.658.950 a la suma de \$ 23.150.700.000, mediante la emisión de 41.050 acciones ordinarias de pesos uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (v) el único accionista BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A. suscribe el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad por lo resulta titular de 23.150.700.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una; (vi) Reformar el artículo 5 del Estatuto Social el cual queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO QUINTO. El capital social asciende a la suma de pesos veintitrés mil ciento cincuenta millones setecientos mil (\$ 23.150.700.000) representado por veintitrés mil ciento cincuenta millones setecientos mil (23.150.700.000) acciones ordinarias de valor nominal de un (1) peso y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme Art. 188 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea, al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, que podrá ser del uno al cinco, y si son preferidas o si tendrán derecho a voto o no. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/11/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94240/24 v. 30/12/2024

BERNER FAM S.A.

CUIT 30-71735206-4 Por acta del 03/10/24 reforma artículo 3° Objeto creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Alquiler de bienes muebles o inmuebles, su administración y gerenciamiento. La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a desarrollar proyectos inmobiliarios mediante la construcción, compra, venta, refacción y reciclado de inmuebles nuevos o usados, así como la administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de toda clase de inmuebles urbanos y rurales Asimismo la sociedad podrá participar en fideicomisos como fiduciante o fiduciario. (b) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (c) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (d) Industrias manufactureras de todo tipo; (e) Culturales y educativas; (f) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (g) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) energéticas (j) Transporte.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/10/2024

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93863/24 v. 30/12/2024

BIG 4 S.A.

Constituida por escritura de fecha 26/12/2024 pasada al folio 1248 del registro 2013 de CABA. SOCIOS: Cecilia Elena GIUSTI, argentina, DNI 22.809.124, nacida el 06/10/197, casada empresaria, domiciliada en Guido 1530, 8° piso de CAVA. Eleonora GIUSTI, argentina, DNI 24.229.350, casada, nacida 11/11/1974, domiciliada en Avenida Del Golf 3445, Tigre, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años des de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: La explotación, administración, arrendamiento, compraventa y permuta de campos, estancias, chacras y cualquier clase de bienes raíces, cría de ganado y realizar toda clase de operaciones agrícola-ganadera. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá

plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. INMOBILIARIA: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. FINANCIERA: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley N° 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL \$ 187.141.100 representado por 187141100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley N° 19.550. ADMINISTRACION: un Directorio compuesto entre 1 a 5 directores, con mandato por 3 ejercicios. SUSCRIPCION Eleonora GIUSTI 168.426.990 acciones y Cecilia Elena GIUSTI 18.714.110 acciones. Todas de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción. DIRECTORIO PRESIDENTE: Eleonora GIUSTI y DIRECTORA SUPLENTE: Milagros MORTSTEDT, argentina, DNI 44.713.240, nacida el 04/03/2003, soltera, estudiante, domiciliada en Av. del Golf 3445, Tigre, provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 460 piso 6 de CABA. SEDE SOCIAL: Avenida Pueyrredón 1812 piso 2 departamento "B" de CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/121. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 2013
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93820/24 v. 30/12/2024

BIOENERGIA FERMOSSA S.A.

CUIT 30-71590738-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 14 de octubre de 2020 se resolvió por unanimidad Designar a Marcelo Damian Tellone, DNI. 20.908.466 CUIT 20-20908466-0, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Fernando Fontana, DNI. 28.749.692, CUIT 20-28749692-4 como Director Suplente quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cerrito número 1050, Piso 7, de esta Ciudad.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 días del mes de diciembre de 2023; se resolvió por unanimidad designar a Marcelo Damian Tellone, DNI. 20.908.466 CUIT 20-20908466-0, como Director Titular y Presidente y al Sr. Luis Alberto Telleria, DNI. 23.468.400, CUIT 20-23468400-1 como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cerrito número 1050, Piso 7, de esta Ciudad, y Por Asamblea General Extraordinaria del 02 días del mes de diciembre de 2024 se resolvió de forma unánime la reforma del Artículo Primero y Tercero del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "E-WALLET S.A.", continuadora de la sociedad anteriormente denominada "BIOENERGIA FERMOSSA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero", "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios de Desarrollo de Plataformas. Gestión de Medios de Pago y Financiación de Medios de Pagos: Diseño, desarrollo e implementación de procesos y plataformas para ser utilizados para intermediar en pagos y cobros a través de Internet. Ofrecimiento de funcionalidades de carga, descarga e intercambio de saldos de medios de pagos tales como "Plataforma de Pagos móviles" (PPM), Pago electrónico de servicios (PEI), Billetera Electrónica, POS móvil y Botón de pago y/o cualquier otro medio actual o a crearse en el futuro mediante el cual se pueda efectuar transferencias electrónicas inmediatas y/o pago de bienes y servicios, ya sea como proveedor de servicios de pago -ofrezca o no cuentas de pago- y/o bajo cualquier función dentro del sistema de pagos y/o transferencias electrónicas por internet a través de entidades bancarias u otras plataformas, su administración, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Dentro de dicho objeto la sociedad podrá desarrollar sistemas y programas a utilizarse en apartados informáticos, desarrollar aplicaciones móviles, así como servicios de plataformas provistas por medios electrónicos, telefónicos o por internet y por cualquier otra plataforma de comunicación y/o procesamiento y/o almacenamiento disponible y/o a crearse en el futuro y concretarse bajo las modalidades no presenciales, telefónicamente, vía internet y/o otras modalidades de comunicación a distancia, pudiendo la sociedad desarrollar una plataforma de operaciones por internet destinada a transacciones de comercio electrónico de productos y servicios, por mayor y por menor. Dentro del mismo objeto la sociedad también podrá dedicarse a la emisión, administración, procesamiento, liquidación, aceptación, adquirencia y gestión de cualquier medio e instrumento de pago, incluido electrónicos, presenciales y no presenciales, como ser tarjetas de crédito, débito, prepagas o similares, pudiendo otorgar accesoriamente adelantos, descuentos y crédito para financiar los referidos pagos. Quedan excluidas las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187 y excluyendo las operaciones de

la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. En todos los casos se cumplirán con las normas del Banco Central de la República Argentina y demás organismos competentes para prestadores de servicios de pago y proveedores no financieros de crédito, en cuanto corresponda y resulte aplicable. Mientras una entidad financiera regida por la ley número 21.526 mantenga participación superior al 12,5 por ciento en el capital social o votos de la sociedad, o un porcentaje inferior si fuera suficiente para formar la voluntad social en las asambleas de accionistas o reuniones de directorio de la sociedad. La sociedad deberá: (i) informar a la superintendencia de entidades financieras y cambiarias de cualquier modificación al objeto social, (ii) admitir la verificación de las operaciones de la sociedad conforme el alcance previsto en la ley N° 21.526; y (iii) cumplimentar cualquier otro requisito que pudiera ser aplicable en tal supuesto. b) Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles; Comercialización de hardware y equipos informáticos, proveer aplicaciones (“software”) para dispositivos móviles que permita canalizar las operaciones establecidas para la habilitación de canales pagos y transferencias, incluyendo dispositivos genéricos, gestión, implementación y tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para este fin, c) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 2108 CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94283/24 v. 30/12/2024

CALE GROUP HOLDING S.A.

CUIT 30-71842281-3 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2024 se resolvió aumentar su capital, sin prima de emisión, de la suma de \$ 105.000.000 (pesos ciento cinco millones) a la suma de \$ 195.200.000 (pesos ciento noventa y cinco millones doscientos mil), a cuyo fin se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 195.200.000 (Pesos noventa y cinco millones doscientos mil), y se representa por 195.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada acción. SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REFORMA: Del aumento de capital aprobado, Verwol S.A. suscribe e integra la cantidad de 90.200.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, Verwol SA resultó titular de 90.200.000 (noventa millones doscientos mil) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción; Augusto Marini resultó titular de 99.750.000 (noventa y nueve millones setecientos cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y Omar Enrique Marini resultó titular de 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/12/2024 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93932/24 v. 30/12/2024

EM PALERMO S.A.

Se constituyó por Esc. 49 del 16/12/2024, Reg. Not. 885 CABA.- Mariana ECHEVERRÍA, arg, 2/12/1983, casada, comerciante, DNI 30.706.419, C.U.I.T. 27-30706419-2, dom. Avenida Bernabé Márquez 1063, San isidro, Pcia de Bs As, suscribe 180.000 acciones e integra el 25% en efectivo; Geissy Amarilys HERNÁNDEZ PEREZ, venezolana, 30/07/1987, soltera, lic. admin. empresas, DNI 95.901.834, C.U.I.T. 27-95901834-6, dom. Cordoba 2255, PB “B”, Vte López, Pcia. Bs. As. suscribe 117.000 acciones e integra el 25% en efectivos; y Antonella TRAFICANTE, arg, 16/04/1987, casada, médica, DNI 33.018.257, C.U.I.T. 27-33018257-7, dom. Manuel Garcia 5343, Vte Lopez, Pcia de Bs As. suscribe 3.000 acciones e integra el 25% en efectivo.- OBJETO: gerenciamiento y explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza, nutrición, medicina estética y/o salud, modelación corporal y cirugía estética femenina y/o masculina; comercialización de servicios de belleza y spa. Instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Importación y exportación de equipos, productos químicos y farmacéuticos relacionados con la actividad objeto de la sociedad.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- PLAZO: 99 años desde inscripción IGJ.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representado en 300.000 acciones

ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u.- SEDE SOCIAL: General Mariano Necochea 885 CABA.- Directorio: Presidente: Mariana ECHEVERRIA, Director Suplente: Geissy Amarilys HERNANDEZ PEREZ, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 16/12/2024 Reg. N° 885 CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94171/24 v. 30/12/2024

ENOD S.A.

CUIT 30-65723744-9. Escritura 111 Registro 1777 CABA 24/12/24 transcripción: Acta asamblea 23/9/24 modificación artículo 4° se aumenta capital de \$ 36.000.000 a \$ 42.000.000. Participación luego del aumento en acciones ordinarias nominativas no endosables todas de \$ 1 y 1 voto: Binrell SA 15.403.620, Plea Inversora SA 1.013.175 y Fideicomiso Lapidus 25.583.205. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 24/12/2024 Reg. N° 1777
valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93897/24 v. 30/12/2024

ESTRELLA DE LA MAÑANA S.A.

Por Escritura N° 1749 F° 4630 Reg. 553 fecha 26/12/2024, Iván Niro 10/02/1995, 38680581, 50%, 15000000 acciones/votos Estanislao del Campo 4953 Gregorio de Laferrere Prov. Bs. As. y José Alejandro Niro 23/09/1993, 37792725, 50%, 15000000 acciones/votos Andrade 4293 Gregorio de Laferrere Prov. Bs. As. todos argentinos comerciantes solteros Objeto: A) TRANSPORTE: Servicio de transporte de cargas, transporte de cargas generales. Logística y distribución. Servicio de consultoría en transporte Servicios de transportes a terceros de mercaderías, y cargas; Fletes de corta media y larga distancia; Mudanzas; Transporte de maquinarias; B) LOGISTICA: Explotación de centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30000000) acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Iván Niro; DIRECTOR SUPLENTE: José Alejandro Niro especial y sede social en Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1749 fecha 26/12/2024.
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94148/24 v. 30/12/2024

FINPAY S.A.

Comunica que por escritura pública 139 del 12/12/2024, pasada al Fo. 468, Protocolo A, ante mi Escribana Maria Sofia Sivori, titular del registro 983 de CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad "FinPay S.A." Socios: 1) Nicolás MORELLI, argentino, DNI 31.175.472, CUIT 20-31175472-7, nacido el 03/10/1984, Lic. en administración de empresas, casado con Natalia Soledad Roumie, domiciliado en Carlos Pellegrini N° 833, 6° D, CABA, 2) Ramiro Carlos MOSQUERA, argentino, D.N.I. 21.675.447, CUIT 20-21675447-7, nacido el 01/08/1970, Comerciante, casado con Josefina Collazo Herrero, domiciliado en España N° 671, Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As; 3) Hernán Gabriel MACIERI, argentino, D.N.I. 21.836.588, CUIT 20-21836588-8, nacido el 06/11/1970, Comerciante, casado con Georgina Inès Hood, domiciliado en Ruta 58, km 6.5, S/N, Solar del Bosque, Lote 85, Canning, Ezeiza, Pcia. Bs. As. y 4) Marcelo Alberto SCARLATO, argentino, D.N.I. 21.954.956, CUIT 20-21954956-4, nacido el 17/01/ 1971, ingeniero en sistemas, divorciado de Analia Jimena Tercelan, domiciliado en Ruta 52, km 3,5, lote 215, Country Saint Thomas, Esteban Echeverría, Pcia Bs As- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranza por cuenta y orden de terceros, de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. Desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por las normas legales y reglamentarias o por el presente estatuto.- Sede Social: Av. Brasil N° 3186, CABA.- Duración: 30 años. Capital: Social \$ 30.000.000) representados por treinta millones acciones ordinarias, nominativas no endosables

de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción.- Proporciones: Nicolás MORELLI: 11.100.000 acciones, representan 11.100.000 pesos, integra 2.775.000 pesos; Ramiro Carlos MOSQUERA: 6.600.000 acciones, representan 6.600.000 pesos, integra 1.650.000 pesos; Hernan Gabriel MACIERI: 6.600.000 acciones, representan 6.600.000 pesos, integra 1.650.000 pesos; Marcelo Alberto SCARLATO: 5.700.000 acciones, representan 5.700.000 pesos, integra 1.425.000 pesos Administración: Presidente: Marcelo Alberto SCARLATO y Director Suplente: Ramiro Carlos MOSQUERA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Duración de cargos: 3 ejercicios;- Sindicatura: prescinde. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de autorizada, según escritura pública N° 139 del 12/12/2024 pasada al fo. 468 Escribana titular del Registro 983 CABA.-

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93835/24 v. 30/12/2024

GEO PARK ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64255527-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Augusto Zubillaga; (ii) designar en su lugar, como Director Titular y Presidente, a Tomás Perinot. El Director designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias en Av. Del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 9.647.000.000, es decir, de la suma de \$ 2.159.461.481 a la suma de \$ 11.806.461.481, reformándose el artículo 4° del estatuto social, emitiendo 9.647.000.000 nuevas acciones ordinarias, escriturales con derecho a un voto cada una y todas de valor nominal un peso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2024

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94256/24 v. 30/12/2024

GESTION DE PASOS S.A.

Por escritura del 18/12/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Enrique Espósito, 29/03/1954, casado, DNI 10.983.775, CUIT 20-10983775-0, Quinta 91 S/N de Makalle, Depto. Gral. Donovan, Chaco; Abel Adrian Capovila, 12/02/1993, soltero, DNI 36.889.447, CUIT 20-36889447-9, Mitre 1315, Paso de los Libres, Corrientes; y Cristián Ricardo Mena, 25/02/1977, divorciado, DNI 25.564.210 CUIT 20-25564210-4, Gobernador González 870 4° Sección Área Fundacional, Mendoza, todos argentinos y empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: actividades relacionadas con obras de infraestructura pública y/o privadas y/o mixtas por un plazo fijo o variable para la construcción, conservación o explotación de obras o infraestructuras sean públicas y/o privadas y/o mixtas y para la prestación de servicios mediante el cobro respectivo, peajes u otras remuneraciones conforme los procedimientos fijados en la normas que los rigen, presentación de iniciativas privadas para la celebración de contrato de concesiones de obras, infraestructuras públicas y/o privadas y/o servicios públicos y/o privados, hoteles, estaciones de servicio, lavaderos, gomerías y/o servicios mecánicos, depósitos y almacenajes, explotación de zonas francas y/o free shop, en sectores considerados de interés público, sectores privados, sectores mixtos, planificación, desarrollo, diseño, asesoramiento y construcción, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de toda clase inmuebles, muebles, automotores, camiones, acoplados, semirremolques, máquinas viales, repuestos y accesorios, materiales de construcción, y toda clase de convenios con instituciones u organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, así como también importar, exportar, almacenar, comprar y vender de forma mayorista y minorista, almacenar, distribuir y transportar todo tipo de materiales de construcción y demás mercancías, mercancías peligrosas, mercancías líquidas o gaseosas, refrigeradas, congeladas, como así también accesorios electrónicos, eólicos, solares, y/o de cualquier otra naturaleza. Asimismo podrá brindar asesoramiento integral, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de terminales terrestres, su administración y explotación a través de sistemas operativos, ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos digitales, podrá realizar todas las operaciones civiles y comerciales sobre inmuebles y/o espacios otorgados en concesión pública por el plazo que determinen las respectivas concesiones y sus prórrogas y que autoricen las leyes, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, conjuntos inmobiliarios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 532.000.000: 5.320.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u. Fernando Enrique Espósito suscribió 1.808.000 acciones, Cristian Ricardo Mena suscribió 1.755.600 acciones, y Abel Adrián

Capovila suscribió 1.755.600 acciones; Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Fernando Enrique Espósito. Director Titular: Abel Adrián Capovila, y Director Suplente: Cristian Ricardo Mena, todos con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los directores: 3 ejercicios; Sede: Av. de Mayo 1370, 3° Of "24", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 1786
Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94098/24 v. 30/12/2024

GRUPO ASIATICO SUR S.A.

CONSTITUCION. Por escritura 126 del 23/12/2024 F° 353 Registro 1459 CABA se constituyó GRUPO ASIATICO SUR SOCIEDAD ANONIMA Plazo de duración: 99 años. Domicilio: Avenida Santa Fe 1643 piso 5° CABA. Socios: Alejandro Jorge TODESCA WERBERG, 27/12/1979, argentino, casado, comerciante, DNI 18.813.756, CUIT/CUIL 20-18813756-4, domiciliado en Ruta 82, Lago Gutiérrez, Sin número, Klover 3, Departamento 3°, Arelaugen Golf & Country Club, Departamento de Bariloche, provincia de Rio Negro; Facundo Carlos Nicolás AVILA CASULLI, 01/10/1975, argentino, casado, comerciante, DNI 24.946.336, CUIT/CUIL 20-24946336-2, domiciliado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, Kilómetro 46, Fracción 40, Lote 4, Los Lagartos Country Club, Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; Juan Manuel LARDIZABAL, 13/10/1953, argentino, divorciado, comerciante, DNI 10.866.846, CUIT/CUIL 20-10866846-7, domicilio calle Don Bosco 1499 426 B San Isidro, provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: a) Compraventa, consignación, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, bajo cualquier modalidad existente o a crearse, de toda clase y tipo de automotores y embarcaciones, en especial los relacionados con el transporte de cargas de mercaderías y pasajeros.- b) Industrialización, comercialización, fabricación, consignación, comisión, representación, importación, exportación, compra y venta, mayorista y/o minorista al público en general y en especial a concesionarias automotores, embarcaciones y sus talleres de materias primas, productos, partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz y naviera, motocicletas, motores, embarcaciones y vehículos en general, de fabricación nacional o extranjera.- c) Alquiler de todo tipo de aeronaves, automotores, camiones, máquinas y todo tipo de muebles y rodados. A tal fin podrá alquilar aviones, autos, máquinas y todo tipo de muebles y rodados propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo realizar contratos de locación, de leasing, de compra, de venta etc., y en general todo tipo de instrumentos necesarios para el cumplimiento del objeto.- c) Servicio integral de automotores, embarcaciones, reparaciones y mantenimiento, ya sea en parte mecánica eléctrica, electrónica o electromecánica, accesorios, recambio de partes, chapa y pintura, alineación y balanceo y todo tipo de servicios mecánicos para automotores y embarcaciones en general, que será desarrollado por profesionales idóneos contratados a tal efecto.- Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Participación en licitaciones nacionales o internacionales; 2) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación.- d) FINANCIERO: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales por personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación para la realización del objeto comercial antes consignado, excepto lo reglado por la ley 21.526 de Entidades Financieras.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos y declaraciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representado por Treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Composición Capital: Alejandro Jorge TODESCA WERBERG suscribe 10.200 acciones; Facundo Carlos Nicolas AVILA CASULLI suscribe 9.900 acciones; y Juan Manuel LARDIZABAL suscribe 9900 acciones; todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Jorge TODESCA WERBERG; DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Carlos Nicolás AVILA CASULLI. Los directores electos aceptaron los cargos en el acto constitutivo y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643 piso 5° CABA. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1459
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94010/24 v. 30/12/2024

HONDAVISIONES S.A.

Constitución: Escritura 422 del 26/11/24 y su Complementaria y Modificatoria N° 460 del 12/12/24 ambas pasadas ante el Registro 19 CABA. Socios: Norberto Horacio Mabres, nacido el 1/10/58, DNI 12.759.459, CUIT 20-12759459-8, casado, domiciliado en Av.del Libertador 5702 CABA; Federico Luis Pieruzzini, nacido el 26/12/85, DNI 32.394.383, CUIT 23-32394383-4, casado, domiciliado en Olavarría 531 Quilmes, Prov.Bs.As.; y Juan Francisco Pieruzzini, nacido el 26/12/85, DNI 32.394.384, CUIT 20-32394384-3, soltero, domiciliado en Olavarría 531, Quilmes, Prov. Bs.As.; todos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, locación, leasing, consignación, representación, almacenaje y distribución de todo tipo de vehículos automotores y motos, incluyendo automóviles, camiones, camionetas, rurales, pick Ups, tractores, máquinas agrícolas, vehículos de arrastre, motos de todo tipo, vehículos especiales cualquiera sea su tipo, incluyendo acoplados, remolques o cualquier otra denominación que pudiera dárseles, nuevos o usados, sus repuestos, accesorios, como así también lanchas, yates, motores para uso marítimo, elementos de navegación, sus repuestos y accesorios. 2) Industriales: Fabricación de equipos especiales, motos, automotores o de remolque, carrocerías, equipamientos, accesorios, repuestos, grupos electrógeno, fuentes de potencia, como así también la reparación y acondicionamiento especial de todo tipo de vehículos mencionados en el objeto comercial. 3) Servicios: reparación de vehículos y motos, por cuenta propia o de terceros, o mediante la contratación de terceros. 4) Financieras: Financiación con capital propio o ajeno, de las operaciones que realice la sociedad. Podrá para ello contratar u otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, tomar o conceder créditos prendarios de automotores, realizar operaciones de warrants y todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto comercial, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Norberto Horacio Mabres suscribe 9.900.000 acciones e integra \$ 2.475.000, Federico Luis Pieruzzini suscribe 9.900.000 acciones e integra \$ 2.475.000, y Juan Francisco Pieruzzini suscribe 10.200.000 e integra \$ 2.550.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Juan Francisco Pieruzzini. Director Suplente: Norberto Mabres. Sede social y domicilio especial de los directores: La Pampa 1517 piso 1 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 422 de fecha 26/11/2024 Reg. N° 19 María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93858/24 v. 30/12/2024

HP ENERGY S.A.

1) 20/12/24 2) Agustín Herman PARINI (210.000), DNI 24820042, 24/3/94, soltero, comerciante; y Edmundo Herman PARINI(90.000),DNI 4371956, 9/7/41, casado, ingeniero. Ambos argentinos, Ondinas 1418, Pinamar, Prov Bs As. 3) Echeverría 1822, piso 8, CABA. 4) a) Construcción: de infraestructura para el transporte de energía, obras de baja, media y alta tensión. Construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, trabajos conexos a la construcción como instalaciones de redes de agua, electricidad, tendidos y cableado de servicios de telecomunicaciones, internet, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Asimismo de forma conexa podrá importar, exportar, comercializar y distribuir maquinarias, aparatos y materiales relacionados al punto anterior. b) Servicios: Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas; suministro de equipos para tendidos de transporte de energía y generación. Comercialización de combustibles, aceites y gas. Sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistema e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, Cámaras de transformación y sistemas complementarios, sistemas eléctrico de edificios, fábricas, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimientos, control, detención, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización; sistemas e instalaciones acústicas, cale-facción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. c) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el

objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. d) Financieras: Mediante aportes para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación nacional o extranjera vigente o sin ellas, incluso podrá otorgar garantías a favor de obligaciones de sociedades controladas o vinculadas o de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros:

a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres; anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos y/o entidades financieras oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. h) Emitir debentures, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos; dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas cualquiera sea el carácter del órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 100 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Edmundo Herman PARINI; y DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Herman PARINI ambos domicilio especial sede social. 9) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 665
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2024 N° 94252/24 v. 30/12/2024

IMPACTAR S.A.

30717019780-Por Asamblea del 21/8/24 se reformo el articulo 4 para aumento de capital de \$ 2.273.784 a \$ 2.800.916, queda suscripto por: José Nicanor Trusso Krause Mayol: 1.119.676; Leandro Cuccioli: 303.902, Guillermo Viegener: 657.985; Fiorella Cerutti: 15.195; Ricardo Segundo Cernadas Saint: 255.408; Agustín Cinto Aguirre: 75.975; Alberto Agustín Gourdy Allende: 179.958; Andrés Cesar Cavallo: 33.582; Miguel Iván de Achaval: 13.149; Patricio Pinnel: 13.149; Jaime McLean: 33.582; Matías Dorr Mansilla: 14.170; Matías Fernández: 14.170; Ignacio Pérez Riba: 14.170; y Ernesto Ramos Prom, Eduardo Carlos Alberto Moore, Thomas María Amaral, Damián Andrés Testori y Federico Carlos Orteu con 11.369 acciones c/u. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/08/2024
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2024 N° 94254/24 v. 30/12/2024

INFOBIP LATAM S.A.

CUIT 30-71156426-4. Por acta de asamblea unánime del 4/10/2024, foja 73 del libro de actas 1 rubrica 95899-10, se resolvió adecuar el artículo primero del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denominaad INFOBIP LATAM SOCIEDAD ANONIMA seguirá funcionando bajo el nombre de INFOBIP LATAM SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL, siendo esta última continuadora de la anterior. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por decisión del Directorio, establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del País".- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/10/2024
Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94086/24 v. 30/12/2024

INTERMAR BINGOS S.A.

30-64186700-0. Por Asamblea Extraordinaria del 06/11/2024 se resolvió: i) Aumentar el capital social de \$ 100.000 a la suma de \$ 10.478.748.870, y ii) reformar el Art. 4° (capital social). La tenencia accionaria posterior al aumento de capital es: 1) Codere Argentina S.A.: 8.271.338.220, 2) Colonder S.A.U.: 1.531.729.302 acciones, 3) Jorge F. Bosco: 112.838.779 acciones, 4) Matías D. Bosco: 112.500.948 acciones 5) Claudia P. Bosco 112.500.948 acciones y 6) Albino P. Valentini: 337.840.673 acciones; todas ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 06/11/2024

Javier Ezequiel Pierrard - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93943/24 v. 30/12/2024

INVERPACK S.A.

CUIT: 33-71511607-9. Por acta del 1/11/21 se reduce el capital de \$ 3.256.205 a \$ 2.836.826. Se reforma el artículo 4° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/11/2021

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94037/24 v. 30/12/2024

LADELAC S.A.

CUIT: 30-63616358-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10-03-2022, aumentó el capital social de \$ 30.- a \$ 15.000.000.- Tenencia resultante: Norberto José Devoto 7.500.000 acciones, Juan Ignacio Devoto 6.499.531 acciones y Nélica Susana Emiliozzi 1.000.469 acciones. Todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Modificó ARTÍCULO CUARTO: Capital Social \$ 15.000.000.- ARTÍCULO OCTAVO: número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios y habilita las sesiones de directorio a distancia, art. 84 RG IGJ 7/2015 o la normativa que lo reemplace. ARTÍCULO NOVENO: adecuó la garantía de los directores titulares del tipo, modalidad y montos a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control. ARTICULO DECIMO: mención artículo 375 CCCN. ARTICULO DECIMO CUARTO: habilita las sesiones de accionistas a distancia, art. 84 RG IGJ 7/2015 o la normativa que lo reemplace. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/03/2022

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94048/24 v. 30/12/2024

LOKSH S.A.

30-71784122-7. Por Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 22/11/2024 resolvió de forma unánime y con la participación de todos los accionistas: 1) Aumentar el capital social en \$ 7.024.500; llevando el monto actual de \$ 100.000 a \$ 7.124.500. 2) Modificar el Artículo 4 del Estatuto Social. 3) Emitir 7.024.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción a favor de THEBOT S.A. Las acciones suscriptas se integraron al 100%. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/11/2024

Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94131/24 v. 30/12/2024

MERINO LATAN S.A.

Por Escritura N° 1748 F° 4627 Reg. 553 fecha 26/12/2024, Andrés Pablo Mello 15/09/1975, 24901849, 50%, 15000000 acciones/votos San Martín 777 Morón Prov. Bs. As. y Alejandro Ariel Amoruso 25/03/1989, 34695176, 50%, 15000000 acciones/votos, 9 de julio 634 piso 2 depto. 9 Tigre Prov. Bs. As. CABA todos argentinos comerciantes, solteros. OBJETO Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de pisos, revestimientos, alfombras, materias primas, materiales, mobiliario, insumos, productos y equipos relacionados

con la construcción, ferretería y la decoración. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30000000) acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Andrés Pablo Mello; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Ariel Amoruso especial y sede social en Av. Córdoba 673, Piso 14, depto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 1748 fecha 26/12/2024.

KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94170/24 v. 30/12/2024

META CHEMICALS S.A.

Por esc del 23/12/2024 se constituyó la sociedad. Accionistas: Roberto SAKALIS, 19/10/1951, DNI 10.082.670, CUIT 20-10082670-5, con 24.000.000 acciones y Silvia Mirta GOSSN, 15/04/1954, DNI 11.066.670 CUIL 27-11066670-0, con 6.000.000 acciones, ambos argentinos, casados, empresarios domiciliados en calle Guillermo Rawson N° 2599 4° A, Olivos, Vte López, Provincia de Bs As. Plazo: 99 años; Objeto: La compra, venta exportación, importación, producción, procesamiento, formulación, síntesis, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos químicos y sus derivados aditivos alimenticios fertilizantes y agroquímicos biológicos y fitoterápicos pudiendo ejercer representaciones consignaciones mandatos y comisiones explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras diseños y modelos industriales vinculadas con su objeto social. Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de un voto por acción. Cierre de ejercicio: 30/09, PRESIDENTE: Roberto SAKALIS y DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Mirta GOSSN, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: calle ZAPIOLA 4248, Piso 3, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 15 de Vicente López Prov de Bs As

MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - Tº: 123 Fº: 483 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94195/24 v. 30/12/2024

MOLDES URBANO S.A.

Aldo Roberto ROSA DNI 14906289 argentino 29/05/62 empresario divorciado Avda. Juramento 1475, piso 12 Depto "1", CABA quien suscribe 12.000.000 de acciones; Martín POCHAT DNI 17110777 argentino 16/02/64 empresario, casado Avda. Santa Fe 1643, piso 5 CABA quien suscribe 12.000.000 de acciones; Lucas POCHAT DNI 33936415-0 argentino 14/06/88, 11 de septiembre 1740, piso 23, CABA; José María KSAIRI DNI 22990097 argentino 08/09/72 contador público soltero Avenida Santa Fe 1643, piso 5 CABA quien suscribe 3.000.000 de acciones y Hernán Gastón POCHAT DNI 14051555 argentino 18/06/60 empresario, casado Avenida Santa Fe 1643, piso 5 CABA quien suscribe 3.000.000 de acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 10/12/24 4) Avda. Juramento 1475 Piso 12 Oficina 1CABA 5) Objeto: a) compra, venta, permuta, explotación, comercialización, leasing, loteo, urbanización, alquiler, arrendamiento, administración y construcción de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas, por contratación directa o de licitaciones así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora, incluso las sometidas al régimen de propiedad horizontal, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Fideicomisos Inmobiliarios y/o de Administración.- Todas las actividades serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b) Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios, a sociedades, empresas unipersonales o personas humanas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Aldo Roberto Rosa y Suplente José María Ksairi ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 10/12/2024 Reg. N° 485

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94191/24 v. 30/12/2024

OBRA ARGÛERO 500 S.A.

Constitución por esc 652 del 23/12/2024 Reg 1575. SOCIOS: Julio César MENDOZA PEREZ, peruano, 21/07/1987, DNI 94.857.751, CUIT. 20-94857751-9, soltero, empresario, domiciliado en España 861, San Miguel, Bs.As.; Abraham CARDOZO, argentino, 11/08/1985, DNI 24.706.192, CUIT. 20-24706192-5, casado, empresario, domiciliado en Malabia 2051, Boulogne, Bs.As. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, representado en 300.000 acciones. Suscriben: Julio César MENDOZA PEREZ, 150.000 acciones (\$ 15.000.000); Abraham CARDOZO, 150.000 acciones (\$ 15.000.000). DURACIÓN: 10 años. SEDE SOCIAL: Av. Vernet 21, CABA. CIERRE EJERCICIO: 30/11. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, ya sea por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior 1) CONSTRUCTORA: Construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles, urbanos o rurales, sus mejores, refacciones, terminaciones y/o reciclajes y cuando las actividades lo requieran deberán realizarse con profesionales con título habilitante, ya sea actuando como contratista o subcontratista, en obras privadas o públicas, estando habilitada para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas en el ámbito Municipal, Provincias y Nacional; 2) INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse. También la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. A los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. PRESIDENTE: Julio César MENDOZA PEREZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Abraham CARDOZO, ambos con domicilio especial en la sede social. MANDATO: tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 652 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1575
andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93860/24 v. 30/12/2024

ORGANIZACIÓN SALUD INTEGRAL S.A.

1) Joaquín RAMA, argentino, 05/03/1998, soltero, empresario, DNI 41.150.520, Madariaga 2238, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Alexis Nahuel DEZEO, argentino, 19/07/1994, soltero, empresario, DNI 38.239.102, Centenario Uruguayo 2649, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) 19/12/2024. 3) ORGANIZACIÓN SALUD INTEGRAL S.A. 4) Avenida Belgrano 615, Piso 1°, Departamento B, Caba. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con la contratación e intervención de profesionales con título habilitante, cuando así fuera necesario, las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de locación de consultorios, laboratorios, equipamiento e instrumental para servicios de asistencia sanitaria, médica, paramédica, odontológica, bioquímica, kinesiológica, psicológica, así como todos los demás servicios relacionados con la salud, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento comercial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. La explotación comercial de institutos, sanatorios y clínicas y demás instituciones similares o relacionadas con la salud. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Joaquín RAMA suscribe Mil Quinientas Treinta (1.530) acciones de valor nominal Diez Mil (\$ 10.000) cada una; y Alexis Nahuel DEZEO suscribe Mil Cuatrocientas Setenta (1.470) acciones de valor nominal Diez Mil (\$ 10.000) cada una. 8) Directorio: PRESIDENTE: Luciano Carlos RAMA, argentino, 03/09/1977, casado, Contador Público, DNI 25.969.952, Zuloaga 536, Lanús, Provincia de Buenos Aires, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 615, Piso 1° Departamento B, CABA. 9) El Presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 833
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 30/12/2024 N° 93939/24 v. 30/12/2024

PARAGUAY 4225 S.A.

30717802205. Por acta de asamblea de 10/5/2024, se aumentó el capital social de \$ 12.000 a \$ 160.006.878. Se reforma el artículo 4° "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en \$ 160.006.878, representado por 160.006.878 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción..." Suscriben e integran Daniel Corio y Rodrigo Gaston Corio al momento del aumento 80.003.439 acciones cada uno. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/05/2024
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93849/24 v. 30/12/2024

PARQUE EÓLICO MIRAMAR II S.A.

1) DREICON SA, sede social en Ortiz de Ocampo 3220, PB, of "4", CABA, CUIT 30-71523330-0, inscripta IGJ el 27/5/2016 N° 8887 Libro 79 Tomo de Sociedades por Acciones; y CARBONO TRACE SA, sede social en Jujuy 768, dpto "5", Mar del Plata, Pcia de Bs As, CUIT 30-71815377-4, inscripta en la DPPJ de la Pcia de Bs As el 30/6/2023 según Res 6000 en el Legajo 271848, Mat 157.893. 2) Escritura 1082 del 18/12/2024, folio 3801, Reg 2078, CABA, Esc. Juan A. PAGANI. 3) PARQUE EÓLICO MIRAMAR II S.A. 4) Ortiz de Ocampo 3220, PB, OF "4", CABA 5) Objeto: a) Construcción: construcción, dirección ejecutiva y ejecución de obras civiles y montaje correspondientes, electrificación, estaciones transformadoras, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas sub usinas, redes de transmisión, y toda obra anexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. b) Servicios: estudios de ingeniería, mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, consultoría, organización, supervisión, dirección, montajes, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos y/o materiales y mantenimiento de obras públicas y privadas de ingeniería civil, vial, hidráulica, sanitaria, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, comunicaciones y de sistemas. c) Financieras: financiación de todas las operaciones se deriven de su objeto social, conforme las pautas que fije el Directorio de la sociedad; inversiones y aportes de capital a personas física o jurídicas; fondos comunes operativos y negociación de valores inmobiliarios y papeles de crédito en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. d) Comerciales: compraventa, importaciones, exportación, distribución, locación, leasing, permuta, comodato de bienes de todo tipo, explotación comercial y todas las actividades relacionadas con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. El capital se suscribe en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, valor nominal: \$ 1 cada acción y de la siguiente forma: DREICON SA suscribe 15.000.000 acciones, o sea \$ 15.000.000, y CARBONO TRACE SA suscribe 15.000.000 acciones, o sea \$ 15.000.000. 8) Administración: Directorio y representación social: presidente o vice en su caso, mandato por tres ejercicios. 9) 31 de diciembre. Queda designado PRESIDENTE Carlos Gerardo MANHARD y DIRECTOR SUPLENTE Ricardo Daniel ELICHIRIBEHETY, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1082 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 2078
JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93884/24 v. 30/12/2024

PQE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71770912-4. Por Asamblea Extraordinaria del 22/10/2024 se aprobó la transformación de la sociedad en sociedad anónima unipersonal y la continuidad de la sociedad bajo la denominación de PQE ARGENTINA S.A.U. reformándose el art. Primero del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 22/10/2024
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93836/24 v. 30/12/2024

PROTIVA S.A.U.

Por Escritura N° 238 de fecha 19/12/2024 pasada al Folio 576 del Registro Notarial 2114 CABA, constituyó la sociedad "PROTIVA S.A.U."; 2) PROTIVA CORPORATION, CDI 30-71880105-9, inscripta IGJ N° 1232 del Libro 63, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero del 08/11/2024, representada por su representante inscripto Esteban Silva, DNI 38.926.403; 3) 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: investigación, desarrollo, producción, comercialización y licenciamiento de patentes de biotecnología, procesos industriales y de síntesis química, así como de productos biológicos, químicos y sus derivados correspondientes a todo tipo de industria. Las actividades que lo requieran, según las normas vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante y en instalaciones con las habilitaciones requeridas por la normativa vigente; 5) \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 y 1 voto por acción. PROTIVA CORPORATION suscribió el 100% de las acciones y las integró en el acto; 6) Director Titular y Presidente: Esteban SILVA, Directora Suplente: Carola CAMPANELLI, Síndica Titular: Adriana Romina CÓRDOBA y Síndica Suplente: Agostina LIPKA, por 3 años. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; 7) 31/12; 8) Paraná 275, piso 3°, departamento "6", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 2114
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94295/24 v. 30/12/2024

SAN JUAN CABLE COLOR S.A.

CUIT 30-70446742-3. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/10/2024 se ha resuelto modificar el Artículo TERCERO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: “La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros y con otras empresas nacionales y/o extranjeras, a las siguientes actividades: a) dedicarse a la explotación de licencias de servicios de radiodifusión en todas sus formas de acuerdo a los términos de la Ley 22.285 y su modificatoria Ley 23696. b) SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, internet, telefonía, televisión y sus derivados. Su instalación, organización, administración, desarrollo y distribución; c) comercialización, distribución, consignación, manufacturación y producción de equipos informáticos de telecomunicaciones; d) compra, venta, importación, exportación, ya sea por mayor como al por menor, de todo tipo de materias primas, maquinarias, herramientas, equipos, aparatos, repuestos útiles como así todo otro tipo de accesorios para la industria, comercialización y provisión de servicios y/o de productos informativos y de telecomunicaciones; e) la provisión y/o mantenimiento y/o consultoría informática y telecomunicacional y prestaciones de conexiones digitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto.”

Modificar el Artículo DECIMO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: “La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera reunión designarán a un Presidente y en caso de pluralidad de miembros un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia impedimento o excusación. Las reuniones de directorio también podrán realizarse a distancia utilizando medios de comunicación que permitan a todos los que deban participar comunicarse entre ellos en forma simultánea. Para celebrar dichas reuniones deberán cumplirse las siguientes condiciones: 1) todos los participantes deberán contar con libre y plena accesibilidad a la reunión; 2) deberá utilizarse una plataforma que permita la transmisión en simultáneo de sonido imágenes y palabras de todos los participantes de las reuniones, funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los participantes sea que participen físicamente o a distancia; 3) todos los integrantes del directorio tendrán voz y voto; 4) las reuniones celebradas de este modo deberán ser grabadas en soporte digital; 5) el presidente del directorio deberá conservar una copia en soporte digital de las reuniones por el término de 5 años la que debe estar a disposición de cualquier socio o director que la solicite; 6) las actas de las reuniones celebradas a distancia deberán ser confeccionadas y transcritas en el correspondiente libro social dentro de los cinco días hábiles de celebrada la reunión, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscritas por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización. De participar a distancia a la totalidad de los miembros asistentes, el acta será firmada por el Presidente del Directorio y el representante del órgano de Fiscalización. En caso de ausencia del Presidente que impida la firma de las actas dentro del plazo indicado precedentemente, las mismas deberán ser suscritas dentro de dicho plazo por otro director autorizado a tal efecto por el Directorio y serán refrendadas por el presidente dentro de los cinco días hábiles de su regreso a la jurisdicción de la sede social y 7) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se deberá informar de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación y plataforma elegida y cuál será el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nueva mente. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La asamblea fija la remuneración del director.”

Modificar el Artículo DECIMO PRIMERO, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: “Los directores titulares socios o no deberán constituir una garantía conforme el Artículo 256 de la Ley 19550, a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato más el periodo de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra no pudiendo ser éste inferior a 3 años luego de culminado el mismo. Cada director como aval de su gestión deberá constituir una garantía mínima de \$ 10000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor. La garantía podrá consistir en bonos títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el Director. Él o los Directores titulares o suplentes, de corresponder, deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir su cargo y la vigencia de la garantía al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a asamblea.”

También se ha resuelto modificar el Artículo DECIMO SEGUNDO, el cual queda redactado de la siguiente manera: “El directorio tiene todas las facultades para administrar y dirigir la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requieran poderes especiales conforme lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación; adquirir grabar en agenda bienes inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y

demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia impedimento o vacancia. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Uno o más directores podrán representar a la sociedad para casos determinados aprobados por acta de directorio.”

Modificar el Artículo DECIMO CUARTO del Estatuto Social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: “Las asambleas se citarán en su oportunidad y formas establecidas por los artículos 236 y 237 de la ley 19550 pudiendo ser citadas simultáneamente a la primera y segunda convocatoria en el mismo día, celebrándose en este supuesto una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 de la citada ley. El quórum y las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19550, según la clase de asamblea convocatoria y materia de que se trate. Las asambleas también podrán realizarse a distancia o utilizando a medios de comunicación que permitan a todos los que deban participar comunicarse entre todos ellos en forma simultánea. Para celebrarse dichas asambleas deberán cumplirse las siguientes condiciones 1) todos los participantes deberán contar con libre y plena accesibilidad a la reunión; 2) deberá utilizarse una plataforma que permita la transmisión en simultáneo de sonido imágenes y palabras de todos los participantes de las reuniones; 3) todos los accionistas participantes tendrán voz y voto, excepto aquellos accionistas que por circunstancias legales no tengan derecho a voto; 4) las reuniones celebradas de este modo deberán ser grabadas en soporte digital; 5) el Presidente del Directorio deberá conservar una copia en soporte digital de las reuniones por el término de cinco años la que debe estar a disposición de cualquier socio o director que la solicite; 6) las actas de las reuniones celebradas a distancia deberán ser confeccionadas y transcritas en el correspondiente libro social dentro de los cinco días hábiles de celebrada la asamblea y deberán ser suscriptas por el Presidente y los accionistas designados al efecto y el representante del órgano de fiscalización quien dejará expresa constancia en el acta de la regularidad de las decisiones adoptadas en el transcurso de la asamblea. Asimismo el Presidente dejará expresa constancia en el acta de las personas que participaron y el carácter en el que participaron el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. El acta consignará las manifestaciones tanto de los accionistas presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. De participar a distancia la totalidad de los accionistas asistentes a la asamblea, el acta podrá estar firmada por el Presidente del Directorio si así se decide en la propia asamblea; en caso de ausencia del Presidente que impida la firma de las actas dentro del plazo indicado precedentemente las mismas deberán ser suscriptas dentro de dicho plazo por otro director autorizado a tal efecto por la asamblea y serán refrendadas por el Presidente dentro de los cinco días hábiles de su regreso a la jurisdicción de la sede social y 7) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente se deberá informar de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación y plataforma elegida y cuál será el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación-

Modificar el Artículo DECIMO QUINTO del Estatuto Social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: “El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionará los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales y normas técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social al fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad a las acumulativas impagos; d) el saldo en todo buen parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su sanción”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/10/2024

Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93933/24 v. 30/12/2024

SHIMA GROUP S.A.

Constituida por escritura 771 del 05/11/2024 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ DNI 30332587 CUIT 20-30332587-6 nacido 31/03/1983 abogado y Juan Ignacio CAMAÑO DNI 38321645 CUIT 20-38321645-2 nacido 26/05/1994 arquitecto. Ambos argentinos solteros y con domicilio real y constituido Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso 3 oficina 306 CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ suscribe 28500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Juan Ignacio CAMAÑO suscribe 1500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/07 de cada año. SEDE: Mariscal

Antonio José de Sucre 1530 piso 3 oficina 306 CABA. PRESIDENTE: Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ, SUPLENTE: Juan Ignacio CAMAÑO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 771 de fecha 05/11/2024 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93875/24 v. 30/12/2024

SISTEMA WPM S.A.

Por Escritura N°321 del 19/12/2024, se constituye: Fernando Néstor ACOSTA, argentino, 15/12/1979, DNI 27.777.976, domiciliado en Finlandia 1371, CABA, PRESIDENTE; y Fabio Marino DOMINGUEZ RODRIGUEZ, paraguayo, 20/01/1964, DNI 92.860.804, domiciliado en Pedro Palacios 1339, Villa Rafo, 3 de Febrero, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Finlandia 1371, CABA. 1) SISTEMA WPM S.A. 2) 99 Años. 3) Fabricación, producción, elaboración, industrialización, comercialización, consignación, representación, depósito, acopio, distribución, importación y exportación de membranas impermeabilizantes y todo tipo de materiales vinculados con la construcción, revestimientos, sanitarios, artículos de ferretería, cerrajería y todos sus accesorios, incluso aquellos vinculados directa o implícitamente con la decoración. 4) Capital \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Fernando Néstor ACOSTA 15.000.000 acciones. Fabio Marino DOMINGUEZ RODRIGUEZ 15.000.000 acciones. Integran 25%. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 1111

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94036/24 v. 30/12/2024

SOLUCIONES DE CUSTODIA PROPIA S.A.

CUIT: 30-71797290-9. La sociedad informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 2024 se aprobó: i) El cambio de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando su domicilio social en la calle Suipacha 72, piso 9, departamento A, CABA; y ii) Se reformó el artículo primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN SOCIAL Y DOMICILIO: La Sociedad se denomina "SOLUCIONES DE CUSTODIA PROPIA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero".

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2024

Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94130/24 v. 30/12/2024

TERRA DA BOSC S.A.

Rectificadorio TI original 27863/22 del 28/04/2022. Por instrumento privado del 20/11/2024, se aumentó el capital social a \$ 100.000.000. Se modificó Art. Cuarto: "CUARTO: El capital social es de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000) representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550. Todos los socios gozan del derecho de preferencia y de acrecer en proporción a sus tenencias. Las acciones se integran en un ciento por ciento (100%) en dinero efectivo. Se protocolizo por escritura del 10/12/2024 Folio 561 Escribana Monica Descalzo, Registro 2111. Firma: Escribana Mónica Descalzo, Autorizado en Esc. N°161 del 10/12/2024 Reg. N° 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93922/24 v. 30/12/2024

TEYMA ABENGOA S.A.

CUIT: 30516246975. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/24 se resolvió: (a) modificar los artículos Primero, Tercero, Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Octavo del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO. Nombre. Domicilio. La sociedad se denomina Cox Argentina S.A. y es continuadora de Teyma Abengoa S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El directorio puede resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado.”

“ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones I. INDUSTRIALES: 1) Mediante la fabricación y/o suministro de equipamiento y/o instalaciones destinadas a las generación, transmisión y distribución de energía eléctrica incluida la realización de obras civiles con o sin suministro de equipos y/o materiales; 2) Mediante la fabricación y/o suministro de instalaciones eléctricas y/o mecánicas en plantas industriales, manufactureras, mineras, de petróleo, de gas natural y derivados de éstas; 3) Mediante la fabricación y/o suministro de instalaciones eléctricas y mecánicas para señalamiento, iluminación y toda clase de controles en calles, rutas, aeropuertos, puertos, ferrocarriles, subterráneos, y cualquier otro lugar o emplazamiento que requiera este tipo de instalaciones, en unidades móviles o plantas industriales incluida la realización de obras civiles con o sin suministro de equipos y/o materiales; 4) Mediante la fabricación y/o suministro de instalaciones electrónicas, radioeléctricas y de comunicaciones incluida la realización de obras civiles con o sin suministro de equipos y/o materiales; 5) Mediante la fabricación y/o suministro de equipos y componentes electrónicos, mecánicos y estructurales; 6) Mediante la realización de obras arquitectónicas, de ingeniería civil o hidráulicas incluida la realización de obras civiles con o sin suministro de equipos y/o materiales; 7) Mediante la exploración geológica, geofísica y otras técnicas similares, minería del entresuelo, exploración, cateo, detección, sondeo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos en todas sus fases, así como las tareas afines a la industrialización de los productos obtenidos como consecuencia de las tareas precedentemente mencionadas y sus derivados. II CONSTRUCTORA: Mediante el remodelamiento, reducción ampliación, refacción, mejoramiento, demolición y edificación de las casas, departamentos, oficinas, negocios, edificios de todo tipo, instalaciones e industrias, por cualesquiera de los sistemas legales autorizados, sea condominio, consorcio, propiedad vertical y horizontal, la construcción de barrios, ciudades, entes urbanos, calles, caminos, pavimentos, rutas y autopistas, la ejecución de planos y proyectos y la realización y administración de obras, públicas o privadas de ingeniería o arquitectura; la construcción, operación y mantenimiento de plantas de potabilización o de tratamiento de aguas residuales; construcción, operación y mantenimiento de parques solares y eólicos, plantas para la producción de hidrogeno o prestación de servicios para gas y petróleo. La sociedad puede realizar, con intervención de profesionales con título habilitante, aquellas actividades cuyo ejercicio está autorizado solo para los profesionales de la materia. Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, modulación, ampliación, reducción, refacción, mejoras, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. III CONCESIÓN: Mediante la explotación de concesiones de obras y/o servicios otorgados por el estado nacional, estados provinciales y/o municipales. IV – PROYECTOS DE INGENIERÍA: Mediante la realización de proyectos, estudios, investigación y asesoramiento tecnológico relacionadas con las actividades que se describen en el punto I precedente. En caso de tratarse de tareas propias de profesiones reglamentadas, el asesoramiento será prestado mediante el concurso de personas con título habilitante y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. V – CONSULTORIA: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, y asistencia técnica relacionadas con las actividades que se describen en los puntos I y II precedentes. En caso de tratarse de tareas propias de profesiones reglamentadas, el asesoramiento será prestado mediante el concurso de personas con título habilitante y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. VI – SERVICIOS TÉCNICOS: Prestación de servicios de consultoras, asesoramientos, y demás servicios en la áreas de: a) Telecomunicaciones, la electrónica y aquellas a las cuales las telecomunicaciones y la electrónica se encuentran relacionadas; b) Computadoras electrónicas; c) Energía y electricidad y todo lo vinculado con su extracción, distribución y consumo; d) Proyección de sistemas; e) Investigación de problemas técnicos; f) Provisión de sistemas de computadoras, telecomunicaciones, energía y electricidad; g) Mantenimiento y/o administración de sistemas de telecomunicaciones, energía y electricidad; y h) Instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollo de cualquiera de los puntos indicados. Se deja constancia que todo asesoramiento será prestado por personas con título habilitante, en caso de tratarse de profesión reglamentada. VII SERVICIOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN: Mediante la prestación de servicios de control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas y la gestión e informatización para la racionalización del consumo de toda clase de energía. VIII. ACTIVIDADES POSTALES: Mediante la realización de actividades del mercado postal, sea local o internacional, entre otras, las relativas a la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la república Argentina y desde o hacia el exterior, quedan incluidas las actividades desarrolladas

por los llamados courriers, o empresas de courriers, así como toda otra actividad asimilada o asimilable con los servicios postales. La prestación de los servicios mencionados se ajustará en un todo a los dispuesto por el Decreto 1.187/93, sus modificatorias y toda otra norma regulatoria del régimen postal. IX MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de personas físicas jurídicas, nacionales o del exterior. X COMERCIALES: Mediante la compra, venta, suministro, distribución, comisión, almacenaje, alquiler, leasing de los bienes y servicios a los que se refieren los puntos I y II precedentes. XI LICITACIONES: Mediante la realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario y/o Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. XII AGRÍCOLA GANADERAS: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de simientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos o arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo, la plantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales, la administración, asesoramiento o explotación de establecimientos propio o de terceros, agrícola ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. XIII FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía, solicitar y/u otorgar cauciones, otorgar garantías, fianzas o avales, construir prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos, solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes fiscales que tengan por objeto la promoción de alguna actividad mediante diferimiento de impuestos, utilizando dichos beneficios como titulas o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizaren. Abrir o cancelar cuentas corrientes, cajas de ahorro, en cualquiera de sus modalidades; y realizar todo tipo de operaciones bancarias. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. XIV IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, sus repuestos y accesorios, especialmente los relacionados con las actividades que se describen en el punto I precedente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.”; “ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Administración. Directorio. Capacidad. Designación. Mandato. Garantía: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por la cantidad de miembros titulares que determine la asamblea ordinaria de accionistas, el cual no puede ser menor de uno ni mayor de siete miembros. No pueden ser directores de la sociedad las personas a quienes se refiere el art. 264 de la Ley General de Sociedades. La asamblea puede designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, en cuyo caso el remplazo será automático con la sola presencia del suplente en la reunión. El mandato del directorio se extiende durante un ejercicio. En garantía del cumplimiento de sus funciones los directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. El Directorio puede designar en su seno directores delegados con las funciones de gerentes generales o especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades.”; “ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Directorio. Autoridades. Reunión: El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y puede designar un vicepresidente, quien reemplaza al presidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. El directorio debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses. También debe hacerlo a requerimiento de cualesquiera de sus miembros. Las reuniones de directorio deben convocarse por el presidente o vicepresidente, en su caso, mediante notificación fehaciente cursada a cada director titular, dirigida al domicilio que los mismos deben denunciar en la sociedad en oportunidad de aceptar el cargo. La convocatoria debe hacerse conocer por lo menos con 72 (setenta y dos) horas de anticipación. En quórum del directorio es de la mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones deben tomarse por mayoría de los votos presentes. El Directorio podrá sesionar a distancia mediante cualquier medio electrónico que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos garantizando las siguientes medidas: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; b) la utilización de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; c) la participación con voz y voto de todos los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización; d) que la reunión celebrada sea grabada en soporte digital; e) el Presidente conservará una copia de la reunión en soporte digital por el término de 5 años, la cual estará a disposición de cualquier socio que la solicite; f) la reunión celebrada deberá ser transcripta al correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de los Directores que participaron de la misma y la cual deberá estar suscripta por el representante legal; y g) la comunicación de convocatoria informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir la participación de todos los Directores y miembros del órgano de fiscalización. El Directorio, cuando lo estime conveniente, podrá invitar a terceros a participar de las mismas los que tendrán voz

pero no voto”, “ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Representación Legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. En ejercicio de la representación legal de la sociedad el presidente o vicepresidente, en su caso, pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para los cuales la Ley exige poderes especiales conforme lo dispone el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Para absolver posiciones en sede judicial o administrativa, la representación legal corresponde al presidente o a quien lo reemplace y a cualquiera de los directores delegados, gerentes generales o gerentes especiales, facultados para actuar en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades, siempre y cuando entre las facultades que se le atribuyan esté la de absolver posiciones.”; modificar reemplazando en los ARTÍCULOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO OCTAVO toda referencia a “ley de sociedades comerciales” por “Ley General de Sociedades” (b) se designó el Directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Omar Alberto Ramírez, Vicepresidente: Telma Claudia Zvik, Director Titular: Darío Miguel Mahnic. Los señores Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colon 728 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 20/12/2024
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94070/24 v. 30/12/2024

UTI LOGISTICS ARGENTINA S.A. - EN LIQUIDACIÓN

30-68723871-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 34 del 19/09/2024 se resolvió: i) aumentar el capital social en \$ 2.924.663.822, es decir de la suma de \$ 1.121.370 a la suma de \$ 2.925.785.192; ii) emitir 2.924.663.822 acciones a favor de DSV AIR & SEA HOLDING A/S, quedando el capital social conformado de la siguiente manera: a) DSV AIR & SEA HOLDING A/S.: 2.925.729.123 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 98,998% del capital social, totalmente integradas y b) DSV AIR & SEA LATIN AMERICAN HOLDING S.A.: 56.069 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 0,002% del capital social, totalmente integradas; iii) reducir el capital por absorción de pérdidas en la suma de \$ 2.853.431.289, es decir de la suma de \$ 2.925.785.192 a la suma de \$ 72.353.903; iv) cancelar \$ 2.853.431.289 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción en proporción a las tenencias de los accionistas quedando el capital social conformado de la siguiente manera: a) DSV AIR & SEA HOLDING A/S: 72.352.516 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 99,998% del capital social, totalmente integradas y b) DSV AIR & SEA LATIN AMERICAN HOLDING S.A.: 1.387 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 0,002% del capital social, totalmente integradas; y v) reformar el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 34 de fecha 19/09/2024

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94039/24 v. 30/12/2024

VALPAFE S.A.

CUIT 30-56817533-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2024 se resolvió reformar el artículo Nueve del Estatuto Social: “Artículo Noveno. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. No obstante, si por aumento del capital social la sociedad quedara incluida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley mencionada, la asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93857/24 v. 30/12/2024

VIENTOS DEL ATLANTICO I S.A.

CUIT: 30-71697053-8. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 329.396.865, elevándose de esta manera el capital social de la suma de \$ 100.000 a \$ 329.496.865, y en consecuencia, emitir 329.396.865 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1

valor nominal y con derecho a un voto por acción. La totalidad de las acciones emitidas son suscriptas por el accionista AES Argentina Generación S.A; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos trescientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 329.496.865), dividido en trescientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y cinco (329.496.865) acciones de un peso (\$ 1) cada una, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2024
MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94173/24 v. 30/12/2024

VMOS S.A.U.

CUIT 30-71871335-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 20.000.000, es decir de la suma de \$ 68.749.943 a \$ 88.749.943, (ii) emitir 20.000.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase A, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: (a) 30.000.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase A de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción en favor de YPF S.A.; (b) 12.499.977 acciones ordinarias, escriturales, Clase A, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción en favor de Vista Energy Argentina S.A.U.; (c) 12.499.977 acciones ordinarias, escriturales, Clase A, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción en favor de Pampa Energía S.A.; (d) 13.749.989 acciones ordinarias, escriturales, Clase A de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción en favor de Pan American Sur S.A; y (e) 20.000.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase A de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción en favor de Pluspetrol S.A.; y (iii) reformar el artículo cuarto a los fines de reflejar el nuevo monto del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2024
MANUEL OLCESE - T°: 128 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94061/24 v. 30/12/2024

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CAN-ADV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/11/2024. 1.- MARIA ELENA GERDING, 03/05/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AVENIDA DEL LIBERTADOR 960 piso 11 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 24588366, CUIL/CUIT/CDI N° 27245883663, JUAN SEBASTIAN CANOVAS FACAL, 08/09/1977, Casado/a, Uruguay, Empresario, Juramento 1475 piso 3-2 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, CI N° 1992086-3, CUIL/CUIT/CDI N° 20604835101, . 2.- "CAN-ADV SAS". 3.- JURAMENTO 1475 piso 7 09, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 543143. 7.- Administrador titular: MARIA ELENA GERDING con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1475 piso 7 09, CPA 1428 , Administrador suplente: JUAN SEBASTIAN CANOVAS FACAL, con

domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1475 piso 7 09, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/12/2024 N° 94107/24 v. 30/12/2024

CASTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2024. 1.- HERNAN CRISTIAN CASTELLO, 08/03/1979, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, JOAQUIN V GONZALEZ 3574 QUILMES, DU - DOCUMENTO UNICO N° 27272172, CUIL/CUIT/CDI N° 20272721727, . 2.- "CASTE SAS". 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 785 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 536113. 7.- Administrador titular: HERNAN CRISTIAN CASTELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 785 piso , CPA 1173 , Administrador suplente: BEATRIZ ELENA TUNDIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 785 piso , CPA 1173; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/12/2024 N° 94315/24 v. 30/12/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTICUCHO S.R.L.

30715714562 Escritura 175, 21/11/2024, reforma artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en doce mil cuotas de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle de cuotas: Jorge Alexis Borelli 980, Marcelo Julio Calo 2112, Fernando Julio Laborde 980, Omakase S.A. 1800 y Thelonious Monk S.a 1800, Luis Eduardo Salazar Robinet 784, Mariana Cesarini 240, Juan Pablo Tripodi 784, Alejandro Cilley 840, Pablo Germán Lorenzo 840, Francisco José Frega 840.- Nuevo y único Gerente Francisco José Frega quien acepta el cargo, fija domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 21/11/2024 Reg. N° 611

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93837/24 v. 30/12/2024

BENE COMIDA S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 28/11/2024 se constituyó la sociedad denominada "BENE COMIDA S.R.L." Socios: SOSA QUINTANA Raymundo, argentino, nacido el 09/09/1981, casado en primeras nupcias con Maria Lujan Chalbaud, DNI número 28.886.336, comerciante, y CHALBAUD Maria Lujan, argentina, casada en primeras nupcias con Raymundo Sosa Quintana, DNI 30.556.487, nacida el 23/09/1983, licenciada, ambos con domicilio Praderas de San Lorenzo Lote 15 Mza 15, V° San Lorenzo, Provincia de Salta.- Capital \$ 2.000.000 (Pesos Dos Millones), dividido en 2.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- Objeto: Por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o estando asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: Restaurant y servicios de gastronomía, pudiendo llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, licencia de uso, acopio, distribución de toda clase de productos, mercaderías y sustancias alimentarias. Asimismo, podrá desarrollar, administrar, contratar, organizar, explotar, actividades y negocios gastronómicos, sea directa al cliente, y/o catering y/o delivery y/o por internet, venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. Explotación y administración gastronómica de locales, restaurantes, propios y/o arrendados; con expedición, despacho, elaboración, venta de servicios de todo tipo de productos alimenticios, de negocios y servicios del ramo restaurante, bar, cafetería y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre elaborados y/o elaborados y comedores industriales y/o de todo tipo. Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la Sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional o administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Plazo: 99 años. Administración: Representación legal: Gerencia 1 o más gerentes, socios o no. Gerentes Suplentes: igual o menor número que gerentes. Mandato de duración indefinida o plazo establecido por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Gerente Titular: Raymundo SOSA QUINTANA, quien acepta el cargo. Sede social y domicilio especial de los directores Marcelo Torcuato de Alvear número 1308, Piso 22°, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/11/2024

LEANDRO MARTIN OSTUNI ROCCA - Matrícula: 5789 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93872/24 v. 30/12/2024

BODEGAS Y VIÑEDOS RESERVA DE LOS ANDES S.R.L.

CUIT N° 30-70979658-1. Por Reunión Socios del 13.12.24 por unanimidad se aprobó el cambio de denominación y reforma: PRIMERA: La sociedad se denomina "ARCOMBE S.R.L", anterior denominación "BODEGAS Y VIÑEDOS RESERVA DE LOS ANDES S.R.L.", tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/12/2024
Pamela Ivanna Getar - T°: 101 F°: 885 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94175/24 v. 30/12/2024

BYTESIZE S.R.L.

Constituida por escritura 804 del 20/11/2024 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Nicolás KAPUESCI DNI 33691837 CUIT 20-33691837-6 nacido 21/03/1988 y Denise KUNOWSKY DNI 33183447 CUIT 27-33182447-5 nacida 20/07/1987. Ambos argentinos casados comerciantes y con domicilio real y constituido Argerich 1004 CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 1.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Nicolás KAPUESCI suscribe 900000 cuotas de un peso cada una y Denise KUNOWSKY suscribe 100000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Morón 3118 CABA. Gerente Nicolás KAPUESCI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 804 de fecha 20/11/2024 Reg. N° 942
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94177/24 v. 30/12/2024

C&C LOGISTIC S.R.L.

1) Melina Denise FALCON, 22/04/1994, DNI 38.125.616, Paunero 1224, Villa Eduardo Madero, La Matanza, Pcia de Bs As, suscribe 150.000 cuotas; y Matías Ariel CARCHEDI (Gerente), 30/10/1991, DNI 36.156.689, Av. Lisandro De La Torre 1192, CABA, suscribe 150.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes, y solteros. 2) 05/12/2024. 4) Cañada de Gómez 4790, CABA. 5) A) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros. B) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, su logística y almacenamiento. No realizara transporte de personas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000.- representado por 300.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerente plazo: indeterminado, domicilio especial: sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 05/12/2024
Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93854/24 v. 30/12/2024

CDCK S.R.L.

Se rectifica edicto del 18/12/24 T. I 91506/24 plazo de duración: 30 años. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/12/2024
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2024 N° 94235/24 v. 30/12/2024

CICOR EDUCACION INTERNACIONAL S.R.L.

C.U.I.T. 30-71801089-2. Comunica que por escritura n°155 del 23/12/24, Juan Martín ALONSO, DNI 45.106.156, y Lucía MOLINA, DNI 40.519.140, cedieron, vendieron y transfirieron a María Fernanda MOLINA, argentina, DNI 23.032.149, CUIT 27-23032149-9, nacida el 25/11/72, soltera, traductora técnica científica literaria, con domicilio en Cabello 3110, departamento "501", CABA, la cantidad de 4.000 cuotas sociales, 2.000 cuotas cada uno, de \$ 10 valor nominal cada una, quien expresamente aceptó de conformidad. El precio de la cesión es de \$ 40.000. Asimismo se amplió el objeto social y reformó el artículo tercero, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO. OBJETO. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios de enseñanza, docencia y difusión de idiomas, en todas las etapas y grados de aprendizaje, empleando sistemas, planes o programas propios o de otras entidades, pudiendo adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y/o de otras entidades, según lo establezcan las leyes y reglamentos vigentes, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas dichas autorizaciones por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, y demás organismos de control del Estado, ya sean naciones, provinciales y/o municipales. La sociedad desarrollará actividades afines a las educativas, culturales, sociales, recreativas y deportivas en su predio y/o de terceros, ya sea para alumnos propios, como de países extranjeros. B) La compra, creación, traducción pública o privada, de libros, documentos y material didáctico y pedagógico. C) Asimismo podrá organizar intercambios culturales, visitas guiadas, asesoramiento de estudios en el exterior y todo lo que se relacione directa y/o indirectamente con su objeto, facilitando la actividad, estadía y hábitat de estudiantes y/o profesionales provenientes de distintos países para el desarrollo de sus actividades profesionales, académicas y comerciales. D) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. E) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; F) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; G) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; H) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; I) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y la idoneidad para hacerla efectiva. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con títulos habilitante. A tal fin la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 554
Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93865/24 v. 30/12/2024

COLA DE RANA S.R.L.

Contrato del 10/12/24. Socios: SABRINA TERESA ASSAD, DNI: 26.523.341, nacida el 10/8/1978, casada, domiciliada en Calle Humberto Primero 3398, C.A.B.A. y LAURA CAMILA SOLEDAD PRADA, DNI: 43.988.478, nacida el 9/3/2002, soltera, domiciliada en Calle Humberto Primero 3398, C.A.B.A. Ambas argentinas y empleadas; 1) COLA DE RANA S.R.L.; 2) 30 años, a partir de su inscripción en la IGJ; 3) Tendrá por objeto: Venta al por mayor de prendas y accesorios de VESTIR, Venta al por menor de prendas y accesorios de VESTIR, Confección de prendas de VESTIR, Fabricación de prendas de VESTIR y artículos similares de punto.; 4) \$ 30.000.000, dividido en 3.000.000 cuotas de \$ 10, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: SABRINA TERESA ASSAD: 2.400.000 cuotas, totalizando \$ 24.000.000 y LAURA CAMILA SOLEDAD PRADA: 600.000 cuotas, totalizando \$ 6.000.000; 5) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 socio gerente, por el término de 3 años, reelegible indefinidamente; 6) 31/10, de cada año; 7) Socia Gerente: SABRINA TERESA ASSAD. Fija domicilio especial en Calle Humberto Primero 3398, C.A.B.A. 8) La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado de fecha 10/12/2024 SABRINA TERESA ASSAD.

Designado según instrumento privado CONSTITUCION SOCIAL de fecha 10/12/2024 SABRINA TERESA ASSAD - Gerente

e. 30/12/2024 N° 94073/24 v. 30/12/2024

CORONEL ACCESORIOS S.R.L.

CUIT 30-71458044-9 Por reunion de socios del 20/11/2024 protocolizada en escritura 54 del 23/12/2024 Registro 1107 CABA se modificó el ARTICULO TERCERO: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Industrial, comercial y servicios, relacionados con la industrial textil. Como ser todo tipo de indumentaria, vestimenta, blanco y mantelería, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, corte, confección, teñido, tintorería, administración, representación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos e insumos necesarios para el desarrollo de su objeto; 2) Muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, así como toda maquinaria para su fabricación y sus repuestos; 3) Artículos para bazar, juguetería, objetos decorativos, accesorios para cocinas y baños; 4) Todo tipo de materiales para la construcción, metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos; 5) Equipos y componentes tecnológicos, electrónicos, de telecomunicaciones e informática y cualquier otra tecnología avanzada; 6) Todo tipo de alimentos, bebidas, productos alimenticios y sus derivados, tanto naturales como procesados.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1107

ARIANA DENIS NEMIROVSKY - Matrícula: 5388 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93883/24 v. 30/12/2024

CROMA DIGITAL S.R.L.

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura nro. 418 del 27/12/2024, folio 1832, Reg Not 1378, de la adscripción de Maria Belen Macias. Socios: Gabriel Nicolás ABECASIS, argentino, nacido el 12/05/1983, comerciante, soltero, DNI 30.278.019 y CUIT 20-30278019-7, domiciliado en Avenida San Juan 3130 CABA y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE, paraguayo, nacido el 17/08/1997, comerciante, soltero, DNI 95.348.064 y CUIT 20-95348064-7, domiciliado en Martin J. Haedo 3073, Florida, Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Asesoría y Diseño de Imagen Profesional e Identidad Corporativa, servicios de consultoría y desarrollo de identidad visual para empresas y marcas, incluyendo diseño de imagen profesional, estilo, etiqueta, comunicación verbal y no verbal, actividades culturales, y gestión de la comunicación corporativa, creación y producción de contenido audiovisual, artes gráficas, publicidad, mercadeo y estrategias de marketing y gestión de productos mediante procesos de diseño. b) Ejecución de proyectos de diseño de

productos y objetos funcionales, herramientas ergonómicas, mobiliario, accesorios útiles, vestimenta, espacios físicos y plataformas virtuales, diseño de sistemas multimedia, información, señales, mensajes no verbales sígnicos y simbólicos y sistemas, elementos gráficos, imágenes, tipologías, tipográficas, diseño de embalajes, etiquetas y envases de productos. c) compra, venta, importación y exportación y comercialización de productos y servicios relacionados con la publicidad, el marketing, el diseño de imagen, la producción audiovisual, impresión digital y otros medios de comunicación, tanto de manera nacional como internacional. Transporte nacional, internacional o interprovincial de dichos productos, en vehículos propios o tercerizados, necesarios para abastecer todo tipo de locales o negocios comerciales o industriales. d) Diseño y desarrollo de sistemas y productos que impliquen un análisis, diagnósticos y soluciones de aspectos ergonómicos, tecnológicos y ambientales, así como hacer planteamientos de diseño y desarrollo de productos sincronizados con la disponibilidad industrial. e) Gestión, promoción, diseño e implementación de campañas publicitarias tanto nacionales como internacionales para el lanzamiento de nuevos productos y servicios, creación de anuncios mediante plataformas publicitarias, uso de técnicas avanzadas de segmentación y la producción de creatividades publicitarias de alta calidad, servicios de marketing digital, publicidad en sitios web, redes sociales y plataformas como Google Ads, Facebook Ads, TikTok y otras similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 3.000.000 dividido en 100 cuotas, de valor nominal \$ 30.000 por cuota, con derecho a un voto cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Gabriel Nicolás ABECASIS suscribe 80 cuotas y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE suscribe 20 cuotas; integrando cada uno el 25%. Administración y Representación legal: de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Jorge Luis Borges 2470 piso 7°, departamento "A" CABA. GERENTES: Gabriel Nicolás ABECASIS y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 418 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 1378
Maria Luciana Isoldi - T°: 130 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94258/24 v. 30/12/2024

DARCECH S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. N° 175 de fecha 20/12/2024, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Mauro Emanuel ALZOGARAY, argentino, nacido el 17/07/1994, soltero, DNI: 39.037.324, CUIT 20-39037324-5, comerciante, domiciliado en calle México 1392, planta baja, depto. "6", CABA; y Rodrigo KERIKIAN CHAMYAN, uruguayo, nacido el 04/02/1993, soltero, DNI: 93.959.926, CUIT 20-93959926-7, comerciante, domiciliado en calle Condor 2553, CABA. "DARCECH S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Acoyte 1293, CABA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto desarrollar o ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de restaurantes, bares, casas de comidas rápidas con despacho para consumo en local y modalidad "take away".- B) Compra, venta, importación, distribución y comercialización productos alimenticios y bebidas.- C) El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Mauro Emanuel ALZOGARAY: 1.000 cuotas y Rodrigo KERIKIAN CHAMYAN: 9000 cuotas. GERENTE: Rodrigo KERIKIAN CHAMYAN, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 1175
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94259/24 v. 30/12/2024

ESQUINA DELUXE S.R.L.

EDICTO constitución de ESQUINA DELUXE S.R.L. Socios: DARIO HERNAN LOPEZ, nacido el 29/09/1980, DNI 28.421.767, y LUCAS SANTIAGO ALVAREZ LOPEZ, nacido el 21/08/2002, DNI 44.392.635, Ambos Argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio particular y especial en Olegario Victor Andrade 6826, Laferrere, Provincia de Buenos Aires. CONSTITUCIÓN: Instrumento privado del 18/12/2024. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero: A) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, local bailable, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico

y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. B) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 600.000, dividido en seiscientas cuotas de pesos mil (\$ 1000-) valor nominal cada una, a saber: DARIO HERNAN LOPEZ 480 cuotas y LUCAS SANTIAGO ALVAREZ LOPEZ 120 cuotas. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: DARIO HERNAN LOPEZ Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Neuquen 1718 Piso 4 Departamento B, C.A.B.A. Gabriel Alejandro Warley, DNI 16.071.214, Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/12/2024 GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93907/24 v. 30/12/2024

FABRICA DE COSAS S.R.L.

Por instrumento privado del 27/12/2024 comparecen Marcos David BATTISTELLA, argentino, 11/3/1987, DNI 32945785, soltero, diseñador industrial, Gallardo 1136, Don Torcuato, Tigre, Pcia Bs As; Leandro TABOADA, argentino, 7/3/1987, DNI 32674158, soltero, diseñador industrial, Estrada 820, Don Torcuato, Tigre, Pcia Bs As; "FABRICA DE COSAS S.R.L." duración 99 años; OBJETO: La explotación de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de amoblamientos, artículos de oficina, iluminación y decoración; como ser lámparas, veladores, muebles metálicos, y tapicería; consistente en la industrialización, fabricación, diseño, desarrollo, producción, montaje, reparación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera deberá ser prestada por profesionales con título habilitante. Capital social \$ 500.000, 500.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Marcos David BATTISTELLA y Leandro TABOADA suscriben 250000 cuotas sociales c/u. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Marcos David BATTISTELLA, domicilio especial en sede social Superi 3802, piso 7, departamento A, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 27/12/2024

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94257/24 v. 30/12/2024

FAZANA S.R.L.

30-71805812-7 Por contrato de cesion de cuotas sociales del 16/12/2024:1) Marcelo Paolo Radano y Sabrina Laura Sánchez Demkow ceden, venden y transfieren a Ezequiel Nicolás Gabriel Canelo 9550 cuotas sociales y a Cristian Ezequiel Garayo 450 cuotas sociales, todas de \$ 100. VN c/u.El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado así: Ezequiel Nicolás Gabriel Canelo 9550 cuotas y Cristian Ezequiel Garayo 450 cuotas, todas de \$ 100 VN c/u. 2) Marcelo Paolo Radano y Sabrina Laura Sánchez Demkow renuncian al cargo de Gerentes y se designa como tales por todo el tiempo de duración de la sociedad a Ezequiel Nicolás Gabriel Canelo y Cristian Ezequiel Garayo, ambos con domicilio especial en Tucumán 1321 piso 11 depto. 3, C.A.B.A. 3) Reformar el artículo 5° del estatuto social así: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de la duración de la sociedad. En tal carácter tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del decreto Ley 5965/63.Queda prohibido comprometer el uso de la firma social para garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social.En garantía de sus funciones, cada socio gerente como aval de su gestión, deberá constituir una garantía, cuyo monto será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados.La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. 4) Cambiar la sede social de Andonaegui 2190,13° piso, depto."B", C.A.B.A.,a Tucumán

1321 piso 11 depto. 3 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 16/12/2024

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94193/24 v. 30/12/2024

FERCABURE S.R.L.

Instrumento privado 13/12/2024. Fernando Antonio Oyuela, 71 años, DNI 10923022, CUIT 20-10923022-8, abogado; y Cristina Ruiz Luque, 68 años, DNI 11774512, CUIT 27-11774512-6, decoradora, ambos casados, argentinos y con domicilio en la calle Tucumán N° 1424, Piso 2°, Of. B, CABA. 2) 99 años, 3) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: inversión sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compraventa, alquiler, leasing de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios y de patrimonio fiduciario en los términos de la Ley 24441; compraventa, administración y urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Financiera: La sociedad podrá otorgar y recibir financiamiento, con o sin garantías, realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Servicios jurídicos: Brindar con profesionales con título habilitante servicios de asesoría y trabajos jurídicos y tareas afines y complementarias. 4) Capital: \$ 6.000.000 representado por 60 cuotas de \$ 100.000 cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas por cada uno de los socios a saber: Fernando Antonio Oyuela suscribe 30 cuotas o sea \$ 3.000.000 y Cristina Ruiz Luque suscribe 30 cuotas o sea \$ 3.000.000. Integración: Ambos socios integran el 100% en relación a los bienes inmuebles y el saldo de pesos se integrará en partes iguales dentro de los 2 años. 5) 31/12.6) Gerentes Titulares: Fernando Antonio Oyuela y Matías Leonardo Oliver, argentino, 55 años, divorciado, abogado, DNI 20.617.549, CUIT 20-20617549-5, con domicilio en Tucumán N° 1424, Piso 2°, Of. B CABA; Gerentes Suplentes: Cristina Ruiz Luque y Luis Federico Oyuela, argentino, 68 años, divorciado, empresario, DNI 11.528.859, CUIT 20-11528859-9, con domicilio en Tucumán N° 1424, Piso 2°, Of. B CABA. Todos los gerentes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social de la calle Tucumán N° 1424 Piso 2°, Of. B CABA.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/12/2024

Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94049/24 v. 30/12/2024

FILOCONSTRUCCIONES S.R.L.

Martín Andrés SANDOVAL, 27/02/98, empleado, argentino, soltero, DNI 40.894.299, con domicilio en CUCHA CUCHA 285, La Tablada, Partido de la Matanza, Bs. As, y ACHO MENDOZA, 30/10/74, DNI 92.363.442, albañil, casado, MANZANA 24 CASA 257 VILLA 1.11.14 CABA; Instr. Privado del 27/12/24; Sede en Manzanares 4457, PB "A", CABA; Objeto: la construcción, refacción de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción y/o reparación de todo tipo de edificios o establecimientos industriales y la construcción de obras viales públicas o privadas para lo que podrá participar de licitaciones. Las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Duración 99 años; Capital \$ 500.000; Gerente: ACHO MENDOZA Claudio, domicilio especial en la sede social; Repres. Legal: Gerente; Prescinde sindicatura art. 55 LGS; Cierre 31/12. Florencia Ghirardotti Abogada. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/12/2024

Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94089/24 v. 30/12/2024

GRUPOTECHNO S.R.L.

Acto Privado del 20/12/2024: Oscar Luis CASOPPERO, 5/9/1962, argentino, divorciado, comerciante, DNI 16.071.619, Asunción 2124 CABA; Alejandro Raúl PERICHON, 10/1/1964, argentino, divorciado, comerciante, DNI 16.615.213, Camino Centenario 1228 Villa Elisa, La Plata, Provincia Bs.As.; Florencia Denise CASOPPERO, 06/07/1993, argentina, soltera, empleada, DNI 37.687.831, Lincoln 4251 CABA. GRUPOTECHNO S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor

y/o menor, de toda clase de equipos y materiales tecnológicos, baterías; partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; máquinas, herramientas de uso general; artículos de ferretería y materiales eléctricos; equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; máquinas y equipos de control y seguridad; servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones; material aeronáutico. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Oscar Luis CASOPPERO con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3803 de CABA Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 20/12/2024

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 30/12/2024 N° 93912/24 v. 30/12/2024

GUGAGAS ENERGY S.R.L.

Se constituyó por escritura 203 del 16/12/2024. Socios: 1) Gustavo Ariel FRONTERA, argentino, nacido el 12/12/1976, DNI 25.669.079, CUIT 23-25669079-9, casado, ingeniero industrial, con domicilio real en Lascano 4902, CABA y 2) Gabriel GROVAS, argentino, nacido el 21/7/1983, DNI 30.409.178, CUIL 23-30409178-9, soltero, comerciante, con domicilio real en Eugenia Tapia de Cruz 245, piso 2° "C", Escobar, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, importación y exportación, representación, distribución, fabricación, operación, compra y venta de equipos industriales, productos, insumos, repuestos, relacionados a cualquier rubro afín al objeto societario. Instalaciones, mantenimientos, refacciones, mejoras, remodelaciones, montajes y todo tipo de reparación de equipos, principalmente abocados a la industria de la energía, gas, oil & gas, petróleo, energía eléctrica, energía fotovoltaica, biocombustibles. Elaboración de proyectos, consultoría industrial, asesoramiento técnico y profesional. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptivas serán presentadas por profesionales debidamente matriculados. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones y pedidos de precios de carácter público o privado. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes. Sede Social: Lascano 4902, CABA. Duración: 50 años. Capital: \$ 10.000.000. Suscripción: I. Gustavo Ariel FRONTERA, quinientas (500) cuotas de diez mil pesos (\$ 10.000), valor nominal cada una. II. Gabriel GROVAS, quinientas (500) cuotas de diez mil pesos (\$ 10.000), valor nominal cada una. El capital se integra en un veinticinco por ciento. La integración se efectúa en dinero en efectivo en este acto, en un 25%. Prescinde del órgano de fiscalización. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta con mandato indeterminado por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Gustavo Ariel FRONTERA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Lascano 4902, CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 16/12/2024 Reg. N° 1849
SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94264/24 v. 30/12/2024

GUSTANZA GROUP S.R.L.

1. Constitución: Escritura 185 del 19/12/2024 Registro 1328 CABA. 2. Socios: Aldo Andrés CARRERA, 18/5/80, soltero, DNI 27.844.362, CUIT 20-27844362-1, Godoy Cruz 288, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Pcia de Bs As; Gustavo Rubén COSTANTINO, 21/12/74, soltero, DNI 24.308.379, CUIT 20-24308379-7, Moliere 2458 CABA y Constanza Elizabeth del Valle PASSINI, 04/06/84, divorciada, DNI 31.009.743, C.U.I.T. 27-31009743-3, Andrés Lamas 1872 CABA; los tres argentinos, comerciantes. 3. Plazo: 99 años. 4. Objeto: 1. La elaboración, preparación, comercialización, distribución, venta y provisión de alimentos, comidas y bebidas, tanto para consumo en el lugar como para retiro y entrega a domicilio; 2. La organización, producción, planificación y realización de eventos sociales, culturales, corporativos y de todo tipo, incluyendo la prestación de servicios relacionados, como decoración, ambientación y coordinación de dichos eventos; 3. La prestación de servicios de transporte, ya sea para personas, mercaderías o bienes relacionados con la actividad gastronómica y/o de eventos; 4. El alquiler de mobiliario, como sillas, mesas, vajilla, mantelería y equipamiento afín destinado a eventos y reuniones; 5. La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, herramientas, utensilios y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.- 5. Capital: \$ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el 25% en efectivo: cuotas por socio 1500 Aldo Andrés Carrera; 5500 Gustavo Rubén Costantino y 3000 Constanza Elizabeth del Valle Passini. 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, durarán en su cargo durante toda la vigencia de la sociedad. Prescendencia de sindicatura.

7. Cierre de ejercicio: 31/07. Gerente sin plazo: Aldo Andrés CARRERA. Sede social y domicilio especial de gerente: Manzanares 1831, segundo piso, departamento F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93986/24 v. 30/12/2024

LUCIA RICCI S.R.L.

CUIT 30-67832365-5. Se hace saber por un día que por Escritura 79 del 20/12/2024, Folio 293, Registro notarial 464 de esta ciudad, se resolvió 1) la RECONDUCCION de la sociedad, modificando la cláusula tercera del contrato social estableciendo su plazo de vigencia en 99 años y 2) la modificación de la cláusula sexta designando gerentes a las socias Raquel Marcela ROBIANO, DNI 12160215, Lucia Alicia ROBIANO, DNI 16.171.217 y Mabel Ines ROBIANO, DNI 17.364.451, en forma indistinta, con mandato por el término de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo y fijan a sus efectos, domicilio especial y legal en Avenida Francisco Beiró 3625, Piso 7° de esta ciudad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 464
Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93924/24 v. 30/12/2024

LUMIBA S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. N° 177 de fecha 23/12/2024, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Néstor Sebastián LÓPEZ, argentino, nacido el 16/07/1971, soltero, DNI 28.323.115, CUIT 20-28323115-2, comerciante, domiciliado en Atahualpa 1284, CABA; y Eliana Luz GARCÍA, argentina, nacida el 23/12/1977, soltera, DNI 26.401.647, CUIT 27-26401647-4, comerciante, domiciliada en Víctor Hugo 1277, CABA. "LUMIBA S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Emilio Lamarca 341, CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. B) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general. C) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, zapatos y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Néstor Sebastián LÓPEZ: 5.000 cuotas y Eliana Luz GARCÍA: 5.000 cuotas. GERENTE: Néstor Sebastián LÓPEZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1175
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94267/24 v. 30/12/2024

LUMINO MAQUINAS Y SERVICIOS S.R.L.

Por Escritura N° 327 del 26/12/2024, se constituye Fernando Gonzalo CARDOSO, 18/09/1980, DNI 28.285.023, ingeniero industrial y Romina Ana ATENCIO, 13/04/1984, DNI 30.925.563, coach ontológico. Ambos argentinos, casados y domicilio 163 número 6603, barrio Hudson Chico, lote 24, localidad y partido de Berazategui, Prov. Bs. As. GERENTE: Fernando Gonzalo CARDOSO denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Plaza 1049, piso 5°, departamento "C", CABA. 1) LUMINO MAQUINAS Y SERVICIOS S.R.L. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y representación técnica y comercial de insumos, repuestos, materias primas y máquinas de la industria del empaque y embalaje así como la prestación de servicios de asesoramiento comercial, instalación, mantenimiento, reparación y capacitación relacionados con dichos equipos e insumos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Fernando Gonzalo CARDOSO y Romina Ana ATENCIO: 250.000 cuotas

cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93892/24 v. 30/12/2024

MASCHWITZ ALL SPORTS S.R.L.

Por escritura pública Esc. N° 247 de fecha 20/12/2024, folio 894, Reg. N° 691, Denominación: "MASCHWITZ ALL SPORTS SRL". Socios: Maximiliano José HERNANDEZ, argentino, 22/10/ 1978, casado, DNI 26.959.246, CUIT 20-26959246-0, contador público, Gorriti 2561, Boulogne, Pcia. Bs. As; Tomas Gastón ORTEGA, argentino, 4/12/2004, soltero, DNI 46.293.848, CUIT 23-46293848-9, empresario, Blanco Encalada 5297, 1° "C", CABA; Ricardo ROLLER, argentino, 8/11/ 1973, soltero, DNI 23.464.784, CUIT 23-23464784-9, empresario, Olazábal 2097, 6° "B" CABA.- PLAZO: 99 años.- por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación y administración de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler, adquisición, explotación de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol, y la enseñanza de los mismos. 2) La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; 3) compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la de propiedad horizontal, para la consecución del objeto social. 4) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas. 5) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo. 6) Explotación de servicios de juego, parques y jardines de recreo, entretenimiento para niños y adolescentes, actividades deportivas y artísticas. 7) Organización de todo tipo de eventos llevados a cabo en las instalaciones de la sociedad. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los contratos.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000, representado por 300.000 cuotas de un peso valor nominal y un voto cada una.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/8 de cada año.- gerente: Maximiliano José Hernández; acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Monroe 4431 3° "20" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 691
maria paula benito - Matrícula: 5586 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94060/24 v. 30/12/2024

MAURE 2002 S.R.L.

1) Martín APKIEWICZ, nacido el 29/06/1983, D.N.I. 30.394.836, C.U.I.T. 20-30394836-9, casado en primeras nupcias con Daiana Sol Trakinski, arquitecto, domiciliado en la calle Juncal 4.601, sexto piso, departamento "B", C.A.B.A.; Ezequiel Jonás PAVLOTZKY, nacido el 12/08/1982, D.N.I. 29.697.518, C.U.I.T. 20-29697518-5, casado en primeras nupcias con Agustina Nicole Goldenberg, licenciado en relaciones del trabajo, domiciliado en la calle Lugones 2.065, cuarto piso, departamento "A", C.A.B.A.; y Gonzalo Martín VESCO, nacido el 27/07/1985, D.N.I.: 32.036.836, C.U.I.T. 20-32036836-8, casado en primeras nupcias con María Eugenia Gogorza, comerciante, domiciliado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2.494, C.A.B.A., todos argentinos; 2) ESCRITURA: 17/12/2024; 3) MAURE 2002 S.R.L.; 4) Avenida Cabildo 642, quinto piso, oficina 503, C.A.B.A.; 5) La sociedad se dedicará, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, a la explotación de las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales. b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento de inmuebles, ya construidos o no, con fines de explotación, fraccionamiento, o enajenación, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal, constitución de derechos reales, operaciones sobre inmuebles y otros valores mobiliarios, papeles de créditos, creados o crearse, que autoricen las leyes. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 30 años; 7) Capital: \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín APKIEWICZ suscribe 10.000 cuotas de 1 voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 1.000.000; Ezequiel Jonás PAVLOTZKY suscribe 10.000 cuotas de 1 voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 1.000.000; y Gonzalo Martín VESCO. Total: 30.000 cuotas suscriptas. 8) Gerentes: Martín

APKIEWICZ, Ezequiel Jonás PAVLOTZKY y Gonzalo Martín VESCO, con domicilio especial en la Avenida Cabildo 642, quinto piso, oficina 503, C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 17/12/2024 Reg. N° 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94110/24 v. 30/12/2024

MISAJA S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. n° 124 de fecha 05/11/2024, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Pablo Gastón JAFELLE FRAGA, argentino, nacido el 18/01/1979, casado, DNI: 26.920.813, CUIT 23-26920813-9, empresario, domiciliado en Avenida Chorroarín 422, piso 9°, depto "C", CABA; Gerardo Christian SAINT NOM, argentino, nacido el 05/08/1967, casado, DNI: 18.470.672, CUIT 20-18470672-6, empresario, domiciliado en Avenida Corrientes 1145, planta baja, depto "10", CABA; y Cristian Edgardo MISKOWIEC, argentino, nacido el 17/04/1969, casado, DNI: 20.891.250, CUIT 20-20891250-0; comerciante, domiciliado en Acceso Oeste Km. 7, General Rodríguez, Pcia. Bs. As. "MISAJA S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Avenida Corrientes 1145, planta baja, depto. "10", CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: construcción de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, casas, galpones, locales, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios, compra, venta, comercialización, explotación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de los mencionados inmuebles, prestación de servicios relativos a la construcción, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial. B) OPERACIONES INMOBILIARIAS, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el funcionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y a proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, como administrador, fiduciante, fiduciario o beneficiario. C) IMPORTAR Y EXPORTAR: importación y exportación de materias primas, bienes, productos y mercaderías, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. D) La compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y toda clase de comercialización de productos y bienes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ellos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.500.000 dividido en 15.000 cuotas valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Pablo Gastón JAFELLE FRAGA: 5.000 cuotas, Gerardo Christian SAINT NOM: 5.000 cuotas, y Cristian Edgardo MISKOWIEC: 5.000. GERENTE: Cristian Edgardo MISKOWIEC, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 05/11/2024 Reg. N° 1175
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94269/24 v. 30/12/2024

MISTICA DIGITAL S.R.L.

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura nro. 420 del 27/12/2024, folio 1840, Reg Not 1378, de la adscripción de María Belen Macias. Socios: Gabriel Nicolás ABECASIS, argentino, nacido el 12/05/1983, comerciante, soltero, DNI 30.278.019 y CUIT 20-30278019-7, domiciliado en Avenida San Juan 3130 CABA y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE, paraguayo, nacido el 17/08/1997, comerciante, soltero, DNI 95.348.064 y CUIT 20-95348064-7, domiciliado en Martin J. Haedo 3073, Florida, Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Asesoría y Diseño de Imagen Profesional e Identidad Corporativa, servicios de consultoría y desarrollo de identidad visual para empresas y marcas, incluyendo diseño de imagen profesional, estilo, etiqueta, comunicación verbal y no verbal, actividades culturales, y gestión de la comunicación corporativa, creación y producción de contenido audiovisual, artes gráficas, publicidad, mercadeo y estrategias

de marketing y gestión de productos mediante procesos de diseño. b) Ejecución de proyectos de diseño de productos y objetos funcionales, herramientas ergonómicas, mobiliario, accesorios útiles, vestimenta, espacios físicos y plataformas virtuales, diseño de sistemas multimedia, información, señales, mensajes no verbales sígnicos y simbólicos y sistemas, elementos gráficos, imágenes, tipologías, tipográficas, diseño de embalajes, etiquetas y envases de productos. c) compra, venta, importación y exportación y comercialización de productos y servicios relacionados con la publicidad, el marketing, el diseño de imagen, la producción audiovisual, impresión digital y otros medios de comunicación, tanto de manera nacional como internacional. Transporte nacional, internacional o interprovincial de dichos productos, en vehículos propios o tercerizados, necesarios para abastecer todo tipo de locales o negocios comerciales o industriales. d) Diseño y desarrollo de sistemas y productos que impliquen un análisis, diagnósticos y soluciones de aspectos ergonómicos, tecnológicos y ambientales, así como hacer planteamientos de diseño y desarrollo de productos sincronizados con la disponibilidad industrial. e) Gestión, promoción, diseño e implementación de campañas publicitarias tanto nacionales como internacionales para el lanzamiento de nuevos productos y servicios, creación de anuncios mediante plataformas publicitarias, uso de técnicas avanzadas de segmentación y la producción de creatividades publicitarias de alta calidad, servicios de marketing digital, publicidad en sitios web, redes sociales y plataformas como Google Ads, Facebook Ads, TikTok y otras similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 3.000.000 dividido en 100 cuotas, de valor nominal \$ 30.000 por cuota, con derecho a un voto cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Gabriel Nicolás ABECASIS suscribe 80 cuotas y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE suscribe 20 cuotas; integrando cada uno el 25%. Administración y Representación legal: de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Jorge Luis Borges 2470 piso 7°, departamento "A" CABA. GERENTES: Gabriel Nicolás ABECASIS y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 1378

Maria Luciana Isoldi - T°: 130 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94281/24 v. 30/12/2024

MODO AMISTAD S.R.L.

Por escritura del 20/12/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Martin Ariel NAHUM, argentino, 02/11/1977, DNI 26.317.739, arquitecto, casado, Av del Libertador 5246, piso 6°, depto "A", CABA, 90.000 cuotas; Cristian Nahuel MATA LLAN, argentino, 09/01/1980, DNI 27.861.584, arquitecto, casado, Camarones 5132, CABA, 90.000 cuotas; Oscar SECCHIARI, argentino, 01/01/1982, DNI 29.388.629, comerciante, soltero, Viamonte 1350, Pacheco, Tigre, Prov de Bs As, 90.000 cuotas; y Riccardo MELIS, italiano, 16/08/1981, DNI 95.273.445, comerciante, soltero, Cortina 2248, CABA, 30.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, restaurante, catering, pizzería, parrilla, y actividades gastronómicas en negocios propios o de terceros, con o sin delivery; fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, pre-elaborados y elaborados, bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Virgilio 2869, CABA. Gerente: Martin Ariel NAHUM, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93850/24 v. 30/12/2024

NELO DISEÑOS S.R.L.

CUIT 30-68964513-1. Cesión de cuotas del 23/12/2024, se resolvió: A) cesión de cuotas de Nélida GRAU, argentina, 10-12-1938, empresaria, DNI 1.785.182, viuda, domiciliada en Nuestra Sra. de La Merced 4721, 4° piso, Dpto "A", Caseros, Pdo de 3 de Febrero, Pcia. de Bs As, a favor de Gladys Alicia Pinelli, argentina, 02/11/1963, contadora, DNI 16.575.802, casada, domiciliada en Nuestra Sra. de La Merced 4740, 6° piso, Dpto "D", Caseros, Pdo de 3 de Febrero, Pcia. de Bs As, y Estela Marina Pinelli, argentina, 04-10-1968, DNI 20.510.134, contadora, casada, domiciliada en Mariano Moreno 4512, Caseros, Pdo de 3 de Febrero, Pcia. de Bs As, 4300 cuotas de valor nominal \$ 25 cada una. B) Reformar el Contrato Social Artículo Quinto, que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de pesos Cuatrocientos treinta mil (\$ 430.000) dividido en diecisiete mil doscientas (17.200) cuotas parte de pesos veinticinco (\$ 25) cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Gladys Alicia Pinelli SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (7.138) cuotas equivalentes a pesos 178.450; Estela Marina Pinelli SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (7.138) cuotas equivalentes a pesos

178.450; y Sergio Víctor Baltrukiewicz DOS MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO (2924) cuotas equivalentes a pesos 73.100".- Autorizado según instrumento privado cesion-reforma de fecha 23/12/2024

MARIA BELEN CASTEIGTS - Notario - Nro. Carnet: 6285 Registro: 11707 Adscripto

e. 30/12/2024 N° 94153/24 v. 30/12/2024

NEOCHEM S.R.L.

Por escritura N°310 del 10/12/2024, se constituye: Luciana VITALE, 26/03/1971, DNI 22.100.219, viuda y domiciliada en Del Arce 3, Barrio Los Alisos, Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As.; Diego Adolfo VITALE, 21/07/1973, DNI 23.453.281, casado y domiciliado en Juan B. Justo 2361, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As.; y Leonardo Alejandro DÍAZ, 17/06/1982, DNI 29.582.658, soltero y domiciliado en Gabino Ezeiza 9274, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Todos argentinos y empresarios. GERENTE TITULAR: Luciana VITALE. GERENTE SUPLENTE: Diego Adolfo VITALE. Ambos constituyen domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 5241, Munro, Vicente López, Prov. Bs. As. Fijan la SEDE SOCIAL: Dr. Emilio Ravignani 1445, depto. "C", CABA. 1) NEOCHEM S.R.L. 2) 99 años. 3) Fabricación, elaboración, importación, exportación y fraccionado de productos químicos, colorantes y pigmentos. 4) Capital \$ 500.000.-, 500 cuotas de \$ 1.000.- y 1 voto cada una. 100% suscripto e integrado: Luciana VITALE: 450 cuotas. Diego Adolfo VITALE: 45 cuotas. Leonardo Alejandro DÍAZ: 5 cuotas. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 10/12/2024 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94038/24 v. 30/12/2024

NEW YARD SECURITY GROUP S.R.L.

30718584643-Por acta del 27/11/24 se designo como Gerente a Guillermo Patricio MIGLIAVACCA, domicilio especial Vilela 2720, Piso 7, Depto B, CABA. Se reformo el objeto social (art. 3): Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, tareas de seguridad personal, valores y mercaderías estacionadas o en tránsito; control de personal; seguimientos; paraderos; estudio de marketing, averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, traslado de valores y toda actividad a fin con el objeto principal, permitido por legislación vigente. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y ejercer los actos que no sean prohibitivos por las leyes y este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/11/2024

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2024 N° 94214/24 v. 30/12/2024

PGC INVESTMENTS S.R.L.

CUIT 30718094808, Reunion Extraordinaria de socios del 14.06.24 se aumenta capital social de \$ 500.000, a \$ 1.000.220.000 mediante la capitalización de aporte en efectivo de acuerdo a sus respectivas tenencias por transferencia bancaria en la suma de \$ \$ 999.505.777.39 y total de la cuenta Ajuste de capital al 30.09.23. \$ 214.222,61.total del aumento emitido \$ 999.720.000.representado por 99.720.000 cuotas de \$ 10.y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas en proporción a sus tenencias de cuotas partes. Porcentajes posteriores al aumento de Capital sucripto e integrado. A) Ileana Cecilia Aiello 90% representado por 90.019.800 cuotas de \$ 10, cada una y de un voto por cuota y b) Pedro Javier Pecchino 10% representado por 10.002.200 cuotas de \$ 10, cada una y de un voto por cuota. Reforma Artículo primero denominación ahora Pacheco Inversiones SRL y artículo 4, reforma del Capital Social, transcripción Artículo Primero.Denominación :Bajo la denominación de PACHECO INVERSIONES S.R.L. continua funcionando la sociedad denominada PGC INVESTMENTS S.R.L Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales y/o establecimientos en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. Artículo Cuarto.Capital Social: El capital social es de UN MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTEMIL PESOS (\$ 1.000.220.000) divididos en 100.022.000 cuotas de diez pesos (\$ 10.) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios."

Autorizado según instrumento privado reunion extraordinaria de socios de fecha 14/06/2024

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93934/24 v. 30/12/2024

ROBERFOOD MARKET S.R.L.

Se rectifica TI 85445/24 del 29/11/2024 donde se decía ARGENTINA MARKET SRL debe decir el nombre correcto que es ROBERFOOD MARKET SRL Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 26/11/2024 Reg. N° 2024

María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93926/24 v. 30/12/2024

SANTA ROSA PLASTICOS S.R.L.

30622166271-TRANSFORMACIÓN: Se hace saber que por acta de reunión de socios se resolvió la transformación de SANTA ROSA PLASTICOS S.A. continuadora de SANTA ROSA PLASTICOS S.R.L. y atento a ello se da cumplimiento al artículo 77 de LGS: 1) Fecha de resolución social: 16/12/2024. 2). Art 10. LGS: a) Sede social: Avenida Olazábal N° 4682 - Piso 3° - Oficina "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Recuperación y comercialización de materias primas plásticas, importadas y de fabricación nacional. Fabricación y comercialización de artículos elaborados con materiales plásticos. Exportación de materia prima plástica y de productos plásticos fabricados. Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de todo tipo de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria plástica. La realización de inversiones financieras transitorias o permanentes en el país o en el exterior. c) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. d) Capital Social: \$ 30.000.000.- 300.000 acciones de valor (\$ 100) pesos cada una. Suscripción e integración: Carlos Gualterio KUNZE, argentino, casado, nacido el 6 de enero de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.256.393, C.U.I.T 20-08256393-9, domiciliado en Castellanos número 4080, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Suscribe \$ 15.000.000, 150.000 acciones de \$ 100 valor nominal. Susana Elsa BENEDETIC, argentina, nacida el 6 de octubre de 1948 titular del Documento Nacional de Identidad número 5.951.040, C.U.I.T 27-05951040-7, domiciliado en Castellanos número 4080, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Suscribe \$ 15.000.000, 150.000 acciones de \$ 100 valor nominal. e) Directorio por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Carlos Gualterio KUNZE, argentino, casado, nacido el 6 de enero de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.256.393, C.U.I.T 20-08256393-9, domiciliado en Castellanos número 4080, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. - DIRECTOR SUPLENTE: Susana Elsa BENEDETIC, argentina, nacida el 6 de octubre de 1948 titular del Documento Nacional de Identidad número 5.951.040, C.U.I.T 27-05951040-7, domiciliado en Castellanos número 4080, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ambos dos constituyen domicilio especial en la sede legal. f) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 16/12/2024 Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 16/12/2024 MARIO AGUSTIN LLANO - T°: 141 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93909/24 v. 30/12/2024

SCHIAPRA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Escritura Pública N° 932 del 26/12/2024, por homonimia se rectifica la publicación N° 87779/24 del 06/12/2024, se modificó la denominación social BALKO CONSTRUCCIONES SRL por SCHIAPRA CONSTRUCCIONES S.R.L. y se reformó la cláusula primera así: Primera: Denominación: SCHIAPRA CONSTRUCCIONES S.R.L Autorizado según instrumento público Esc. N° 856 de fecha 03/12/2024 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94152/24 v. 30/12/2024

SHIPII S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 26/12/2024, se constituye SHIPII S.R.L. 1) SOCIA, Camila Rocío FERNANDEZ GARCIA, argentina, 06/05/ 2002, DNI 43.994.290, C.U.I.L. 27-43994290-3, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Alsina 2415, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, suscribe la cantidad de dos mil cuotas, o sea la suma de PESOS dos millones de pesos, en dinero en efectivo, integrando en este acto la suma de PESOS quinientos mil 2) SOCIO GERENTE: Ignacio Martin FERNANDEZ GARCIA, argentino, 19/01/1999, DNI 41.664.536, C.U.I.T. 20-41664536-2, soltero, empresario, domiciliado en la calle Rosales 2793, piso 3, departamento A, Olivos, Provincia de Buenos Aires, suscribe la cantidad de tres mil cuotas, o sea la suma de PESOS tres millones de pesos, en dinero

en efectivo, integrando en este acto la suma de PESOS setecientos cincuenta mil; 2) SHIPII SRL; 3) Sede social y domicilio especial gerente: Avenida Libertador 5851, Planta Baja, 5, CABA; 4) 99 años 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, desarrollando las siguientes actividades: proveer servicios de intermediación digital para usuarios consumidores y prestadores de otros servicios tales como transporte terrestre de personas y/o objetos y bienes en automóviles, bicicletas y motocicletas con conductor mediante una retribución en dinero convenida. En particular la administración y control de plataformas digitales mediante aplicaciones móviles y sitios web para la facilitación e intermediación de servicios de cadetería y/o mensajería instrumentada por medio de la celebración de contratos de mandato entre terceros usuarios de sus plataformas, quienes podrán contratar o prestar los servicios de: distribución, logística en el retiro y entrega de mercaderías y productos, paquetería, correspondencia y documentación, encomiendas y objetos de todo tipo y clase, sean estos sólidos, líquidos o gaseosos, con o sin cadena de frío, por cualquier medio de transporte; Servicio de cadetería, gestoría y cobranza de terceros, acarreo y auxilio automotor, grúa.-; 6) Capital social \$ 5.000.000. 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social; 8) Cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/12/2024

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94128/24 v. 30/12/2024

SOLUTECHNA S.R.L.

Por escritura del 06/12/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Aldo John Alexander HERNANDEZ ROMERO, colombiano, 26/07/1982, DNI 96.413.676, soltero, ingeniero en sistemas, Avenida Entre Ríos 640, CABA. 3.335.000 cuotas; y Hernan Leonidas FANTONI, argentino, 20/04/1984, DNI 30.979.836, divorciado, arquitecto IT, C. José Pablo Torcuato Batlle y Ordoñez 6347, planta baja 5, CABA, 1.665.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: a) La prestación de servicios de asesoría, mantención, diseño, implementación, desarrollo de programas de aplicación, capacitación de soluciones informáticas y técnicas en las áreas de redes, comunicación, telefonía, electrónica, eléctrica, telecomunicaciones, redes y computación en general. b) Fabricación, armado, ensamble, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, en toda clase de productos electrónicos y en especial computadores, impresoras, equipos de automatización y transferencia de datos, y sus componentes, accesorios y repuestos.- c) Servicio técnico, soporte y asistencia técnica en informática d) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. e) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; f) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Florida 537 Piso 1, Local 456, CABA. Gerente: John Alexander HERNANDEZ ROMERO, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 1917 esteban pablo bellinzona - Matrícula: 4216 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94069/24 v. 30/12/2024

SOMOS AMOR S.R.L.

CUIT N° 30-71721146-0 Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 12 de Mayo de 2023, pasada a escritura N° 66 de fecha 18 de septiembre de 2024, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 4.000.000 a \$ 49.000.000 mediante la Capitalización de dinero en Efectivo, de la Cuenta Ajuste de Capital y la transmisión de la titularidad de un inmueble. Se reforma artículo 4 del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social se fija en la suma de \$ 49.000.000 (cuarenta y nueve millones de pesos) dividido en 490.000 (cuatrocientos noventa mil) cuotas sociales con un valor nominal de \$ 100.- (Cien) por cuota, con derecho a un voto por cuota totalmente suscriptas e integradas por los socios. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de Reunión de Socios hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la

Ley 19.550. Todo aumento de capital podrá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los correspondientes impuestos.” Conforme el aumento que se instrumenta, el capital social queda suscrito de la siguiente forma: a) Lucas Sebastián CUDUGNELLO: 465.500 cuotas partes de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 95% del capital social y de votos de la sociedad. b) María Cristina Gloria CERRATO: 24.500 cuotas partes de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 5% del capital social y de votos de la sociedad. Las cuotas quedan totalmente suscriptas e integradas en Dinero en efectivo, Capitalización de la cuenta “ajuste de capital” y Aporte de un inmueble partida 0014101-09 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 198
barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93911/24 v. 30/12/2024

SUNRISE PROPERTIES INTERNATIONAL S.R.L.

Por Escritura n° 78 de fecha 19/12/2024 Reg. Notarial 12, con quórum del 100% y unanimidad, dispuso adecuar la sociedad SUNRISE PROPERTIES INTERNATIONAL LLC constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica a las disposiciones del ley 19550. Se deja constancia de que: a) Adopta el tipo societario de Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) No existen socios recedentes ni incorporados; c) La sociedad no constituyó representación permanente en el país ni fue inscripta en ninguna jurisdicción argentina según artículos 118 o 123 de la ley 19550; d) Aprobó el balance especial de adecuación y e) conforme artículo 10 ley 19550 informa: 1) Carlos Guillermo CAMBLOR, argentino, nacido el 26/05/1965, contador, DNI 16.945.165, CUIT 20-16945165-7, casado, con domicilio en Las Heras 1055 de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Marcela Teresa CAMBLOR, argentina, nacida el 27/01/1968, arquitecta, DNI 20.116.555, CUIL 27-20116555-0, divorciada, con domicilio en José C Paz 609, Acassuso, provincia de Buenos Aires; 2) Sede social: Ayacucho 1702 piso 3 departamento A de CABA; 3) Objeto: Compraventa, locación y administración de inmuebles, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios; 4) 99 años; 5) \$ 10.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscrito e integrado, según el siguiente detalle: Carlos Guillermo CAMBLOR suscribió e integró 500.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 5.000.000 y Marcela Teresa CAMBLOR suscribió e integró 500.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 5.000.000; 6) Administración: 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 7) Representación legal: Gerente; 8) Gerente: María Paula LOZANO, argentina, nacida el 10/05/1969, licenciada en sistemas, DNI 20.786.476, CUIT 27-20786476-0, casada, domiciliada en Las Heras 1055, San Isidro, provincia de Buenos Aires; con domicilio especial en la sede social; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 12
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94279/24 v. 30/12/2024

TANGO FLOWERS S.R.L.

Constituida: 24/12/2024. Marcos Daniel ALLMI, CUIT 20-16497763-4, nacido 24/10/1963, DNI 16.497.763 y Sara Andrea YACAR, CUIT 27-18240997-4, nacida 17/12/1967, DNI 18.240.997, ambos casados, argentinos comerciantes y domicilio Jerónimo Salguero 3031, 10° piso, depto “B”, CABA, 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades la compra, venta, cesión, permuta, arrendamiento, alquileres, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso.- Ejercer la administración de inmuebles y realizar el cobro de los frutos y productos de los mismos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: \$ 500.000, representado por 500.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal c/u. 6) Gerente: Se designa gerentes a Marcos Daniel ALLMI y a Sara Andrea YACAR, ambos con domicilio especial en Bogotá 3.168, Piso 2 CABA. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. 8) Suscripción del Capital Marcos Daniel Allmi suscribe cuatrocientos mil cuotas, o sea \$ 400.000 y Sara Andrea Yacar suscribe cien mil

cuotas, o sea \$ 100.000.- 9) Domicilio Social: Bogotá 3.168, Piso 2 CABA Autorizado Autorizado según instrumento público Esc. N° 543 de fecha 24/12/2024 Reg. N° 1318
ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94237/24 v. 30/12/2024

TECNOEXPERIENCE S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 26/12/2024. 1) Socios: Daniela Bazaga Granat, DNI 34.929.912, 35 años, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Pringles 1162, Piso 8, Departamento A, CABA, y Rocío Albela, DNI 39.713.302, 28 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Libertad 1895, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: Tecnoexperience S.R.L.; 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros, a las siguientes actividades: (i) comercialización en todas sus formas, incluyendo distribución, importación, exportación, compra, venta, al por menor y al por mayor, de equipos de telefonía, comunicación, dispositivo electrónicos y/o tecnológicos en general, sean nuevos o usados; y (ii) prestación de servicios de reparación, asesoramiento técnico y mantenimiento de equipos de telefonía y comunicación, dispositivos electrónicos y/o tecnológicos en general; 5) Duración: 100 años desde su constitución; 6) Capital: \$ 30.000.000 representado por 3.000.000 de cuotas de \$ 10 y un voto cada una. Daniela Bazaga Granat subscribe 1.500.000 cuotas y Rocío Albela subscribe 1.500.000 cuotas. Capital integrado: \$ 7.500.000. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes titulares: Daniela Bazaga Granat y Rocío Albela, ambas con domicilio especial en La Pampa 1517, Piso 11, Departamento C, CABA. 8) Representación legal: cualquier gerente en forma individual e indistinta; 8) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 9) Sede: La Pampa 1517, Piso 11, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/12/2024
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94087/24 v. 30/12/2024

TERIYAKI S.R.L.

30716275635 Escritura 174, 21/11/2024, reforma artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado en MIL (1.000) cuotas sociales de pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle de cuotas: Jorge Alexis Borelli 82 Cuotas, Marcelo Julio Calo, 176 Cuotas, Fernando Julio Laborde, 82 Cuotas, Omakase S.A., 150 Cuotas Y Thelonious Monk S.a, 150 Cuotas, Luis Eduardo Salazar Robinet, 65 Cuotas, Mariana Cesarini, 20 Cuotas, Y Juan Pablo Tripodi 65 Cuotas, Pablo Germán Lorenzo, 210 Cuotas. Nuevo y único Gerente Pablo Germán LORENZO quien acepta el cargo, fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 21/11/2024 Reg. N° 611
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93831/24 v. 30/12/2024

TERMINAL CUATRO S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. N° 178 de fecha 23/12/2024, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Mauro Facundo MANSILLA, argentino, nacido el 17/11/1984, soltero, DNI 31.303.875, CUIT 20-31303875-1, comerciante, domiciliado en Espinosa 1149, CABA; y Leandro Ezequiel YUNIS, argentino, nacido el 26/08/1984, soltero, DNI 31.164.370, CUIT 20-31164370-4, comerciante, domiciliado en Avenida Dorrego 1940, CABA; "TERMINAL CUATRO S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Avenida Córdoba 5869, piso 2°, depto. "A", CABA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto desarrollar o ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricción ni limitación alguna. Desarrollo, realización, prestación, comercialización y operación de todo tipo de plataforma web y aplicaciones para terminales móviles incluyendo, a título meramente enunciativo, servicios de intermediación de transporte de viajeros y de geolocalización. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive por el régimen de tiempo compartido, investigación y trabajo para utilizar y valorizar algunos de los aspectos de la actividad inmobiliaria. Agencia de viajes: a) proveer servicios de turismo y contratación de servicios a través de medios electrónicos, plataformas

web, aplicaciones para terminales móviles o por otros medios, en especial la explotación de agencia de viajes y turismo en todos sus aspectos pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, reservas de hotelería, hospedaje y alojamiento, reservas, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organizaciones y venta de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto; y b) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Mauro Facundo MANSILLA: 5.000 cuotas y Leandro Ezequiel YUNIS: 5.000 cuotas. GERENTE: Leandro Ezequiel YUNIS, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1175

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94270/24 v. 30/12/2024

UNION MATERIALES S.R.L.

Constituida por escritura 920 del 18/12/2024 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Doo Sung KIM DNI 93949207 CUIT 20-93949207-1 nacido 10/03/1983 y Ho Sun LEE DNI 93279933 CUIT 27-93279933-8 nacida 23/08/1984. Ambos casados surcoreanos comerciantes y con domicilio real y constituido Avenida Udaondo 1340 CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción. Capital \$ 1.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Doo Sung KIM suscribe 900000 cuotas de un peso cada una y Ho Sun LEE suscribe 100000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Avenida Udaondo 1340 CABA. Gerente Doo Sung KIM. Autorizado según instrumento público Esc. N° 920 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94132/24 v. 30/12/2024

VENDING INNOVATIONS S.R.L.

Por escritura del 18/12/2024 se constituyo la sociedad. Socios: Lucas Martin BERASTEGUI CAVIGLIA, argentino, 12/05/1990, DNI 35.085.814, casado, empresario, Dean Funes 3701, lote 315, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 500.000 cuotas; y Franco DE GIOVANNI, argentino, 03/08/1990, DNI 35.272.568, soltero, arquitecto, Avenida Chivilcoy 3114, piso 2, departamento 6, CABA, 500.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: La importación, exportación, comercialización y fabricación de máquinas, productos y suministros para licuadoras, batidoras, batidoras varillas, para realizar y procesar todo tipo de alimentos, smoothies, salsas, cremas, bebidas energizantes, cafe. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Avenida Chivilcoy 3114, piso 2, departamento 6, CABA. Gerente: Franco DE GIOVANNI, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 913 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93925/24 v. 30/12/2024

VERZINO S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. n° 437 de fecha 23/12/2024, Reg. 596 de CABA, SOCIOS: Diego Nicolás VERZINO, argentino, nacido el 22/02/1984, DNI: 30.834.038, CUIT 20-30834038-5, casado, licenciado en comercialización, domiciliado en calle Avenida Juana Manso N° 1580 piso 8° "2" de esta Ciudad, y Juan Pablo LOPEZ, argentino,

nacido el 21/07/1983, DNI: 30.401.293, CUIT: 20-30401293-6, casado, economista, domiciliado en calle San Ireneo N° 257 piso 1° Caba. "VERZINO S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Juana Manso número 555 piso 3° Oficina "C", CABA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, intercambio, transformación, comercialización, intermediación, representación, y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: I) CONSULTORIA: Prestación de servicios y asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, y contable a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y podrán adoptar las siguientes modalidades: Asesoramiento legal, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Diagnóstico organizacional, coaching empresarial, auditoría administrativa, planes de negocios, análisis de costos, gestión de financiamiento, asesoramiento en planificación administrativa y financiera, gestión para obtener beneficios para pymes, asesoramiento y acompañamiento a futuros empresarios y emprendedores; excluyéndose expresamente las actividades previstas por la ley 23.187 y 20.488, II) INTERMEDIACION COMERCIAL: intermediación y gestión comercial en la compra, venta, permuta, distribución, representación y comercialización de bienes y servicios, tanto tangibles como intangibles, en todos los rubros y sectores de la economía; III) SERVICIOS FINANCIEROS: Asesoramiento financiero, gestión y administración de inversiones, estructuración de proyectos de financiamiento, evaluación de proyectos de inversión, análisis de riesgos, y estructuración de instrumentos financieros para empresas e individuos; IV) CAPACITACION: Organización, dictado y comercialización de cursos, seminarios, talleres, conferencias, y actividades de capacitación en temas relacionados con marketing, finanzas, comercialización, administración y temas afines; V) TECNOLOGIA: Desarrollo, comercialización y licenciamiento de software, plataformas digitales y herramientas tecnológicas aplicadas a la comercialización, el marketing y las finanzas; VI) INMOBILIARIOS: Participación en el desarrollo, administración, compra, venta y comercialización de proyectos inmobiliarios y de bienes raíces, tanto en el ámbito residencial, comercial, como industrial. Todas estas actividades, en los casos que correspondan, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: DIEGO NICOLAS VERZINO, 180.000 cuotas, JUAN PABLO LOPEZ suscribe 20.000 cuotas. GERENTE: Diego Nicolás VERZINO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94206/24 v. 30/12/2024

WOW IMPORT S.R.L.

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura nro. 419 del 27/12/2024, folio 1836, Reg Not 1378, de la adscripción de Maria Belen Macias. Socios: Gabriel Nicolás ABECASIS, argentino, nacido el 12/05/1983, comerciante, soltero, DNI 30.278.019 y CUIT 20-30278019-7, domiciliado en Avenida San Juan 3130 CABA y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE, paraguayo, nacido el 17/08/1997, comerciante, soltero, DNI 95.348.064 y CUIT 20-95348064-7, domiciliado en Martin J. Haedo 3073, Florida, Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, incluidos en el nomenclador nacional de aduana, cualquiera sea su naturaleza, características, origen o procedencia. b) Comercializar, distribuir y fraccionar los productos indicados en el inciso a), ya sea a través de canales propios, de terceros o mediante acuerdos de asociación con otras empresas o personas. c) Otorgar préstamos, aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías de cualquier naturaleza previstas en la legislación vigente; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda operación que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad podrá desarrollar estas actividades en el ámbito nacional e internacional, pudiendo para ello celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que resulten necesarios, convenientes o accesorios para el cumplimiento de su objeto social. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 3.000.000 dividido en 100 cuotas, de valor nominal \$ 30.000 por cuota, con derecho a un voto cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Gabriel Nicolás ABECASIS suscribe 80 cuotas y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE suscribe 20 cuotas; integrando cada uno el 25%. Administración y Representación legal: de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Jorge Luis Borges 2470 piso 7°, departamento "A" CABA. GERENTES: Gabriel Nicolás ABECASIS y Osvaldo Antonio ESTIGARRIBIA DELVALLE con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 419 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 1378 Maria Luciana Isoldi - T°: 130 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94268/24 v. 30/12/2024

OTRAS SOCIEDADES

BICIMENSAJEROS S.A.S.

30716541653-Por acta del 17/12/24 Se reformo el ART 3: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte (l) En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurara generar un impacto material, social y ambiental y las personas o partes vinculadas a esta. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurara generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta. Se reformo el ART 7 para adecuarlo al nuevo objeto social de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/12/2024

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2024 N° 94255/24 v. 30/12/2024

DIVIZEN S.A.S.

(CUIT N° 33-71680249-9) Por Acta de Reunión de Socios del 16/12/2024 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Lucas Cabrera como Administrador Titular; (ii) designar a Federico Ogue como Administrador Titular, quien constituyó domicilio especial en la calle Cerrito 782, piso 6°, CABA; y (iii) reformar el artículo 3° del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: (i) MERCADO DE CAPITALES: Actuar como agente productor (AP) y cualquier otra categoría de agente compatible conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y sujeta al contralor de tal organismo; (ii) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, al ejercicio de mandatos, representaciones, corretajes, comisiones en general, productor para administraciones, gestiones de negocio y prestación de servicios relativos a la captación de clientes, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; (iii) ADMINISTRACIÓN DE COBRANZAS Y CONEXOS: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de cobranza, recepción, registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelve mediante la entrega de sumas de dinero, así como también la gestión de cobranzas y pagos, incluyendo la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, diseño y desarrollo de productos, manejo

de información y fondos, procesamiento, registro, clasificación, lectura y suministro de información, análisis estadístico, control de calidad de los servicios prestados por terceros, la misión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales, y en general, la organización, logística y tramitación de todos los procesos y gestiones comprendidos en el objeto social; (iv) REMESADORA: Operar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros como remesadora de fondos dentro del territorio nacional y, desde y hacia el exterior; y (v) DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS y SERVICIOS: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a (i) el desarrollo, implementación, instalación, puesta a disposición, mantenimiento y soporte de ingeniería tecnológica, sistemas de seguridad informática, entre otros sistemas tecnológicos a través de sitios web, plataformas, aplicaciones móviles, dispositivos, hardware, software, redes sociales, equipos de telecomunicaciones o cualquier otro sistema informático de comunicación e intercambio de bienes y servicios, almacenamiento y transferencia de datos e información en soportes físicos y/o digitales, rendimiento de cuentas y servicio al cliente o usuario según se trate; (ii) el asesoramiento y comercialización, en las materias anteriormente mencionadas, incluyendo la exportación, e importación de tecnologías, pudiendo actuar como licenciante o licenciataria de aquellas tecnologías y/o propiedad intelectual que resulten producto de sus actividades, necesarias o complementarias a su actividad; y (iii) la prestación de todos aquellos servicios conexos a las actividades aquí mencionadas y relacionadas con el desarrollo de tecnologías. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/12/2024
CARLOS SANTIAGO MAYANS - T°: 120 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93866/24 v. 30/12/2024

EVOLUCIÓN S.G.R.

CUIT: 30-71835031-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/24 se resolvió modificar la denominación social de "EVOLUCIÓN S.G.R." a "ZOFINGEN SGR", y, en consecuencia, reformar el artículo 1 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 11/12/2024
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94189/24 v. 30/12/2024

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30708609915 Asamblea General Extraordinaria 31/10/2024 resolvió reformar art. 3 Plazo de duración hasta el 31/12/2099; art. 14 capital social \$ 700.000; art 15 integración 100%; art. 16 capital social: 700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1, un voto por acción. De ellas 352.220 acciones categoría A socios partícipes y 347.780 acciones categoría B socios protectores; art 34 Sindicatura: comisión fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, duración 3 años y texto ordenado. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 12/12/2024
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94284/24 v. 30/12/2024

GONZALO MACARIO TURON, SEBASTIAN GANDO Y ALVARO SANTIAGO ALONSO S.H.

CUIT 30-71493602-2. Por subsanación de "GONZALO MACARIO TURON, SEBASTIAN GANDO Y ALVARO SANTIAGO ALONSO SOCIEDAD DE HECHO" se constituye "PUNTO NORTE RR S.R.L." Escritura 159 del 18.12.2024 Registro 1108 CABA. Socios: Álvaro Santiago ALONSO, divorciado de 1as nupcias con Silvia Inés Bogetto, nacido el 7.11.1957, Medico, DNI 13.495.281, CUIT 20-13495281-5, domiciliado en Liniers 2247 Tigre, Pcia de Bs As; Gonzalo Macario TURON, casado en 1as nupcias con María del Pilar González, nacido el 8.2.1974, Kinesiologo, DNI 23.672.353, CUIT 20-23672353-5, domiciliado en Ibera 2571 3ro A, CABA y Sebastián GANDO, casado en 2das nupcias con María Eugenia Franchi, nacido el 18.3.1969, Medico, DNI 20.735.839, CUIT 20-20735839-9,

domiciliado en Juan B Justo 266 Pilar, Pcia de Bs As, todos argentinos. Sede: Ibera 2571 Piso 3 Departamento A CABA. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las siguientes actividades: a) Prestar a particulares, obras sociales, sanatorios, hospitales y/o clínicas, los siguientes servicios: (i) Actividades y programas multidisciplinarios vinculados con la prevención, asistencia y rehabilitación del ser humano relacionados a cualquier tipo de enfermedad y/o discapacidad física, aguda o crónica, (ii) Ejercicios deportivos y actividad física supervisada para restablecer la capacidad cardio respiratoria y física, (iii) Servicios de asesoramiento, educación y promoción de salud, (iv) Estudios de diagnóstico, (v) Diseño, producción y/o comercialización de productos de salud, (vi) Importación y exportación de productos o servicios de salud permitidos por la normativa vigente, (vii) Investigación Clínica; b) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, fiducias, y gestiones de negocios y c) Celebración operaciones financieras vinculadas al objeto social, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente y si correspondiese, la dirección técnica estará a cargo de un médico. Plazo 99 años desde su constitución es decir desde 18.12.2024. Capital: \$ 37.670.815 dividido en 37.670.815 cuotas de \$ 1 suscripto así: Alvaro Santiago ALONSO \$ 15.068.327; Gonzalo Macario TURON \$ 11.301.244 y Sebastian GANDO \$ 11.301.244. Integrado. Administración y Representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Alvaro Santiago ALONSO acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 1108 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93873/24 v. 30/12/2024

PACER S.A.S.

33-71675214-9. Por Acta del 09/12/2024, se resolvió aumentar el capital social de \$ 33.750, a \$ 60.000.000, emitiéndose 59.966.250 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Se modifica: "ARTICULO CUARTO. Capital: El Capital social es de \$ 60.000.000,00 (Pesos Sesenta Millones), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 (Pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a un a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto las materias incluidas en el artículo 244 párrafo cuarto de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz". Constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 311, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 09/12/2024

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93838/24 v. 30/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CEDAFSA S.A.

CUIT 30-62499475-9. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CEDAFSA S.A. a realizarse el día 22/01/2025 a las 10 horas en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Vidal 1886 3° E CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Causas del tratamiento fuera de término de la documentación correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024; 3-Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024; 4-Destino de los Resultados Acumulados; 5-Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024; 6- Aumento de capital. Necesidad de aporte de \$ 25.000.000. Reforma de estatuto; 7-Designación del nuevo directorio por vencimiento de mandatos; 8-Autorización para trámites registrales.

Designado según instrumentos públicos Esc. Nro. 204 de fecha 6/5/2016 y Esc. complementaria Nro. 219 de fecha 22/5/2018 ambas del Reg. 2024 LUIS DANIEL MEGYES - Presidente

e. 30/12/2024 N° 94216/24 v. 06/01/2025

EL BAMBUCO S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS - EL BAMBUCO S.A CUIT 30-62015422-5. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 24 enero de 2025, a las 10 horas, en 1° convocatoria y a las 11 horas en 2° convocatoria, a realizarse en Cerrito 836 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3.- Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°) de la Ley General de Sociedades, con relación a los ejercicios económicos N° 38 finalizado el 30 de junio de 2023 y N° 39 finalizado el 30 de junio de 2024. 4.- Venta del inmueble sito en Cerrito 836 Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja expresa constancia que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación- a la dirección de correo electrónico elbambucosa@gmail.com. Los accionistas deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Carmen Dominga Sommariva, Directora Titular y Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/2/2023 CARMEN DOMINGA SOMMARIVA - Presidente

e. 30/12/2024 N° 94273/24 v. 06/01/2025

LINEA 71 S.A.

CUIT N°: 30-54634121-2 - Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Enero de 2025 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 finalizado el 31 de Agosto de 2024.
- 3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4- Aumento de capital sin reforma de estatuto.
- 5-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2024.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 840 de fecha 29/01/2024 HORACIO NICOLAS AQUILANTE - Presidente

e. 30/12/2024 N° 94068/24 v. 06/01/2025

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS 25 DE ABRIL

CUIT: 30-65901115-4

Convocatoria

Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 2025 a las 18 horas en la sede de Yermal 309 2° oficina B, CABA. Para considerar lo siguiente:

Orden del día

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2°) Consideración del Balance General, por ejercicio finalizado el 30 de noviembre del año 2024 e informes de la Junta Fiscalizadora.

3°) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.

4°) Elección de Autoridades.

Presidente- Gustavo Adrián Wosniak

Secretario- Isabel Rosa Racca

Ambos designados bajo el acta de Asamblea, efectuada el 05 de abril del año 2021 folios: 116, 117, 118 y 119.

e. 30/12/2024 N° 93852/24 v. 30/12/2024

PINAR DE ÑIRECO S.A.

CUIT 30-71540431-8. Por Acta de Directorio No. 47 de fecha 13/12/2024 se convoca a los Sres. Accionistas de Pinar de Ñireco SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionista a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto C, CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 21/01/2025 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificacion de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria No. 25 de fecha 18/03/2024. 3) Designacion de un nuevo presidente por el fallecimiento del actual.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 25 de fecha 18/03/2024 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 30/12/2024 N° 94215/24 v. 06/01/2025

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACCESS MEDICAL SYSTEMS S.A.

CUIT 30-69287781-7. Por Esc. 608 del 26/12/24 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 23/9/24 que designó directores a: Presidente: Federico Telmo. Vicepresidente: Susana Beatriz Romero. Directora Titular: Araceli Daiana Sciacaluga. Director Suplente: Matías Telmo; todos con domicilio especial en Lavalle 1528 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 26/12/2024

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94286/24 v. 30/12/2024

ADSIN S.R.L.

NRO. 1918885 CUIT 30-71580697-1 - Se comunica que por Actas de Reunión de Socios del 6 de junio y 10 de diciembre de 2024 se resolvió nombrar socio Gerente a Ernesto Aurelio SIRITTO con domicilio real en Chacras del Molino Lote 87 Pavón Exaltación de la Cruz Provincia de Buenos Aires y especial en Entre Ríos 2101 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 10/12/2024
Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93893/24 v. 30/12/2024

ALMACENARG S.R.L.

CUIT 30-71748315-0. Por contrato de cesión de cuotas 04/11/2024 Oscar Alberto Anchuidart cede 7500 cuotas a Vanina Cantafio. El capital social es \$ 500.000 dividido 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción actual: Karina Cantafio 42.500 y Vanina Cantafio 7.500 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/11/2024

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94266/24 v. 30/12/2024

ALMAFEJIM S.A.

CUIT. 30708787694. Acta de Directorio del 12/8/24 aprueba CESE DE ÚLTIMO DIRECTORIO INSCRIPTO compuesto por PRESIDENTE: Luis Alejandro TISCORNIA. DIRECTORA SUPLENTE: Elsa Maria del Carmen LLORET, el 9/8/24.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/08/2024

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 30/12/2024 N° 93995/24 v. 30/12/2024

AMANCAE S.A.

CUIT 30707545387. Por actas de asamblea y directorio del 31/10/24 renunciaron y se aceptaron renuncias de Presidente Raúl Alejandro Corrales, Director Suplente Facundo Corrales. Se fijó en dos el número de directores titulares, se eligieron, distribuyeron y aceptaron cargos Presidente Juan Carlos Fernández, Vicepresidente Guillermo Fabián Tovo y Director Suplente Juan Matías Fernández. Nuevo domicilio social y especial directores Zapiola 737 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/10/2024

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94076/24 v. 30/12/2024

AMENTUM S.R.L.

CUIT: 30718369963. Comunica que, por Acta de Reunión de Socios del 6 de agosto 2024, se resolvió por unanimidad mantener el número de gerentes titulares en uno (1) y el número de gerentes suplentes en uno (1); designándose como Gerente Titular y Presidente al Sr. Tomás Félix Elizalde y como Gerente Suplente al Sr. Gustavo Eduardo María Casares. Los gerentes electos aceptaron los cargos designados y constituyeron domicilio especial en Uruguay 775, Piso 8° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2024

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94071/24 v. 30/12/2024

AMERICAN IMPLANT S.A.

CUIT 30-71223438-1 - Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 19/07/23, son designados Director Unico Titular y Presidente Cristian Marco Vacca, DNI 23.552.022; y Director Suplente Gustavo Daniel Befaro, DNI 23.256.390, quienes fijan domicilio especial en la calle Alvarez Jonte 1647, 11° piso, Oficina "F", C.A.B.A. y aceptan los cargos en el acta de Acta de Asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2023 Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94126/24 v. 30/12/2024

ANETO S.A.

30714350176. Por Acta de Asamblea del 19/3/24, se reeligió Directorio: Presidente: Sergio Daniel Flores, Directora Suplente: Marie Carine Bourdoncle; ambos con domicilio especial en Junín 658, Torre B, Piso 6°, Depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2024 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/12/2024 N° 94172/24 v. 30/12/2024

ANVICT S.R.L.

CUIT 30-71717121-3. Por acta de reunion de socios del 26.12.2024 renuncia a su cargo de gerente Jose Gregorio Lemus Parejo y designan como gerente a Simon Eduardo Acuña Rivas que acepta cargo y constituye domicilio especial en Correa 2605 piso 3 departamento 7 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/12/2024

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93862/24 v. 30/12/2024

APROQUIM S.A.

30-71657187-0. Por escritura n° 255 de fecha 18/12/2024, pasada ante Escribano Guido Luconi, al folio 604, Registro 1931 de C.A.B.A., se transcribieron el acta de Asamblea n° 3 del 15/02/2022 por la cual se modificó el artículo 1 del Estatuto Social; acta de Asamblea n° 4 y de Directorio n° 8 ambas de fecha 17/08/2022, en las cuales se designó por unanimidad como Presidente a Noelia Carolina Vila Bustos, D.N.I. 26.790.674 y Directora Suplente a Myriam Olga BUSTOS, D.N.I. 13.446.029, las que constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550, Cuarto Piso, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Se cambió el domicilio social a la calle Alicia Moreau de Justo 550, Cuarto Piso, oficina 39 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 1931 Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94079/24 v. 30/12/2024

ARSALU S.A.

CUIT 30-57853428-4. En Asamblea General Extraordinaria unánime del 24/08/2024, protocolizado en escritura de fecha 26/12/2024 pasada al folio 1248 del registro 2013 de CABA, se resolvió: 1) aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000.- a la suma de \$ 374.282.200.- y en consecuencia reformar el art. 4 del Estatuto social. 2) escindir totalmente la sociedad creando dos nuevas sociedades denominadas "SANTA CECILIA GROUP S.A." y "BIG 4 S.A."; 3) disolución sin liquidación de ARSALU S.A. y cancelar su inscripción registral ante la Inspección General de Justicia. 4) aprobar el Balance Especial de Escisión cerrado al 30 de junio de 2024 Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 2013 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94186/24 v. 30/12/2024

ASOCIACION DE ADMINISTRADORES DE RIESGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30616242705 Por Asamblea del 24/5/2024 se disolvió anticipadamente la entidad, nombrando la siguiente Comisión Liquidadora con sus domicilios especiales: 1) Emilio Fabián Italo BISSETTA: Yerbal 2662 Piso 4° Departamento 1 CABA; 2) Carlos Eugenio RUFINO: Superí 1443 CABA; 3) Daniel Héctor CALETRO: Soler 1050 Piso 43° Burzaco, Provincia Bs. As.; 4) Ricardo José RODRIGUEZ: Alsina 942 San Isidro, Provincia Bs.As.; 5) Enrique José María DE NIGRIS: Lavalle 652 Piso 9° Departamento A CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/05/2024
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 30/12/2024 N° 93904/24 v. 30/12/2024

AURELIA S.A.C.I.F.

CUIT 30-51681359-4.- ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO del 30/9/2024 PRESIDENTE: CARLOS MARÍA BONAMICO; VICEPRESIDENTE: LUIS MARÍA BONAMICO; DIRECTORES TITULARES: LUCAS HÉCTOR BONAMICO; y MARIA ANA BONAMICO. TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL en Avenida Córdoba 5624, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 30/09/2024
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94298/24 v. 30/12/2024

AUTOMOTIVE PAINT S.R.L.

33716882069-Por acta de socios del 19/12/24 renuncia la gerente Mariana Andrea PALUMBO y se designa a Fernando Raúl LÓPEZ, domicilio especial Quito 3710, piso 3, depto A, CABA. Se traslado la sede social a Quito 3710, piso 3, depto A, CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 19/12/2024
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2024 N° 94293/24 v. 30/12/2024

BAC INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.S.

CUIT 30716545136 Por Reunión de Socios 19/12/2024 eligen: Administrador Titular: PABLO NORBERTO ROMERO CUIT 20-26537886-3. Administrador Suplente: GABRIELA LILIANA FUNES C.U.I.T 27-27222324-1 Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en CUENCA 1867 1° B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesación cargo Administrador Titular: Miriam Lorena SAUCEDO BARRIOS CUIT 27283248122 y Gisela Soledad MOSQUERA CUIT 27294335892. CAMBIO SEDE SOCIAL SIN REFORMA. Se comunica que, por resolución de la misma Reunión de Socios 19/12/2024, se resuelve por unanimidad el traslado de la sede social de BAC INSTALACIONES Y SERVICIOS SAS a la calle CUENCA 1867 1° B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se informa que la nueva sede social es el lugar donde funciona efectivamente el centro principal de la dirección y administración de las actividades de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/12/2024
FLORENCIA PIGNATELLI - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94088/24 v. 30/12/2024

BARBECA S.A.

CUIT 30-71184775-4.- Se hace saber que mediante escritura 1007 del 23/12/2024 Registro 677 C.A.B.A. se realizó el Acta de Asamblea en la cual se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente: Alejandro Mario BARTOLOME.- Vicepresidente: César Abelardo BELLOSO y Director Suplente: Eduardo Fernando CARIDE, constituyendo todos domicilio especial en Lavalle 1527, 11° piso, Oficina "44", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1007 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94115/24 v. 30/12/2024

BE HUMAN S.R.L.

CUIT 30-71738951-0.- 1) CESION DE CUOTAS: Claudio Leonel IGLESIAS, arg, 22/02/1981, corredor inmobiliario, C.U.I.T. 20-28751187-7, divorciado, dom. Sargento Cabral 5450, Lote 22, Pdo Esteban Echeverría, Pcia de Bs As CEDE a favor de Graciela Cristina ZITO, arg, 25/11/1959, casada, CUIT 27-13625887-2, dom. Baldomero Fernandez Moreno 1240, 4° CABA las 100 cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una que tiene en la sociedad.- 2) CAMBIO DE SEDE: las socias Mariel Denise DOBENAU y Graciela Cristina ZITO deciden modificar la sede social a Baldomero Fernandez Moreno 1240, 8° piso de CABA, lo que es aprobado por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 10/12/2024 Reg. Nº 629
Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 Nº 94208/24 v. 30/12/2024

BENATI S.A.

CUIT 30714914452 - POR ASAMBLEA DEL 16/12/24 SE DESIGNA COMO PRESIDENTE A MARIA EUGENIA PITA DNI 28078968 Y DIRECTOR SUPLENTE A CINTHIA CAROLINA AVETTA DNI 26126284 POR EL TERMINO DE 3 EJERCICIOS. AMBOS DIRECTORES FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN SAN MARTIN 439 PISO 3 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/12/2024
CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - T°: 225 F°: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 Nº 94047/24 v. 30/12/2024

BERFIN S.A.

CUIT 30-67731303-6 Por Asamblea Gral. Ordinaria del 09/04/2024 se designa directorio hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2026: Presidente: Cristina Luisa Cellini, Director Suplente: Federico Carlos Scarabino. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1219, 8° Piso, Depto "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 09/04/2024
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 Nº 94127/24 v. 30/12/2024

BINARGE S.A.

CUIT 30-69098200-1. Por asamblea ordinaria del 29/02/2024 se designo como Presidente Alejandro Mario Canale, y como Director Suplente Jorge Nicasio Prado, ambos con domicilio especial en Avenida Carlos Pellegrini 855 Piso 3 Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/02/2024
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 Nº 93918/24 v. 30/12/2024

BONNIR S.R.L.

(CUIT 30707243895) se transcribió Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios del 17/12/24, por medio de las cuales renuncia la Gerente Mónica FRAILE DE MANTEROLA MINGO, se acepta su renuncia, y por unanimidad se designa gerente a Lorena Paola YAREMKO D.N.I. 25.182.792, acepta el cargo y constituye domicilio en Arcos 1910 piso 9° A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 706 de fecha 23/12/2024 Reg. Nº 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 Nº 93931/24 v. 30/12/2024

BUENOS AYRES ESPRESS S.R.L.

CUIT 30-71666163-2. Por Acta de Asamblea del 09/10/2024 se resuelve aceptar la renovación de mandato del Gerente Jorge Armando Fernandez. Denuncia domicilio especial en Mariscal Antonio José de sucre 2390-CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2024
LUCAS GUIDO PONTE - T°: 142 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93874/24 v. 30/12/2024

CHAPENDOZ S.A.

CUIT. 30-71850306-6 por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2024, resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 320.000.000, mediante la emisión de 190.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, reformando su estatuto social, que queda redactado "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (\$ 320.000.000) representado por trescientos veinte millones (320.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción." Autorizado según instrumento público Esc. N° 404 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1960
Carolina Quintero - Matrícula: 4220 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94242/24 v. 30/12/2024

COBERTURAS FLORALES S.R.L.

CUIT 30715066862. De acuerdo a Resolución 3/20 y 10/21 IGJ. Por escritura 284 del 27/11/2024 F° 692 escribano Guillermo A Bianchi Rochaix Registro 2099 Matrícula 4326 CABA, Javier Carlos Raimo cede 1.000 cuotas a Norma Aida LACATTOLICA argentina 3/07/1930 viuda comerciante DNI 2.917.898 O'Higgins 2835 CABA. Capital Social \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción actual: Roberto José Raimo 9.000 cuotas y Norma Aida Lacattolica 1.000 cuotas. No se modifica el Contrato Social. Autorizado en la escritura relacionada.
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93917/24 v. 30/12/2024

COLOR CALIDO S.A.

30709549932 por asamblea del 27/11/2024 se designaron Presidente Gustavo Alberto Gutierrez y Director Suplente Nicolás Gutierrez ambos domicilio especial en Araoz 2739 piso 3 depto B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2024
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93864/24 v. 30/12/2024

COLOURCHEM ARG S.R.L.

CUIT 30-71502668-2. Por Escritura N° 309 del 10/12/2024 se protocoliza Acta de Reunión Unánime de Socios del 9/09/2024, resolviendo aceptar la renuncia de HERNAN DIEGO CONDE; y designando como GERENTE a LUCIANA VITALE, quien denuncia domicilio especial en BLANCO ENCALADA 5269, 8° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 10/12/2024 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94022/24 v. 30/12/2024

CONACIN S.A.

33-69227280-9 Por Acta de Asamblea del 23/06/2023 y Acta de Directorio del 23/09/2024 se resolvió designar el directorio: Presidente: Nicolás Lafontaine; Vicepresidente: María Luisa Lafontaine y Director Suplente: Santiago Alois Lafontaine; todos con domicilio especial en Arenales 1662, Piso 5, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/09/2024
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93829/24 v. 30/12/2024

CONSTRUCTORA DEL BOSQUE S.A.

CUIT 30-64850876-6 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 02/10/2024, se procedió a elegir directorio Presidente Silvia Rosana Melgarejo Director Suplente María Silvina Lamorte. Fijan domicilio especial Art. 256 Ley 19.550 en Reconquista 618 Piso 10 Depto A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2024
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94080/24 v. 30/12/2024

CRIA TANOIRA S.A.

CUIT 30-70936241-7. Por Esc. 485 del 15/11/24 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 21/4/24 que resolvió: 1.Designar síndicos a: Síndico Titular: Alejandro Grosskopf. Síndico Suplente: María Rosa Rodríguez de Grosskopf, ambos con domicilio especial en Guatemala 4533 CABA; 2.Designar directores a: Presidente: Bárbara Tanoira. Vicepresidente: Gonzalo Tanoira. Director Suplente: Javier Tanoira; todos con domicilio especial en Guatemala 4533 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 15/11/2024
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94278/24 v. 30/12/2024

DEBOX S.A.

CUIT 30-71398580-1. En Asamblea General Ordinaria del 11/08/2024, se fijo 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Norberto José Devoto, Vicepresidente: Juan Ignacio Devoto, Directora Titular: María Eugenia Perrone y Directora Suplente: Nélide Susana Emiliozzi. Todos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/08/2024
ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94045/24 v. 30/12/2024

DEBURSA ALYC S.A.

CUIT: 30-68720643-2.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 06/11/2024 se designó autoridades en el Directorio: Presidente: Julio Gonzalo Longueira; Vicepresidente: Emiliano Longueira; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 267, piso 17 "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 779 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 2040
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93867/24 v. 30/12/2024

DECREDITOS S.A.

30-70787425-9. DECREDITOS SA. Reducción voluntaria de capital: Por Asamblea del 31/10/2024 se redujo el capital social a \$ 873.067.038, reformándose el Art. 4 del Estatuto. Valuaciones: antes de la reducción: Activo: \$ 5.781.807.964; Pasivo: \$ 4.660.677.099; Patrimonio Neto: \$ 1.121.130.865; posterior a reducción: Activo: \$ 5.657.329.820; Pasivo: \$ 4.660.677.099; Patrimonio Neto: \$ 996.652.721.- Por Asamblea del 31/10/2024 se aumentó el capital social a \$ 1.121.130.864 (capitalización del saldo de la cuenta ajuste al 31/07/24) y se redujo a \$ 873.067.038, reformándose el Art. 4 del Estatuto. Composición resultante: Damián Levy 436.533.519 acciones; y Ricardo Nicolás Bevacqua 436.533.519 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Oposiciones de Ley en Av. De Los Incas 5150, piso 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2024
BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94196/24 v. 02/01/2025

DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES S.A.

CUIT 30-70820747-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/11/24 se resolvió reorganizar el Directorio y designar por 2 ejercicios a: Presidente: Juan Carlos Bell Taylor Brandon. Vicepresidente: Aroldo Horacio Rodriguez Pazo. Director Titular: Emiliano Tizziani y Director Suplente: Mariano Norberto Fernando Zabatta; quienes constituyeron domicilio especial en Av. Cramer 4334 depto. 2 CABA. Se informó que la nomina de autoridades con mandato inmediato anterior que cesa en sus cargos es Presidente: Juan Carlos Bell Taylor Brandon. Vicepresidente: Aroldo Horacio Rodriguez Pazo. Director Suplente: Emiliano Tizziani Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/11/2024
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94067/24 v. 30/12/2024

DIJINVER S.A.

CUIT 30-70966837-0. Por Acta de Asamblea del 8/11/2024 se resuelve reelegir PRESIDENTE: MONICA LILIANA PEREZ; y DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIO LEONARDO DIJIANI. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/11/2024
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94019/24 v. 30/12/2024

DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES KUPPLUNGEN S.R.L.

CUIT 30-71456226-2 Edicto rectificatorio del publicado el 09/08/24 T.I. 52257/24 El edicto correcto es: Por Oficio Judicial del 05/07/24 el juez ordena transferir 1.440.000 cuotas de Osvaldo José Paterno, 720.000 a Alfredo Damian Paterno y 720.000 Gustavo Osvaldo Paterno. Luego de la transferencia el capital queda así: Osvaldo José Paterno 1.440.000 cuotas, Alfredo Damian Paterno 720.000 cuotas, y Gustavo Osvaldo Paterno 5.040.000 cuotas. El total del capital es de \$ 7.200.000 dividido en 7.200.000 cuotas de 1 peso y 1 voto Autorizado según instrumento privado Oficio de fecha 05/07/2024
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94187/24 v. 30/12/2024

DISTRIBUIDORA PRODUME S.R.L.

CUIT: 33649770129, Conforme Acta Nro. 28 de fecha 16.12.2024 se ha resuelto el cese en su mandato de socio gerente del Sr. Tadeo Galecki DNI 11.815.954, quedando como único socio gerente el Sr. Anibal Francisco Acosta DNI. 14.348.367. Autorizado según instrumento privado DICTAMEN IGJ de fecha 27/12/2024
Maria Sol Leone - T°: 103 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94176/24 v. 30/12/2024

ECRIN S.A.

30703068266. Por Acta de Asamblea del 7/4/23 y Acta de Directorio del 8/4/23, se reeligió Directorio: Presidente: Michel Guy Louis Bourdoncle, Director Titular: Sergio Daniel Flores, Directora Suplente: Marie Carine Bourdoncle; todos con domicilio especial en Junín 658, Piso 6°, Depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2023

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/12/2024 N° 94151/24 v. 30/12/2024

ERACOM S.A.

CUIT: 33707147909. Por Acta de Asamblea del 12/11/2024 designan PRESIDENTE: FERNANDO ALONSO, VICEPRESIDENTE: FERNANDO PABLO RUIZ y DIRECTOR SUPLENTE: RICARDO ALONSO. Todos denuncian domicilio especial en ALTOLAGUIRRE 2169, 6° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/11/2024

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94155/24 v. 30/12/2024

ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A.

CUIT 30-62263166-7. Por Esc. 589 del 19/12/24 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/24 que designó directores a: Presidente: Presidente: David Lacroze Ayerza. Vicepresidente: Lucrecia Sánchez Elía. Director Titular: Félix Lacroze; Director Suplente: David Lacroze; todos con domicilio especial en Reconquista 723 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 19/09/2024 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94290/24 v. 30/12/2024

EVOLUCIÓN S.G.R.

CUIT: 30-71835031-6. Comunica que por Asamblea de fecha 21/02/2024, y reunión de Consejo de Administración de fecha 31/10/24 se resolvió fijar la sede social en Manuel Ugarte 1674, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 11/12/2024

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94188/24 v. 30/12/2024

EXTEC INVERSIONES S.A.

33-71274570-9. Por asamblea general ordinaria y unánime celebrada el 14/11/2023, se resolvió elegir por el término de 3 ejercicios a las autoridades que integran el Directorio, atento al vencimiento del mandato anterior, fijando en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes. En la reunión de Directorio celebrada el 14/11/2023, se procedió a la distribución de los cargos, por lo que el Directorio quedó así: Presidente: Carlos Alfredo José GRIMALDI; Vicepresidente: Margarita Perla ESTERMAN; y Director suplente: Jorge María KAWAGUCHI, todos con domicilio especial en Piedras 172 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93848/24 v. 30/12/2024

FIDUCIARIA LA MAGDALENA S.A.

CUIT 30-71466942-3. Por Esc. 498 del 23/12/24 Registro 19 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Ordinaria del 25/11/23 que designó directores a: Presidente: Francisco María Pertierra Canepa. Director Suplente: Sergio Walter López; ambos con domicilio especial en la sede social hoy sita en Ecuador 1428 piso 8

depto.B, CABA; 2.Acta de Directorio del 17/4/2024 que fijó nueva sede social en Ecuador 1428 piso 8 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 498 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93855/24 v. 30/12/2024

FLOR ANDINA S.A.

CUIT 30701819175. Por Acta de Directorio del 20/04/2023 se ratifica Acta de Directorio del 28/09/2007 que aprobó el cambio de sede social a Gascón N° 30, Piso 6°, Dpto. 28, CABA. Dicho cambio no importa modificación del Estatuto.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/09/2024 se designó nuevo Directorio por el plazo de 1 año: Presidente y Director Titular: Guido Lujan; Vicepresidente y Director Titular: Ciro Lujan; Director Titular: Francisco Rafael Catania; y Directores Suplentes: Mariano Osvaldo Ciardonei, Diego César Radi y Franco Manuel Catania. Todos con domicilio especial en Gascón N° 30, Piso 6°, Dpto. 28, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2024

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93913/24 v. 30/12/2024

FORWARDING COMEX S.R.L.

30718010531-Por acta de socios del 27/11/24 se designaron Gerentes a Jorge Martin Vinuesa y María Ángeles Vinuesa, ambos domicilio especial en Tacuarí 32 piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/11/2024

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2024 N° 94236/24 v. 30/12/2024

G.L.P. FLAMA S.A.

CUIT 30-69902817-3. Por asamblea extraordinaria del 14/11/2024 se designó Presidente Ricardo Fabian Wagner y como Director Suplente a Aníbal Horacio Ortiz, ambos con domicilio especial en Juncal 2784, 1er Piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 1122
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93923/24 v. 30/12/2024

GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. Y F.

30-52073412-7 - Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 12/07/24, se designó Directorio: Presidente: Hernán Martín FRANCO; Vicepresidente: Horacio Javier FRANCO; Directoras Titulares: María Cristina PECCI, María Eugenia PECCI y Nora Raquel ALVAREZ. Todos domicilio especial Av. Córdoba 836, piso 13° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2024

Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93993/24 v. 30/12/2024

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT N° 33-52880793-9. Inscripta el 29/4/54, N° 490, F° 418, L° 49 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 17/12/2024 y reunión de Directorio de fecha 18/12/2024, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. García Villaverde; Vicepresidente: Sr. Sebastián García Villaverde; Directores Titulares: Sra. Clara María García Villaverde, Sra. Clara García Villaverde de López Aufranc, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde, Dr. Enrique A. Marqués y Dra. Lucia N.

Foggia; Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sr. Ruben A. Soria y Dr. Pablo E. Marqués; Síndicos Titulares: Contador Público Dr. Roberto J. Desirello, Contadora Pública Dra. Viviana N. Rivera y Contador Público Dr. Jorge M. Scherz; Síndicos Suplentes: Abogada Dra. María Alejandra Stohbaver, Contadora Pública Dra. Natalia S. Desirello y Contadora Pública Dra. Mirta N. Nudelman. Todos los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Moreno 1432 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 1032 DE FECHA 18/12/2024 JOSE LUIS ANGEL GARCIA VILLAVERDE - Presidente

e. 30/12/2024 N° 94272/24 v. 30/12/2024

GEO BUS S.R.L.

CUIT 30-71703253-1. Art. 1° Resol. (G) IGJ 3/2020: Por CESIÓN DE CUOTAS del 18/12/2024, Máxima Isabel BLANCO cedió 7500 cuotas a Héctor Jorge BENSUSAN. El Capital Social de \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de v/n \$ 10 c/u, queda suscripto por Héctor Jorge BENSUSAN con 7500 cuotas, y Antonio Eduardo LEIVA con 2500 cuotas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 18/12/2024

JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93877/24 v. 30/12/2024

GEO BUS S.R.L.

CUIT 30-71703253-1. Por Reunión de Socios del 20/12/2024 se acepta la renuncia de la gerente Máxima Isabel BLANCO, DNI 4656076, y se designa gerente a Héctor Jorge BENSUSAN, DNI 24755181, quien constituye domicilio especial en Bauness 2277 piso 1° dpto.B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/12/2024

JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93881/24 v. 30/12/2024

GESERCO S.A.

CUIT. 30651778790. Acta de Asamblea del 2/12/24 aprueba CESE PRESIDENTE: Paola Vanesa JUAN LOTTNER. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Horacio DRAGONETTI. Designa: PRESIDENTE: Alfredo Oscar ALMOS. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Jaime ERUSALIMSKY, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Av. Belgrano 4056, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2024

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 30/12/2024 N° 93996/24 v. 30/12/2024

GINI S.A.

30659650696 Por Asamblea 04/12/2024 renunció el Directorio, Presidente: Julio Osvaldo OTERO, Directora Suplente: María Cristina PUCA y se designó al nuevo Directorio, Presidente al Sr. José Nicolás Otero Puca, Directora Suplente: María Cristina PUCA, ambos fijan domicilio especial en la sede social, sita en O'Higgins 1826, Piso 22, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/12/2024

NATALIA SOFIA VIVARELLI - T°: 127 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94238/24 v. 30/12/2024

GRUPO BFC S.A.

33-71109280-9. Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 30/04/24, se designó a: Presidente: Milagros Pais Di Nardo, DNI 18830230, CUIT 27-18830230-6; Director Titular: Guillermo Busso, DNI 10233062, CUIT 20-10233062-6 y Director Suplente: Emiliano Agustín Fita, DNI 24552238, CUIT 20-24552238-0,

aceptando todos los nombrados sus cargos y constituyendo todos domicilio especial art. 256 LSC en calle Clay 3036 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 30/04/2024
Roberto Ariel Gontovnikas - T°: 63 F°: 127 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94150/24 v. 30/12/2024

HOMETY S.R.L.

CUIT 30-718581695. Por reunión de socios del 17/12/2024: a) se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Pablo Gastón JAFELLE FRAGA DNI 26.920.813 y se designó Gerente a Santiago Baglietto DNI 39.242.816, y Tomas Santiago CABULI DNI 39.322.516 por el termino de duración de la sociedad, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social; b) Cesión de Cuotas Sociales: Pablo Gastón Jafelle Fraga, titular de 10.000 cuotas, cedió la totalidad de 10.000 cuotas a Santiago Baglietto; y Gerardo Christian Saint Nom, titular de 10.000 cuotas, cedió la totalidad de 10.000 cuotas a Tomas Santiago Cabuli. COMPOSICIÓN ACTUAL: Santiago Baglietto 10.000 cuotas y Tomas Santiago Cabuli 10.000 cuotas.- CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 100 cada una; y c) se trasladó la sede social a calle Bonpland nro. 1281 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 17/12/2024 Reg. N° 1175
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94296/24 v. 30/12/2024

HORMICON S.R.L.

CUIT 30718428528. Por acta del 11/12/2024. Renuncia a la gerencia DIEGO PABLO PARRA, DNI 20289496 y se designa gerente a CARLOS DAVID D'AGOSTINO, DNI 16920038. Se modifica sede anterior Virrey Olaguer y Feliu 2690, Piso 9, Dto. 57, CABA, siendo la nueva sede social Av. Corrientes 1327, Piso 5, Dto. 17, CABA, donde constituye domicilio especial el gerente Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/12/2024
Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93876/24 v. 30/12/2024

IGARRETA VEHICULOS ESPECIALES S.A.

CUIT 30-71843321-1- Según acta de asamblea y directorio del 11/10/2024, se designo: Presidente: Ramón Santiago Igarreta, Vicepresidente: Ramón Oscar Igarreta, Director suplente: Martín Igarreta. Todos constituyen domicilio especial en Amancio Alcorta 2260, Caba.- El directorio anterior compuesto por las mismas personas cesó por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 23/12/2024
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94234/24 v. 30/12/2024

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS S.A.C.I.I.F.

CUIT 33-57821221-9. Por Asamblea del 26/12/2024, se resuelve por unanimidad que por fallecimiento del Director Titular Presidente: Enrique Manuel ZALDÍVAR, se designa en su reemplazo hasta finalizar mandato a Mario Héctor ADAMOVSKY quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Magallanes 1315, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/12/2024
Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94078/24 v. 30/12/2024

INTERMAISON S.A.

CUIT 30-71751268-1. Esc 476 del 26/12/2024. Según Asamblea General Ordinaria del 18/12/2024: Renuncia al cargo de Presidente Carlos Antonio ROYO, aceptada; y renovación de cargos de PRESIDENTE: Jonathan MELMAN y Director Suplente: Juan ZAMBRANO, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 476 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 2113
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94035/24 v. 30/12/2024

INVERSIONES FOZUBI ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71682483-3. Por Esc. 586 del 18/12/24 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 21/11/24 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Vicepresidente presentadas por Luis José Gutierrez Yopez y Pablo Calabi Rellan, respectivamente; 2.Designar directores a: Presidente: Teodoro Ignacio Zubillaga Reveron. Vicepresidente: Luis José Gutierrez Yopez; ambos con domicilio especial en 25 de mayo N° 596 piso 15 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 18/12/2024
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94289/24 v. 30/12/2024

IWIN ABERTURAS S.A.

CUIT 30716661144. Por directorio del 31/10/2024 renuncian directores Juan Ignacio L' Abbate, Diego Martin Messina, Marcelo Adrián Gallina y Santiago David L' Abbate. Prescinden de sindicatura. Por asamblea del 07/11/2024 se designan presidente a Diego Martín Messina y Director Suplente a Marcelo Adrián Gallina. Aceptan cargos Y fijan el domicilio especial en General Lucio Norberto Mansilla 3371 piso 4 departamento A de C.A.B.A.. Cambian sede social a General Lucio Norberto Mansilla 3371 piso 4 departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2024
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93827/24 v. 30/12/2024

JAPAN INTERNATIONAL LTD S.A.

CUIT 30710464177. Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 2023 cesan los mandatos de los Directores por renuncia de los Sres. Carlos Alberto Arredondo (Director titular) y Mariano Eduardo Gradin (Director suplente) y se designan los cargos a los siguientes: DIRECTOR TITULAR: Clodomira del Carmen Jerez D.N.I. 10.460.188, y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Eduardo Gradin D.N.I. 24.564.153 ambos aceptan los cargos en el mismo acto y constituyen ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2023
ROCIO BELEN GALLARDO - T°: 141 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94050/24 v. 30/12/2024

JELUZ S.A.C.I.F.I. Y A.

30560282342. Por asamblea del 10/10/2024 se acepto la renuncia del Presidente Pedro Alejandro GENTILE. Se designó Presidente: José Antonio GENTILE; Vicepresidente: Carolina Anabella GENTILE y Director Suplente: Gustavo Alejandro LEMA. Todos fijan domicilio especial en Olga Cossettini 1361, 5 Piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 14
MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 30/12/2024 N° 94294/24 v. 30/12/2024

JETSMART AIRLINES SPA (SUCURSAL ARGENTINA)

C.U.I.T. 30-71608221-7. Por Resolución de Casa Matriz del 19 de diciembre de 2024, se resolvió por unanimidad renovar la designación de Horacio Gabriel Scapparone como representante legal, agente y apoderado de la Sucursal, quien aceptó el cargo conferido y fijó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 19/12/2024
FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94099/24 v. 30/12/2024

JOSE R. PICASSO S.A.

CUIT 30-53839862-0.- Comunica que por Acta de Asamblea N° 73 del 9 de OCTUBRE de 2023, Escritura N° 314 Folio 1092 del 27/12/2024 Registro 2164 C.A.B.A., se designó el siguiente DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gustavo Raúl PICASSO.- VICEPRESIDENTE: Norberto Osvaldo MEHATS.- DIRECTOR SUPLENTE: Julio Martín MENDEZ.- Todos aceptaron los cargos y con domicilio especial en la sede Santa Elena 466 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94194/24 v. 30/12/2024

JUAFRE S.A.

CUIT 33-70884857-9. Por asamblea extraordinaria del 23/02/2024 renuncio como Presidente Agustín Freccero. Se designó Presidente Marcela Moratti, y como Director Suplente Juan Agustín Freccero, ambos con domicilio especial en Arias 2346, Piso 7 Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 23/04/2024
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93921/24 v. 30/12/2024

KARAO S.R.L.

CUIT 30564672641. Por declaratoria de herederos y cesión derechos hereditarios en los autos " IULA, JOSE S/ SUCESION AB INTESATATO"(Juzg.Civ.y Com. 6, La Matanza), se han adjudicado 50.000 cuotas del causante a: JUAN IULA, DNI 10.632.937, CUIT 20106329371, argentino, casado, domiciliado en Evita 733 Tapiales, Provincia Buenos Aires: 16.667 cuotas; a MARIA CONSUELO ANGELA IULA, DNI 12,678.372, CUIT 27126783723, casada, domiciliada en Altolaquirre 276 Tapiales, Provincia Buenos Aires: 16.667 cuotas y a NICOLASA IULA, DNI 11.178.750, CUIT 27111787501, divorciada, domiciliada en Paunero 257 Tapiales, Provincia Buenos Aires: 16.666 cuotas. LA AUTORIZADA. Autorizado según instrumento público Esc. N° juzgado de fecha 18/12/2024 Reg. N° 6 Autorizado según instrumento público Esc. N° juzgado 6 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 6
Celia La Greca - T°: 22 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93822/24 v. 30/12/2024

LA MAIRA S.A.

CUIT 30-70836888-8. Por Esc. 590 del 19/12/24 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/24 que designó directores a: Presidente: Félix Lacroze. Director Suplente: David Lacroze; ambos con domicilio especial en Reconquista 723 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 19/12/2024
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94291/24 v. 30/12/2024

LADELAC S.A.

CUIT N° 30-63616358-5. En Asamblea General Ordinaria del 05/03/2024, se fijo 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Norberto José Devoto, Vicepresidente: Juan Ignacio Devoto, Director Titular: Guillermo Liguori y Directora Suplente: Nélide Susana Emiliozzi. Todos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, Piso 7° - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2024
ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94046/24 v. 30/12/2024

LEROW S.A.

30715616528. Por asamblea del 10/8/23 y reunión de directorio del 24/8/24 se resolvió respectivamente: a) Designar presidente Leopoldo Horacio Roitman y Director suplente Ezequiel Carlos Roitman. Constituyen domicilio en Av. Santa Fe 3312 piso 3 Dpto. C CABA. b) Trasladar la sede social a la Av. Santa Fe 3312 piso 7 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/08/2023
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94190/24 v. 30/12/2024

LIBROPOLIS S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT número 30-71695271-8.- Se hace saber que por escritura 1325 del 27/12/2024, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 19/12/2024 en la cual se resolvió: 1) Cancelar la Personería de la Sociedad y 2) Designar al Señor Diego Alberto Garazzi como depositario de todos los libros, medios contables y documentación Social y se halla en posesión de los mismos en la calle Zepita 3251 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1325 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 359
AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94282/24 v. 30/12/2024

LIRHE S.A.

CUIT 30-64387752-6. Por Acta de Asamblea Unánime del 22/12/2023: 1) Se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente: Vicente Salvador Impieri, con D.N.I 14.686.944; Vicepresidente: Antonio Roberto Rizzo con D.N.I 11.597.872; Director titular a: Cristian Marcelo Ciarlero, con D.N.I 29.767.037 y Directora suplente a: Silvina Sandra Gambardelli, con D.N.I 18.118.239, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossetini 340, piso 2, CABA y 2) se aprueba trasladar la sede social a Olga Cossetini 340, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 26/12/2024
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93859/24 v. 30/12/2024

LOGISTICA CENTRAL S.A.

CUIT número 30-71109812-3. Reg. 1709. F° 557. ESC. 224. 27/11/2024. Se ha resuelto por Asamblea General Ordinaria unanime del 10/05/2024, la elección de nuevas autoridades por un periodo de TRES EJERCICIOS, designación que recayó en Miguel Ángel Luis JIMENEZ, como PRESIDENTE, Mariano Paulo GHISLAIN BOURDON como VICEPRESIDENTE, Gonzalo Miguel JIMENEZ como DIRECTOR TITULAR, y Rosana Patricia TESTINO, como DIRECTOR SUPLENTE. Domicilio especial en la calle Esteban De Luca 1718, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 27/11/2024 Reg. N° 1709
EUGENIA ROMINA ADORNO - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94239/24 v. 30/12/2024

LOSMIN S.A.

CUIT 30683010975 Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 14/10/2024 y Acta de Directorio N° 137 de distribución de cargos del 14/10/2024, el Directorio de LOSMIN S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Boschini; Director Suplente: Sr. Diego Enrique Bonavita. Todos con mandato hasta el cierre del ejercicio el 31/05/2025. Los designados constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen N°428, Piso 3, de la CABA. El Acta de la Asamblea General Ordinaria aludida lleva el N° 32 y está transcrita a los Folios N° 66, 67 y 68 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 19/04/1995 bajo el N° B 10908. La asignación de cargos, con aceptación de los mismos, esta transcrita por Acta de Directorio N° 137 del 14/10/2024 al folio N° 25 del libro de Actas de Directorio N° 3 rubricado el 03/07/2018 bajo el N° 35467-18. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2024
ANDREA LORENA ALVAREZ - T°: 364 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93830/24 v. 30/12/2024

LRD S.A.

CUIT 30-71739964-8. Por Acta de Asamblea del 23/10/2024 se resuelve reelegir PRESIDENTE: DIEGO SANTO DE CARLO; y DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL SANTOS DE CARLO. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/10/2024.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94020/24 v. 30/12/2024

LUCRE S.R.L.

30-68848509-2 Por Oficio Judicial del 19/12/2024- CANOSA SUAREZ RAUL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO N° de causa AV-8196-2018; el Causante adjudicó a sus herederos 1200 cuotas sociales, de la siguiente manera: Rosa MARTÍNEZ LEMA 600 cuotas, Adriana CANOSA 300 cuotas y Fabio Raúl CANOSA 300 cuotas. Y por Oficio judicial del 19/12/2024- MARTINEZ LEMA ROSA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO N° de causa AL-32798-2021; el Causante adjudicó a sus herederos 600 cuotas sociales, de la siguiente manera: Adriana CANOSA 300 cuotas y Fabio Raúl CANOSA 300 cuotas. Capital social \$ 12.000, 12.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u. Las cuotas sociales quedan suscriptas de la siguiente manera: Sucesión Antonio Bermudez 1920 cuotas, Dosinda Pilar Romero Paz 720 cuotas, Marta Isabel Romero 360 cuotas, Lorena Giselle Romero 360 cuotas, Fernando Perez 360 cuotas, Gabriel Perez 360 cuotas, José López 720 cuotas, Oscar Joaquín Perez 360 cuotas, Eulogio Perez Ogando 2100 cuotas, Adrian Marcelo Ravera 900 cuotas, Nieve del Carmen Rodriguez 800 cuotas, Rodolfo Renato Vazquez 800 cuotas, Guillermo Nestor Vazquez 1040 cuotas, Adriana CANOSA 600 cuotas y Fabio Raúl CANOSA 600 cuotas. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 26/12/2024
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94241/24 v. 30/12/2024

LYON GROUP S.R.L.

CUIT 30717841219: En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ se informa que por cesión de cuotas sociales, instrumento privado del 23/12/2024; Andrea Viviana LUPINI y Sonia Gisele LEIVA ceden la totalidad de sus cuotas, a Carlos Adrian HURTADO SEGURA DNI 95.793.319 y Felix Rafael GIL GIL DNI 95.658.050 ceden 250000 cuotas a cada uno. Como consecuencia de la Cesión el capital social de \$ 500.000 queda dividido: Carlos Adrian HURTADO SEGURA suscribe 250000 cuotas, y Felix Rafael GIL GIL suscribe 250000 cuotas, de valor nominal \$ 1. Por acta de reunión de socios del 23/12/2024 Andrea Viviana LUPINI y Sonia Gisele LEIVA renuncian a su cargo de gerente, las renunciaciones son aceptadas y su gestión aprobada y se designan nuevos gerentes a Carlos Adrian HURTADO SEGURA DNI 95.793.319, CUIT 20-95793319-0 y Felix Rafael GIL GIL DNI 95.658.050, CUIT 20-95658050-0, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede Lima 355 piso 4 despacho F, CABA Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales y Acta de Reunión de Socios de fecha 23/12/2024
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 30/12/2024 N° 94074/24 v. 30/12/2024

M&A ABOGADOS S.R.L.

CUIT 30-71667921-3. Por escritura del 23/12/2024 pasada al folio 590 Registro 1973 de CABA, Ezequiel BRITOS CEDIO al socio Eugenio José MAURETTE 1467 cuotas sociales y al socio Esteban Ricardo SOJO 533 cuotas sociales. Se aceptó la renuncia de Ezequiel Britos al cargo de gerente, quedando Eugenio José Maurette titular de 13067 cuotas sociales Esteban Ricardo Sojo de 6533 cuotas sociales y Raquel Maria Sanguinetti Clucellas 400 cuotas sociales Trasladaron sede social a Esmeralda 1061 piso 9 departamento 901 de esta ciudad Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1973
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93894/24 v. 30/12/2024

MARUANAS S.A.

CUIT 30-71030620-2. Por Acta de Asamblea del 6/11/2024 se resuelve aceptar las renunciaciones de PABLO ANDRÉS MICHELINI, DAMIÁN MARCELO SAVINO Y ALBERTO JUAN MICHELINI; y designar PRESIDENTE: PABLO ANDRÉS MICHELINI; VICEPRESIDENTE: DAMIAN MARCELO SAVINO; y DIRECTOR SUPLENTE: JUAN PABLO MICHELINI. Todos denuncian domicilio especial en JOSE BONIFACIO 1626, "4", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/11/2024
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94021/24 v. 30/12/2024

MC FOODS S.R.L.

CUIT 30-71673364-1. Por reunión de socios del 06/11/2024 renuncio como gerente Isaac Alejandro Romano. Se designo gerente a Santiago Federico MEDDIS, con domicilio especial en Lavalle 1609, Planta Baja, CABA. Se traslado la sede social a Lavalle 1609, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 09/12/2024 Reg. N° 1529
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93920/24 v. 30/12/2024

MEGA TOOLS S.A.

30709903655. Por asamblea del 8/4/2024 se designan presidente a Sebastián Javier Milne y Director Suplente a Carolina Soledad Milne. Aceptan cargos y fijan el domicilio especial García de Cossío 7441 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 07/11/2024
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93927/24 v. 30/12/2024

ML ESTETICA S.R.L.

CUIT 30-71862014-3.- Roxana Edith CARICATO, arg, 14/11/1975, divorciada, C.U.I.L. 27-24923461-9, dom en Plaza 3500 CABA CEDE y TRANSFIERE a favor de Antonella TRAFICANTE, arg, nac 16/04/1987, médica, casada, CUIT 27-33018257, dom en Manuel García 5343, Vte Lopez, Pcia de Bs. As. 60 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 17/12/2024 Reg. N° 885
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94197/24 v. 30/12/2024

MOLAS Y ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71114734-5. Por Esc. 585 del 18/12/24 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 22/4/24 que designó directores a: Presidente: Liliana del Carmen Molas. Director Titular: Horacio Leandro GUIDO. Directora Suplente: María Julieta Dasque, todos con domicilio especial en la sede social: 25 de mayo 596, piso 15°. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 18/12/2024
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94288/24 v. 30/12/2024

MUJER FINANCIERA S.A.S.

CUIT 30716645742. Por Acta de Reunión de Administradores N° 33 de fecha 25 de septiembre de 2024, se trasladó la sede social sin reforma de estatuto desde la calle Arévalo 3070, departamento 113, CABA a la calle Ombú 2971, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE ADMINISTRADORES de fecha 25/09/2024
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93896/24 v. 30/12/2024

MUNCOM S.R.L.

30718459334. Contrato de cesión de cuotas del 20/12/2024: Alberto Antonio Boito cedió 400.000 cuotas de \$ 1 c/u (50% del capital) a Liliana Marta Fontales. Capital social: \$ 800.000. Nueva composición social: Liliana Marta Fontales: 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una (50% del capital social); Federico Enrique Kügler: 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una (50% del capital social). Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 20/12/2024
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94207/24 v. 30/12/2024

NAUTILA S.A.

CUIT 30-70859721-6SE RECITIFCA PUBLICACION 17/12/2024, ti 90661/2024 domicilio especial directores Maipú 459,3 piso departamento E, Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2024
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94072/24 v. 30/12/2024

NOUGUES S.A.

30-50928028-9. Por Asamblea General Ordinaria del 28/11/2024 y por acta de Directorio de misma fecha, se resolvió designar por el termino de tres ejercicios a Sofia Usandivaras como Presidente, Eduardo Usandivaras como Vicepresidente, Aníbal García Romano como Director Titular e Isabel Usandivaras como Directora Suplente; los directores titulares designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 657, 6to Piso, Depto. 11, CABA. La directora suplente acepto el cargo mediante carta de aceptación y constituyo domicilio especial en Av. Córdoba 657, 6to Piso, Depto. 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2024
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94081/24 v. 30/12/2024

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



NOVA MILENIUM S.A.

CUIT. 30614522972. Acta de Asamblea del 1/10/24 Designa PRESIDENTE: Alfredo Oscar ALMOS. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Jaime ERUSALIMSKY, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Av. Belgrano 4056, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2024
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 30/12/2024 N° 93994/24 v. 30/12/2024

NUEVO BARRACAS S.A.

CUIT 30-71088129-0 -Por escritura del 23/12/2024, F° 249, Registro 1353, Caba, se transcribió: 1) Acta de asamblea y de directorio 03/02/2022, de elección y distribución de cargos: Presidente: Pablo Javier Gronda, Vicepresidente: José María Goyanes, Directores titulares Hernán Salvador Goyanes y María Isabel Melizza, Directora suplente: Paula Andrea Adriana Gronda. Por fallecimiento de María Isabel Melizza, se designó en su reemplazo a Elio Víctor Bulbarella, según acta de directorio del 07/09/2022, ratificada por asamblea del 03/12/2024.El directorio anterior integrado por las mismas personas cesó por vencimiento del plazo de su elección. Todos fijaron domicilio especial en Maipú 687, 6| piso, Caba. 2) Aumento de capital de \$ 5.500.000 a la suma de \$ 8.100.000.- Emisión de 26.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada uno y de un voto por acción. Los socios renunciaron al derecho de preferencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1353
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93906/24 v. 30/12/2024

NUEVOS MEDIOS LA NACION S.A.

CUIT número 30-70715070-6.- Se hace saber que por escritura 1316 del 26/12/2024, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 04/11/2024 en la cual se resolvió: 1) Cancelar la Personería de la Sociedad y 2) Designar al Señor Diego Alberto Garazzi como depositario de todos los libros, medios contables y documentación Social y se halla en posesión de los mismos en la calle Zepita 3251 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1316 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 359
AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94113/24 v. 30/12/2024

NUTRICOR S.A.

CUIT 30-70864709-4.- Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 03/10/2024 se eligen: Presidente: Claudio Marcelo López; Directora Suplente: Verónica Ada O' Brien, aceptan cargos, fijan domicilio especial en la sede social Av. de Mayo 964 cuarto piso oficina 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93979/24 v. 30/12/2024

OKORI S.A.

CUIT 30-70944679-3. Por Acta de Asamblea del 23/08/2024 designan PRESIDENTE: BORIS ALEJANDRO ZUZEK y DIRECTORA SUPLENTE: LUCIANA GAZZOTTI. Ambos denuncian domicilio especial en San José de Calasanz 92, piso 2°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/08/2024
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93840/24 v. 30/12/2024

OLLUA S.R.L.

CUIT 30-68833657-7, por contrato de fecha 08/11/2024 se complementa el edicto e. 25/11/2024 N° 84039/24 v. 25/11/2024 reformando el Artículo 6to: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/11/2024
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 30/12/2024 N° 94133/24 v. 30/12/2024

OUTERIO S.A.

CUIT 33-61081572-9. Por Esc. 591 del 19/12/24 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/24 que designó directores a: Presidente: Lucrecia Sánchez Elia. Director Suplente: David Lacroze Ayerza; ambos con domicilio especial en Reconquista 723 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 19/12/2024
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94287/24 v. 30/12/2024

PALEN S.A.

CUIT: 33-70801217-9. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/04/2024, se resolvió designar autoridades por el vencimiento de sus mandatos: Presidente: Adolfo Eduardo MENDEZ COLLADO; Director Suplente: Paulo Moisés MENDEZ COLLADO; quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 938, piso 6, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/09/2024
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93882/24 v. 30/12/2024

PI PROTECCIÓN DE INCENDIOS S.A.

30-71731227-5 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/12/2024, se designaron los cargos de Presidente y Directores Suplentes por finalización del mandato, dejando su cargo, como Presidente: Carlos Daniel Zanelli y como Director Suplente: Ernesto Margalef y asumiendo como Presidente el Sr. Jonathan Margalef; y como Director Suplente el Sr. Pedro Margalef. Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 04/12/2024
HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94271/24 v. 30/12/2024

POFADDER TRADE S.A.

CUIT 30-69609381-0.- Se transcribió la Asamblea del 20/12/2024, se resolvió: 1) Cesación del Directorio designado en Asamblea del 19/05/2023, inscripto en I.G.J y conformado por Presidente: Fernando Manuel SUJOLUZKY LABOS y Director Suplente: Mariano Javier YOSPE,; 2) Designación del Directorio siguiente: Presidente: Mario Alberto FAJARDO y Directore Suplente: Beatriz Sandra CASTRO GONZALEZ; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tucumán 424, piso 1 departamento C., CABA; 3) Traslado de Sede Social a Tucumán 424, piso 1 departamento C. CABA- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 2088
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93856/24 v. 30/12/2024

PREMIUM QUALITY S.A.

30714654299. Se hace saber que, por decisión del Directorio adoptada por medio de instrumento privado en Acta de Directorio N° 53, celebrada en fecha 16/07/2024, se ha resuelto trasladar la sede social desde la calle San Martín 1143, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Tucumán 637, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin que ello implique reforma del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 53 de fecha 16/07/2024

LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94077/24 v. 30/12/2024

PRO VEGAN FOOD S.A.

CUIT 30-71744254-3 por acta del 27/11/24 se acepta renuncia de directorio saliente y se designa presidente a Valentin Tobal Tobal, Vicepresidente y director suplente a Lucas Emiliano Tobal Tobal y Director Suplente: Matias Kweller, aceptan cargos se cambia la sede social a Castañeda 1872 UF 1 CABA donde todos fijan domicilio especial Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 1601

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94276/24 v. 30/12/2024

PROAXIS S.R.L.

30-71709450-2 - Reunion socios 20/11/2024. Se traslada sede social a Cuenca 2379, planta baja, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 20/11/2024

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93155/24 v. 30/12/2024

PROFIELD S.A.

C.U.I.T. 30-68302809-2.- Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/12/2024 se designó y distribuyo como presidente Sebastián Ruggeri y Director Suplente Nicolás Ruggeri, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social en sita Avenida Del Libertador número 380, Piso 29, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2024

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 92991/24 v. 30/12/2024

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CUIT 30-50004359-4. Se hace saber que por escritura 1276 de fecha 19/12/2024 Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea del 31/10/2024 y de Directorio del 19/11/2024 en las cuales se resolvió designar autoridades: PRESIDENTE: Gustavo Dario ROLDAN; VICEPRESIDENTE: Daniel Oscar Domingo AYESTARAN; DIRECTORES TITULARES: Jorge Edgardo FURLAN y Daniel Claudio BAGNATI y DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Yanina VERGALITO, constituyendo todos domicilio especial en 25 de Mayo 489, 6° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1276 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94111/24 v. 30/12/2024



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

QUATTRO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71713276-5. Por asamblea ordinaria n° 1 del 20/12/2024 ceso como Presidente: Juan Ignacio PERICH, Vicepresidente: Matias MARTIN, Director Suplente: Pedro Ignacio LOPEZ. Se designo Presidente: Juan Ignacio PERICH y Director Suplente: Pedro Ignacio LOPEZ, ambos con domicilio especial en Arias 3091 4° piso depto "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94154/24 v. 30/12/2024

RAGHSA S.A.

CUIT N° 30-62088060-0. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/09/2024 se amplió el número de Directores Titulares a ocho, agregando al Directorio vigente al Sr. Pablo Raúl Kiesel como Director Titular, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Edgardo Khafif, Vicepresidente y Director Titular: Gloria Btsh de Khafif, Directores Titulares: Elena Khafif, Isaac Roberto Khafif, Héctor Emilio Salvo, Mariano Javier Vega, Juan Pablo Morad y Pablo Raúl Kiesel. El nuevo Director Titular aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Blvd. Cecilia Grierson 255, Piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 24/09/2024
JUAN PABLO MORAD - T°: 100 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93861/24 v. 30/12/2024

RICARDO BONANNO S.A.

CUIT 30515713510 - Según acta de directorio del 17/09/2024, se trasladó la sede social a Austria 2660, piso 11, dto D de esta ciudad.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 10/12/2024 Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 10/12/2024
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94275/24 v. 30/12/2024

ROFREVE S.A.

CUIT: 30711278105. Por Acta de Asamblea del 23/12/2024 designan Presidente: JOSE DANIEL FRESCO y Director Suplente: JULIO GONZALO CARADORA. Ambos denuncian domicilio especial en San José de Calasanz 92, piso 2°, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/12/2024
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94274/24 v. 30/12/2024

ROGGIO S.A.

(CUIT 33678223889) Que por Asamblea y reunión de Directorio del 15/11/2023 se designó y distribuyeron los cargos en el Directorio: Presidente: Graciela Amalia Roggio Vicepresidente: Martín Benito Roggio; Director Titular: Lucía Inés Directores Suplentes: Alberto Esteban Verra, Carlos Alfredo Ferla, Sergio Mario Muzi, quienes constituyeron domicilio especial en: 1) Graciela Amalia Roggio, Martín Benito Roggio, Lucía Inés Roggio y Alberto Esteban Verra en Avenida Leandro N. Alem 1050, 9° piso, CABA; y 2) Carlos Alfredo Ferla y Sergio Mario Muzi en Hipólito Yrigoyen 146, 6° piso de la ciudad y Provincia de Córdoba.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 1231 de fecha 29/11/2024 Reg. N° 231
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93851/24 v. 30/12/2024

RUBAI S.A.

CUIT 30-71631515-7 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 29/05/2024, se procedió a elegir directorio Presidente Carlos Alfonso Baigorria Directores titulares Wilmer Eduardo Montes, Mario Diego Visciglie y Ana Marie Zappelli Director Suplente Ángela Beatriz Vidotto. Los directores, fijan domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550) en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2024
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94075/24 v. 30/12/2024

SACASTRU S.A.

CUIT 30-61127922-8. Por Acta de Asamblea del 04/10/2024 se designa los cargos del Directorio, y con Acta de Directorio nro 86 del 05/10/2024, se distribuyen y aceptan los siguientes cargos: Presidente: Diego Javier TRIFILO, VICEPRESIDENTE: Cesar Donato TRIFILO y Director Suplente: Gustavo César TRIFILO, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Avenida Córdoba nro 645, P° 3°, depto "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 13/12/2024 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93908/24 v. 30/12/2024

SAN JUAN CABLE COLOR S.A.

30-70446742-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2023 se ha resuelto designar a los Sres. Luis Alberto Quinelli, DNI 23.614.193, constituyendo domicilio especial en Av. Chiclana 3345 Piso 5, CABA; Eduardo Fabian Ap Iwan, DNI 22.203.206, constituyendo domicilio especial en Av. Chiclana 3345 Piso 5, CABA; Daniel Oscar Merino, DNI 23.815.398, constituyendo domicilio especial en Av. Chiclana 3345 Piso 5, CABA; Gabriel Gaston Gioja, DNI 25.118.396 constituyendo domicilio especial en Av. Belgrano 533, Piso 5 Dpto. Q, CABA y Sonia Noemi Felix, DNI 25.167.880 constituyendo domicilio especial en Av. Belgrano 533, Piso 5 Dpto. Q, CABA, como Directores Titulares y a los Sres. Gustavo Dario Tcharikian, DNI 23.553.763, constituyendo domicilio especial en en Córdoba 456 Piso 8 Dpto A, CABA; Fernando Adrian Oliva, DNI 25.142.061, constituyendo domicilio especial en Av. Belgrano 533, Piso 5 Dpto Q, CABA y Lorena Del Valle Gilabert, DNI 25.462.529, constituyendo domicilio especial en av. Belgrano 533, Piso 5 Dpto Q, CABA como Directores Suplentes. El mandato de DOS EJERCICIOS culmina al 31/08/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2023
Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93928/24 v. 30/12/2024

SAN JUAN CABLE COLOR S.A.

CUIT 30-70446742-3. Por Acta de Directorio de fecha 07/10/2024 se ha resuelto cambiar la sede social de la compañía al domicilio de Av. Chiclana 3345 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/10/2024
Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94174/24 v. 30/12/2024

SKYFOOD RESTO S.A.

CUIT 30-71758569-7. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime N° 2 del 01/02/24 se aprobó la renuncia del Directorio: PRESIDENTE: Leonardo Antonio CORTIZAS, DNI 27.022.756, DIRECTOR TITULAR: Federico Antonio D'ALIA, DNI 35.069.715; y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Carlos Sebastián SEITOUR, DNI 28.515.767; y se designaron nuevas autoridades por el mandato de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Leonardo Antonio CORTIZAS, DNI 27.022.756; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Sebastián Guido ALLEGRINA, DNI 31.932.889; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en la Av.

Santa Fe 3365, piso 11, Of. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 12/12/2024 Reg. N° 1628

JOSE LUIS GROSSI GALINA - Matrícula: 5761 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93839/24 v. 30/12/2024

SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES S.A.

CUIT 30-66329316-4. Por Asamblea Ordinaria 08/11/2024 y acta de Directorio del 14/11/2024 se designo como Presidente Marcelo Sergio Maletta, Vicepresidente Javier Alberto Carballo, Director Titular Alberto Daniel Lareo, Director Suplente Juliana Falcone, todos con domicilio especial en Juana Manso 555 piso 6, oficina "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 913

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 93948/24 v. 30/12/2024

SOUTHERN ENERGY S.A.

CUIT 30-71858062-1 - Número Correlativo 2003298 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 del 19.11.2024 y Reunión de Directorio N° 8 del 19.11.2024, se eligieron nuevos directores por el plazo de tres ejercicios y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Rodolfo Heriberto Freyre, Vicepresidente: Rodolfo Eduardo Berisso, Directores Titulares: Gonzalo Alfredo Fratini Lagos y Federico María Petersen; Directores Suplentes: Esteban Rivarola y Eduardo Maranhao. El Director Suplente Esteban Rivarola reemplazará a los Directores Titulares Rodolfo Heriberto Freyre, Rodolfo Eduardo Berisso y Gonzalo Alfredo Fratini Lagos y el Director Suplente Eduardo Maranhao al Director Titular Federico María Pétersen. Los Directores Rodolfo Heriberto Freyre, Rodolfo Eduardo Berisso, Gonzalo Alfredo Fratini Lagos y Esteban Rivarola constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Directores Federico María Petersen y Eduardo Maranhao constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 de fecha 19/11/2024

Javier Pablo Capobianco - T°: 115 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93895/24 v. 30/12/2024

SPRING GROUP S.R.L.

CUIT 30-71839816-5. Por reunión de socios del 02/10/2024: a) Se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Mabel Antonia MONZON DNI 25.973.254 y se designó GERENTE a Walter Federico CABRERA DNI 32.428.852 por el termino de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social; b) Cesión de Cuotas Sociales: Mabel Antonia MONZON, titular de 9.000 cuotas, cedió la totalidad de 9.000 cuotas a Walter Federico CABRERA, DNI 32.428.852. COMPOSICIÓN ACTUAL: Walter Federico CABRERA: 9.000 cuotas, y Cristina Norma LUSSENHOFF: 1.000 cuotas.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 divididos en 10.000 cuotas de \$ 100,00 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 17/10/2024 Reg. N° 1175

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94277/24 v. 30/12/2024

STARDOC ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70762855-9 Por asamblea Extraordinaria del 14/6/24. Designó Presidente: Juan Carlos SZCZYREK; Director Titular: Martín Fernando LEGNANI y Director Suplente: Juan Francisco SZCZYREK GABARRET. Todos ellos fijan domicilio especial en Arcos 4516, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93901/24 v. 30/12/2024

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.

CUIT 30643974181. Por asamblea del 7/11/2024 se designan presidente a Tomas Julio Otaño y Director Suplente a Nora Beatriz Altrudi. Aceptan cargos Y fijan el domicilio especial Pasaje del Comercio 1134 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/11/2024

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93828/24 v. 30/12/2024

TELHUB CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71797772-2. Por Acta de Asamblea del 26/12/2024, aceptan renunciaciones de Mayra Soledad Ayala y Camila Ayelén Ayala. Designan Presidente: KAREN SABRINA MORINIGO y Director Suplente: SERGIO SANTIAGO AYALA. Ambos denuncian domicilio especial en Sarmiento 643, piso 1°, oficina "133", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/12/2024

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94149/24 v. 30/12/2024

TOMOGRAFIA S.A.

CUIT 33-70872336-9. Por Esc. 609 del 26/12/24 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 31/1/23 que designó directores a: Presidente: Diego Rubén Granata. Vicepresidente: Fernando Miguel Lalli. Director Titular: Juan Carlos Treviso. Director Suplente: Alfredo Rubén Granata; todos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 4311 piso 1 depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 26/12/2024 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94285/24 v. 30/12/2024

TORQUINSON S.A.

30715285637. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 11, de fecha 20/09/2024, ante el vencimiento del mandato de: Andrea Elisabet Camisasca como Directora Titular y Presidente; y Sergio Damián Ramírez como Director Suplente, se establecen nuevos cargos de autoridades designando a: Andrea Elisabet Camisasca como Directora Titular y Presidente, y a Franklin Alvarado Pire, como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron sus cargos en la misma Acta y constituyeron domicilio especial en Charcas 3389, Piso 8°, Dpto. "B", CABA. De igual manera se hace saber que se traslada la sede social de la calle Quito 3710, Piso 6°, Dpto. "A", CABA a la calle Charcas 3389, Piso 8°, Dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 11 de fecha 20/09/2024

LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94129/24 v. 30/12/2024

TULP S.A.

CUIT 30-62655244-3 - Por Acta de Asamblea de fecha 12/10/2023 se aprobó la designación de autoridades del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Sr. Matías Dorigo y Directora Suplente a la Sra. Gabriela Leiva. Los Directores fijaron domicilio especial en Álvarez Thomas 3169, Piso 2, Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se aprueba el cambio de sede social a la calle Álvarez Thomas 3169, Piso 2, Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Dra. Melina Giselle Fernández, por acta de asamblea del 12/10/2023.

Melina Giselle Fernandez - T°: 133 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 93739/24 v. 30/12/2024

VIJONA S.A.

CUIT 33-71148774-9. Por Escritura N° 324 del 23/12/2024 se protocoliza Acta de Directorio del 6/09/2024, Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 2/10/2024, resolviendo designar como PRESIDENTE: VALERIA NATALIA DELIA SALAS; y DIRECTOR SUPLENTE: FEDERICO NICOLAS SEITZ. Ambos denuncian domicilio especial en VIAMONTE 632, 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1111 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94023/24 v. 30/12/2024

VILLA FLUVIALES S.A.

CUIT 30718428404: Por Acta de Directorio del 18/12/2024 se aceptó la renuncia del Director titular Edgardo Egidio DI GIUNTA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/12/2024 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 30/12/2024 N° 93902/24 v. 30/12/2024

VMOS S.A.U.

CUIT 30-71871335-4. Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2024 se resolvió: (i) ampliar el número de directores titulares y suplentes, fijando en 8 los directores titulares y suplentes; y (ii) designar a los Sres. Nicolás Scalzo y Julian Escuder como Directores Titulares y a los Sres. Sergio Cavallin y Patricio Salado como Directores Suplentes para integrar el directorio vigente, por el plazo de 3 ejercicios. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en Lima 339, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2024 MANUEL OLCESE - T°: 128 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94058/24 v. 30/12/2024

WEB LOGIST BUSINESS S.A.

CUIT 30-71104499-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/3/2024 el directorio quedó conformado: Presidente del directorio y Director Titular: Fernando RODRÍGUEZ; Vicepresidente: Adriana Ida DELMONTE; Director Suplente: Miguel Ángel CORREA. Todos constituyeron domicilio especial en Zavaleta 205, de esta Ciudad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 1183 ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94280/24 v. 30/12/2024

ZANOLI S.A.

CUIT 30-69446887-6. La Asamblea Ordinaria del 12/12/24 eligió autoridades y la Reunión de Directorio del 19/12/24 distribuyó cargos: Presidente Julio Salomón Harari y Director Suplente Javier Ademar Zanetti. Ambos con domicilio especial en Piedras 172 piso 4° CABA. Cesó en su cargo por vencimiento de mandato Ignacio Rodolfo Zanetti como Presidente.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 19/12/2024 Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2024 N° 94260/24 v. 30/12/2024

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2º piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de PROYECTOS EJECUTIVOS S.A. CUIT 30-71466658-0, en la cual ha sido designada síndico la contadora VICTORIA JUDIT GOLDSMIT tel. cel.: 11-6594-0200, correo electrónico victgold@gmail.com. Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el día 04/04/2025 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/05/2025 y el general el día 07/07/2025 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida a que ponga a disposición de la síndico la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 9495/2024 PROYECTOS EJECUTIVOS S.A. s/ QUIEBRA". Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 30/12/2024 Nº 93966/24 v. 06/01/2025

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 2 DE ZARATE - CAMPANA

EDICTO JUDICIAL Ley 22.172 El Juzgado de Familia Nº 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Paola Heis y Natalia Soledad Gaytan, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre Nº 755, Piso 1º, de la Ciudad de Zárate, en los autos caratulados: "VILAMANI MAIRA FERNANDA C/ VILLA WALTER DAMIAN S/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nº 77829", cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno VILLA y su reemplazo por el apellido materno VILAMANI del causante: Eitan Jhamil VILLA DNI 52.192.596, que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición. –

Se deja constancia que la Suscripta es competente en razón de la materia y el territorio art. 3 Ley 22.172. –

El presente se publicará por un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la República Argentina. Zárate, 22 de octubre de 2024.

Fdo. Dra. Natalia S. Gaytán – Secretaria - Juzgado de Familia Nº 2 - Depto. Judicial Zárate - Campana

Fdo. Dra. Ana Coarasa – Juez - Juzgado de Familia Nº 2 - Depto. Judicial Zárate - Campana

e. 30/12/2024 Nº 85335/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "DAPPIANO MARIA SILVINA S /QUIEBRA" (EXPTE. Nº: 15015/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de MARIA SILVINA DAPPIANO, CUIT 23-23675916-4. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos,

obran a fs. 26/28. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94213/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "DORFMAN LEANDRO DAMIAN S/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15014/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de LEANDRO DAMIAN DORFMAN, CUIT 20-26865283-4. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 158/160. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94143/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "KEINIGER ALEJANDRA MONICAS/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15009/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de ALEJANDRA MONICA KEINIGER, CUIT 27-26966680-9. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 41/43. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94249/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "MACRI SEBASTIAN S /QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15007/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de SEBASTIAN MACRI, CUIT 20-22860718-6. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 194/196. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94055/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ORGANIZACION MEDICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 23055/2024) con fecha 14.11.24 se presentó en concurso preventivo ORGANIZACION MEDICA S.A. -CUIT 33-69450385-9- con domicilio en Av. Santa Fe 846 2° piso, CABA, inscripta en IGJ bajo N° 14003 del L° 122 -T° A- de sociedades por acciones, habiéndose dispuesto su apertura el 11.12.24. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.04.25. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 23055/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.12.24 a lo que se remite (v. pto. II, j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Plastina & Asociados -con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 5° de esta ciudad y tel: 155693-9265-, mediante correo electrónico a maplastina@yahoo.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c" del decisorio de fecha 11.12.24 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 1500009100005932638000 de titularidad de Miguel Angel Plastina CUIT 20-10729703-1. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 30.05.25 y 16.7.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 16.06.25. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06.02.26 a las 10 hs. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 93282/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos "MARTINEZ SIERRA, MARCELO JAVIER s/QUIEBRA" Expte. 18302/2024 con fecha 12/12/2024 se decretó la quiebra de MARCELO JAVIER MARTINEZ SIERRA DNI 20.406.411, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 04/04/2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 18302/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 12/12/2024 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150973501000011427004 de titularidad del SUSANA RAQUEL MANRIQUE (CUIT 27 -14955553-1). A

los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura SUSANA RAQUEL MANRIQUE con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 12 of. "9" y "10" CABA y mediante mail a: estudiomconsultores@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i 1°" del decisorio de fecha 12/12/2024 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/05/2025 y 10/07/2025 respectivamente. En Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/12/2024 N° 94198/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "TRANSPORT & SERVICES S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N°12229/2023) con fecha 19/12/2024 se decretó la quiebra indirecta de TRANSPORT & SERVICES S.A. (CUIT N° 30-69074732-0) con domicilio en la Av. Santa Fe N° 1385, piso 4°, de esta ciudad. Los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar ante el síndico Enrique Alberto de Robles con domicilio constituido en Av. Del Libertador 8480, 7° piso "A", CABA; teléfono: 11 5942-1191, e-mail: enriquederobles44@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2025 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsua podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14/07/2025 y 09/09/2025 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 26 de diciembre del 2024.- FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO. PABLO D. FRICK (SUBROGANTE) Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94057/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran sito en Marcelo T. Alvear 1840, CABA, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "TALLERES UNION SOCIEDAD ANONIMA DE ARTES GRAF.I. Y C. s/QUIEBRA" N° 27990/2007), el 21/10/2024 se presentó proyecto de distribución de fondos y el 2/12/2024 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, en los términos de la LCQ. 218. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 30/12/2024 N° 94136/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, Secretario ad hoc, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° (CABA) comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2024 en los autos caratulados "PARIMAX S.A. s/QUIEBRA" (COM 16611/2023), se decretó la quiebra de Parimax S.A. (C.U.I.T. N° 30 -70960243-4), en la que se designó síndico a José Luis Pociello con domicilio constituido en Suipacha 280 3 piso (CABA), tel. 1153272431, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i) del decreto de quiebra hasta el día 18 de marzo de 2025 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070038230004032378084. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07 de mayo de 2025 y 23 de junio de 2025 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida a salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103

LCQ); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de octubre de 2024 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (...)" Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez subrogante. Buenos Aires, diciembre de 2024. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Tomás Martín Allende Secretario ad hoc

e. 30/12/2024 N° 93964/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. CABA, comunica que en autos PRESIDENT PETROLEUM S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, exp. N° 23674/2024, con fecha 16/12/2024 se declaró la apertura del concurso preventivo presentado el 25/11/2024 por PRESIDENT PETROLEUM S.A., CUIT 30-71191343-9, con domicilio en Leandro N. Alem 592, piso 6°, CABA. Sindicatura "Auzmendi-Palma", con domicilio en la calle Florida 274, piso 4° "45", (tel 011-3099-1870). Plazo para verificar ante sindicatura (LCQ 32) hasta el 21 de abril de 2025 en formato digital al correo electrónico: sindicaturaauzmendipalma@gmail.com o, en su caso, mediante la solicitud de turno para la recepción de insinuaciones verificadoras en formato papel al mencionado correo electrónico o teléfono 011-3099-1870, y pago de arancel verificadorio al CBU 0070136130004032229641. La modalidad del proceso de verificación es mixta, fue fijada en el punto 4) de la providencia del 16/12/2024, y podrá conocerse en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vencerá el día 6 de mayo de 2025 (art. 34 LCQ). Informe individual (LCQ 35): 26/06/2025. Informe general (LCQ 39): 05/09/2025 Resolución verificatoria (LCQ 36): 08/08/2025. Vencimiento período exclusividad: 23/03/2026. Audiencia informativa: el día 16/03/2026 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ) en el Juzgado. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024 FERNANDO I. SARAVIA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 30/12/2024 N° 93615/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, correo jncivil10@pjn.gov.ar, comunica que en los autos caratulados "ARZANI DYMENT, IARA s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 101.940/2023, se presentó la Sra. Iara ARZANI DYMENT, DNI 42.252.884, solicitando que se suprima su apellido paterno "ARZANI", pasando a llamarse en adelante "Iara DYMENT". El presente se publicará por una vez al mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024.-

MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 30/12/2024 N° 84729/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, CABA, en los autos caratulados: "ATTIS, JOSE S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte N°78624/2023, cita a Juan Bautista Actis (hijo de Pablo Actis y María Masserio) o José Attis (hijo de Pablo Attis y María Maserio) por el plazo de treinta días, a fin de que comparezca en autos a dar certeza de su paradero, y para el caso que cualquier tercero conozca o tenga noticias del ausente, la comunique al Juzgado. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Dr. Tachella, Diego Hernán Juez - Dr. Pasini Juan Carlos Secretario

e. 30/12/2024 N° 57183/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 81, con sede en Talcahuano n° 490, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, en el marco de los autos caratulados "VERA, JUAN IGNACIO s/ GUARDA" (Expediente n° 110681/2001) cita a todo aquel que manifieste tener un interés legítimo ante el cambio de apellido pretendido por el Sr. Juan Ignacio Vera (DNI: 43.321.704). Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo dispone: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2024... En atención al estado de autos, corresponde proceder de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, haciéndose saber que podrá formularse oposición hasta quince días hábiles luego de la última publicación... ". Firmado: Samanta C. Biscardi - Jueza". El presente se publicará por una vez al mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, de octubre de 2024.- SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 85202/24 v. 30/12/2024

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-----------------------|--------------|--------------------------|----------|
| 91 | UNICA | JULIAN GIMENEZ ARENAS | 26/12/2024 | ARNALDO EDUARDO GOTTHELF | 93404/24 |

e. 30/12/2024 N° 6263 v. 02/01/2025

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------------|--------------|---|----------|
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 26/12/2024 | PIERI ELINA | 93540/24 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 26/12/2024 | OLIMPIA OTERO Y ADONIS PAMPIN CAGIDE | 93543/24 |
| 3 | UNICA | PABLO ALONSO DE ARMIÑO | 23/12/2024 | BIANCHINI LEONARDO HECTOR | 93227/24 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 11/12/2024 | MASCHERONI DELIA ELSA | 89543/24 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 26/12/2024 | PAILOS OSVALDO ANDRES | 93430/24 |
| 14 | UNICA | CECILIA CAIRE | 26/12/2024 | REINALDO GOMEZ SANCHEZ | 93465/24 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 23/12/2024 | REY OSVALDO ERNESTO | 93189/24 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 16/12/2024 | MARCELO RAUL DEFOIX | 90835/24 |
| 17 | UNICA | MARIEL R. GIL | 11/12/2024 | SATUE ALBERTO | 89602/24 |
| 17 | UNICA | MARIEL R. GIL | 26/12/2024 | LAVALLE MARIA TERSA | 93432/24 |
| 17 | UNICA | MARIEL R. GIL | 27/12/2024 | BRUNO JUAN ANTONIO | 94043/24 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 27/12/2024 | GINSZPARG SAUL CARLOS | 94082/24 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 17/12/2024 | SUSANA ALMA | 91184/24 |
| 21 | UNICA | EDUARDO J. MAC DONNELL | 23/12/2024 | JAIME ROBERTO RIBEIRO ESCOBAR | 93017/24 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 23/12/2024 | RINALDI MONICA ALICIA Y MARGULIS DANIEL | 93010/24 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 19/12/2024 | SODOR NORMA BEATRIZ | 92261/24 |
| 29 | UNICA | MARIA CONSTANZA DOMPE BAC | 20/12/2024 | ISSO ANTONIO ALBERTO | 92548/24 |
| 30 | UNICA | PAULA PECHERSKY | 20/12/2024 | SACCHI NESTOR HUGO | 92860/24 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------------|--------------|--|----------|
| 31 | UNICA | ROSANA I. AGUILAR | 19/12/2024 | MANGIANTE RITA | 92247/24 |
| 31 | UNICA | ROSANA I. AGUILAR | 13/11/2024 | PITTATORE ESTELA | 81526/24 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 25/09/2024 | OSVEL PEDRO BARBIERI | 66924/24 |
| 37 | UNICA | MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO | 16/12/2024 | BLANCA LIDIA TELLO Y OSCAR ABALLAY | 90966/24 |
| 41 | UNICA | MARIA ALEJANDRA FOCANTE | 04/12/2024 | LIDIA ANGELICA MOURAD | 87207/24 |
| 42 | UNICA | MARIA LAURA LUCERO | 26/12/2024 | RODRIGUEZ MABEL ALICIA | 93632/24 |
| 47 | UNICA | FEDERICO MATIAS MAROZZI | 23/12/2024 | MARTA LIDIA RUSSO | 93211/24 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 23/12/2024 | TAKEMOTO SEITOKU | 93066/24 |
| 49 | UNICA | ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ | 17/12/2024 | DICRESENDO MERCEDES ANTONIA | 91663/24 |
| 50 | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT | 17/12/2024 | GRACIELA LIDIA BREA | 91198/24 |
| 51 | UNICA | JUAN M. PAPILLU | 08/10/2024 | MOYA MARGARITA EDUARDA | 71084/24 |
| 52 | UNICA | MARIA LAPLUME ELIZALDE | 27/12/2024 | ANA MARIA TORELLI | 93961/24 |
| 53 | UNICA | JUAN G CHIRICHELLA | 19/12/2024 | ANDRES FONTAN | 92513/24 |
| 55 | UNICA | MARIA VERONICA AMENDOLARA | 26/12/2024 | OSVALDO JUAN BRIASCO | 93949/24 |
| 55 | UNICA | MARIA VERONICA AMENDOLARA | 23/12/2024 | DANIEL HORACIO RICHELET | 93059/24 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 26/12/2024 | LAURENZ MARTIN PEDRO Y LAURENZ ANA MARÍA | 93402/24 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 18/12/2024 | GUALTIERI FEDERICO ALFREDO Y ROMERO MARIA NELIDA | 91714/24 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 17/12/2024 | CASTRO CORINA ELVIRA | 91270/24 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 20/12/2024 | RODOLFO ARFA | 92580/24 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 20/12/2024 | SILVIA HAYDÉE NAVARRO | 92583/24 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 26/12/2024 | OLGA MARTA MALDONADO | 93562/24 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 26/12/2024 | OLGA AMALIA MANGIANTE | 93700/24 |
| 61 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 23/12/2024 | RAQUEL DEL CARMEN ARIAS Y LUIS MARIA NOLASCO ARIAS | 93221/24 |
| 61 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 15/11/2024 | CARMEN HAYDEE VEGA | 82399/24 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 09/12/2024 | MERCEDES LUISA BALOIRA | 88733/24 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 19/12/2024 | MARIA ROSA LABONIA | 92294/24 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 27/12/2024 | JOSÉ MIGUEL LÓPEZ ALCONADA | 94145/24 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA BOTTARO | 26/12/2024 | ANA MARÍA MOREL | 93950/24 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 26/12/2024 | FELISA HAYDEE DUYMovich | 93640/24 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 17/12/2024 | PABLO ORLANDO BOGGIANO | 91228/24 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 17/12/2024 | ROBERTO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ | 91249/24 |
| 65 | UNICA | DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA | 27/12/2024 | RAMON ERNESTO GAMBOA | 94005/24 |
| 66 | UNICA | FRANCISCO DIAZ | 23/12/2024 | JOSÉ MARÍA OSTONE | 93018/24 |
| 67 | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE | 23/12/2024 | SARACINO NORMA BEATRIZ | 93058/24 |
| 68 | UNICA | SANTIAGO FAJRE | 17/12/2024 | ANGELA TERESA CHAGARDOY | 91297/24 |
| 68 | UNICA | SANTIAGO FAJRE | 17/12/2024 | DELIA SHIMABUKU Y SEITOKU ASATO | 91301/24 |
| 71 | UNICA | MARIA CECILIA BALERDI | 23/12/2024 | SUSANA CHECA | 93025/24 |
| 71 | UNICA | MARIA CECILIA BALERDI | 27/12/2024 | ANÍBAL CARLOS ARIZA | 93975/24 |
| 72 | UNICA | MARTIN F. FERRARI | 26/12/2024 | SIBBIO ELSA JOSEFA | 93516/24 |
| 73 | UNICA | MARIELA ANALIA JUAREZ | 23/12/2024 | SOSA MARTHA ERCILIA | 93050/24 |
| 73 | UNICA | MARIELA ANALIA JUAREZ | 07/11/2024 | RUBÉN ALBERTO LAMATTINA Y NORA ROSA LEONFORTE | 79947/24 |
| 74 | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES | 27/12/2024 | HAYDEÉ ETHEL VAGHI | 94103/24 |
| 75 | UNICA | MARIA JOSE ALONSO | 18/12/2024 | GARCIA MABEL NORA | 91702/24 |
| 78 | UNICA | RODRIGO VILA | 20/12/2024 | PEREDO MARTA NILDA | 92554/24 |
| 80 | UNICA | GABRIEL JOSE LIMODIO | 20/12/2024 | SMAL MARTA | 92746/24 |
| 89 | UNICA | MARINA LARA IMBROGNO | 20/12/2024 | STEFAN HEINER KUHN | 92658/24 |
| 89 | UNICA | MARIA CLARA DE LORENZO | 12/12/2024 | ESTHER PEÑA | 90129/24 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 18/04/2023 | KATZ SALVADOR | 26290/23 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 26/12/2024 | GRACIOSI MARIA ISABEL | 93486/24 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 26/12/2024 | DE FRANCESCO MARTHA | 93545/24 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 27/12/2024 | GUSTAVO DANIEL CORTI | 93980/24 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 17/12/2024 | VILLALOBOS NIEVE CECILIA DEL CARMEN | 91409/24 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 19/12/2024 | ZERDA MARIA MAGDALENA | 92371/24 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ | 26/12/2024 | CIPOLLONE ELBA FELIPA | 93617/24 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ | 26/12/2024 | MARTINUCCIO CARLOS | 93431/24 |
| 103 | UNICA | ALEJANDRO HORACIO BARLETTA | 23/12/2024 | MARIA DEL CARMEN MOYANO | 93071/24 |
| 103 | UNICA | ALEJANDRO HORACIO BARLETTA | 27/12/2024 | DORA ISABEL BRIEGA | 93956/24 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 26/12/2024 | MIGUEL HASSUANI | 93623/24 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 26/12/2024 | MIGUEL ANGEL HASSUANI | 93631/24 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 26/12/2024 | GENTILE GIOVANNA MERCEDES | 93435/24 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 26/12/2024 | CESAR ANTONIO BARROS | 93462/24 |

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 24 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ POLLIO RUBEN FABIAN Y OTRO s/ EJECUTIVO" - Expte. Nro. 44523/1998, que el martillero Mariano Calaudi (CUIT 20-18140793-0), rematará el día Lunes 17 de Febrero de 2025 a las 10:15 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 4 n° 5373 entre 53 y 54, Mar Del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 89, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 37.525. Matrícula 39799/4, de propiedad del ejecutado Sr. POLLIO RUBEN FABIAN (D.N.I.: 16.557.137). Se trata de un dúplex que forma parte de un complejo de siete dúplex, construidos sobre un terreno que tiene una superficie total de 487,38 m² y mide 12,87 mts de frente sobre calle 4 por 37,52 mts. de fondo. Dicho terreno cuenta con entrada para vehículos del lado derecho, tres dúplex del lado izquierdo y cuatro dúplex al fondo, siendo la unidad funcional 4 a subastar que se identifica con el n° 4, el primer dúplex a la izquierda de los cuatro ubicados en los fondos del terreno. Según informe de dominio tiene una superficie total de 42,79 m² (32,68 m² en planta baja y 10,11 m² en entre piso). Se trata de un dúplex de dos ambientes que cuenta en planta baja con comedor, cocina tipo kitchenette, baño completo, patio trasero semi techado con parrilla y lavadero y espacio para vehículo adelante y una habitación en entrepiso. Se ubica a 4 cuadras de la playa y a una cuadra y media del límite con Santa Teresita, sobre calle asfaltada, con cloacas conectadas y paso de red de gas. Al momento de la constatación se encontraba desocupada, ocupándose ocasionalmente según dicho de vecinos en temporada estival. BASE: U\$S 9.000 (dólares estadounidenses nueve mil). CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1,2%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Judicial a la orden de este Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo a los adquirentes y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Hágase saber y déjese constancia en los edictos que los adquirentes en subasta no deben hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien, lo que resulta aplicable no solo a las obligaciones "tributarias" (impuestos, tasas, y contribuciones) sino también a las expensas comunes para aquellos inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal (cfr. Kölliker Frers, Alfredo; "El comprador en subasta y las deudas del inmueble anteriores a la posesión" ED T. 184, pág. 1341). excluir la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375, inc. "e" CCCN) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 10 de Febrero del año 2025 de 11 a 12 hs. Buenos Aires, a los 23 días del mes de del año 2024. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av.Callao 635, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: “Napoli Jorge Ernesto s/ quiebra s/ incidente de venta 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Castro 4946”, expte. N° 21150/2005/3, que el martillero Juan José Santangelo (CUIT 23 12861472-9), rematará el día miércoles 5 de marzo de 2025, a las 11:30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble de propiedad de Napoli Jorge Ernesto DNI 14.394.600, sito en la calle Emilio Castro 4946 y 4944, Matrícula 01-64228, Nomenclatura Catastral: Cir. 01, Sec. 60, Manzana 113, Parcela 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del informe de constatación (fs. 17/18) surge que el inmueble sito en Emilio Castro 4946, se encuentra ocupado en el primer piso por Jorge D.Napoli, su pareja Antonella Roxana Galati y un hijo menor de edad. La planta baja está ocupada por el fallido Jorge Ernesto Napoli, su pareja y dos hijos menores de edad. El inmueble se compone en la planta baja de dos dormitorios, un living, cocina, baño completo y terraza. La planta alta posee las mismas comodidades que la planta baja más un balcón a la calle. En el fondo de la planta baja hay una cocina, un baño y dos habitaciones, con patio, la que está ocupada por Carlos Alberto Napoli, su esposa y un hijo menor de edad. En la terraza hay una construcción precaria tipo quincho. Todos los accesos son por escaleras, a través de un pasillo de entrada. Todo en regular estado. Del informe de constatación (fs. 139) surge que el inmueble sito en Emilio Castro 4944, se encuentra ocupado en la planta baja por la Sra. Laura Martinini, en su carácter de hija de la propietaria la Sra. Alicia Leonor Napoli, y su esposo el Sr. Juan Guillermo Gallo, y se compone de una cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo. Todo en mal estado de uso y conservación. En el fondo hay un patio con una escalera de acceso al nivel superior, donde hay una vivienda del tipo prefabricada, ocupada por Sr. Marcelo Vega, en su carácter de inquilino, y se compone de dos dormitorios, un living comedor con cocina y un baño. En el patio hay una comunicación con el inmueble lindero perteneciente al mismo lote, el cual se encuentra tapiado con ladrillos. Base: U\$S 53.000.- (fs. 142), o su equivalente en pesos argentinos a la cotización que en el mercado financiero se conoce como Dólar Bolsa o Dólar MEP, tipo “vendedor” al día anterior a realizarse la subasta. Condiciones de venta: “ad-corporus”. Al contado y al mejor postor. Señala 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley Caba (1%). a cargo del comprador, en efectivo, y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, y deberá depositar el saldo de precio a la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584, Cod. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se le hace saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. arts. 582 y 586 CPCCN) por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. CUIT del fallido: 20-14394600-3. Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>. Exhibición: días 25 y 26 de febrero de 2025, en el horario de 10 a 12 hs. Consultas: al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a “martillero@santangelo.net.ar”. Buenos Aires, 27 DE DICIEMBRE de 2024.

PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 30/12/2024 N° 94209/24 v. 06/01/2025

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CIUDAD FUTURA

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Gastón A. Salmain- Juez Federal Subrogante-, hace saber que, por resolución de fecha 23/12/2024, se le ha otorgado en forma PROVISORIA la Personería Jurídica- Política a la agrupación "CIUDAD FUTURA" Expte. CNE Nº 4296/2014, en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación.-

Fdo. Mariana Langhi- Prosecretaria Electoral Nacional.

En Santa Fe, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2024.-

El presente EDICTO se publicará por un (1) día en un diario de circulación nacional. -

Santa Fe, 27 de diciembre de 2024.-

e. 30/12/2024 Nº 94199/24 v. 30/12/2024

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT

La Secretaría Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal, en los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (EXTE CNE 7000006/2008) " hace saber, a los fines establecidos en el art. 14 de la Ley 23298, que la agrupación política denominada "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al uso del nombre partidario "UNIDAD SOCIALISTA" que adoptó en fecha del 17 de diciembre de 2024. En Rawson, Chubut, siendo 27 de diciembre de 2024. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ENRIQUE GABRIEL KALTENMEIER Secretario Electoral Nacional

e. 30/12/2024 Nº 94102/24 v. 02/01/2025

HACEMOS

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 14 de noviembre de 2024 se ha presentado ante esta Sede Judicial, el partido "HACEMOS" solicitando su reconocimiento como Partido de Orden Nacional. (Expte. Nº CNE 13991/2024). En La Plata, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO

e. 30/12/2024 Nº 94063/24 v. 02/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)

5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

CUIT: 30-51674005-8. Convóquese a los señores Accionistas de A.G. Pruden y Cía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Juana Manso 205, piso 7°, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 6) Consideración de Honorarios del Directorio y en su caso fijación por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550; 7) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año; 8) Inscripción en la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria N° 69 de fecha 10/01/2024 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 24/12/2024 N° 92981/24 v. 31/12/2024

ABETCA S.A.

30-71587517-5. Se convoca a los Sres accionistas de Abetca S.A. a la Asamblea Gral Ordinaria/Extraordinaria para el 16 de Enero de 2025 a las 16 hs. en primer llamado y a las 17 hs. en segundo, en Juan Bautista Alberdi 4445/47 CABA, Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, por los ejercicios finalizados al 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/2023 y 31/07/2024 3) Consideración de la Gestión del Directorio durante los Ejercicios Económico N° 1 a 7 4) Elección y designación de Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2023 FERNANDO ALEX BLACUTT RAMIREZ - Presidente

e. 26/12/2024 N° 93371/24 v. 02/01/2025

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2025 a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico número quince finalizado el 31 de marzo de 2024;
- Tratamiento del resultado del ejercicio;
- Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/02/2022 VICTOR DOMINGO PLUMARI -
Presidente

e. 23/12/2024 N° 92803/24 v. 30/12/2024

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-66316460-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Enero de 2025 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Dr. Ramon Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la Memoria y documentación prescripta por el art 234 inciso 1ro de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio

designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2019 ALBERTO ENRIQUE VAZQUEZ -
Presidente

e. 26/12/2024 N° 93351/24 v. 02/01/2025

CRE-DIN S.A.

CUIT: 30-65920657-5 CONVÓCASE a los accionistas de CRE-DIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 días del mes de enero de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea celebrada el día 03 de mayo de 2023; 3) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA o enviándola al E-mail: jcrstofano@credin.com.ar y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2024 JUAN CARLOS CRISTOFANO
- Presidente

e. 27/12/2024 N° 93682/24 v. 03/01/2025

CRE-DIN S.A.

CUIT: 30-65920657-5 CONVÓCASE a los accionistas de CRE-DIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 días del mes de enero de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo. En su caso, ratificación de esa decisión, y de continuar con tal trámite, en los términos del art. 6 de la Ley 24.522. 3) Delegación en el Directorio de todas aquellas tareas y competencias que resulten necesarias para obtener la apertura del Concurso Preventivo. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA o enviándola al E-mail: jcrstofano@credin.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2024 JUAN CARLOS CRISTOFANO
- Presidente

e. 27/12/2024 N° 93683/24 v. 03/01/2025

DENALI S.A.

CUIT 30-66293738-6 - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de enero de 2025 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria en Montevideo 1012, 4to G, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024. Dispensa Res. IGJ 04/2009, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios. 6) Determinación del número de Directores y su elección. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea enviando un mail a la casilla de correo cvarone@bkv.com.ar. El plazo para efectuar esa comunicación vence el 7 de enero de 2025. En la comunicación deberán indicarse los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa del accionista; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter; datos de contacto (teléfono, mail). Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

designado instrumento privado acta asamblea gral ord Nro. 34 de fecha 27/9/2023 CARLOS EDUARDO VARONE - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93610/24 v. 03/01/2025

ELECTROMAC S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. CUIT N° 30-56185290-8 a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2025 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 27 de enero de 2025, inclusive. Sergio Tasselli, Presidente .

Designado según instrumento privado acta directorio 981 29/01/2024 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93611/24 v. 03/01/2025

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50097104-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ETERNIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15/01/2025 a las 10.00 horas en 1° convocatoria y a las 10.30 horas en 2° convocatoria a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video "Microsoft Teams". La Asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Jorge Harriague a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad. Reducción del número de Directores titulares. 3) Consideración de la desafectación de la cuenta Reserva Facultativa. Distribución de dividendos. 4) Conversión de parte de los dividendos en mutuo. 5) Reforma de los artículos 5, 9, 10, 11 y 16 del Estatuto Social. 6) Consideración de la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Av. Corrientes 327, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 09.00 a 15.00 horas, o al correo electrónico asambleaeternitargentina@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/11/2023 Ignacio RATTAGAN - Presidente

e. 23/12/2024 N° 92451/24 v. 30/12/2024

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.

CUIT 30-62362016-2. Convócase a los accionistas de EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23/1/2025, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1719 piso 5° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicaciones por la demora en convocar a la presente asamblea general ordinaria de accionistas; 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023, que se encuentran pendientes de aprobación. 4) Consideración y aprobación de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio interviniente en ese período; 6) Fijación de la remuneración del directorio; 7) Consideración de la remoción e inicio de acción de responsabilidad contra la directora Valeria Andrea Raele; 8) Designación de autoridades. 9) Escisión de la sociedad en los términos del artículo 88 de la ley 19550" Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 y podrán retirar la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550 en Avenida Corrientes 1719 piso 5°, C.A.B.A., de 11 a 16 horas cualquier día hábil de lunes a viernes. Directora suplente designada por acta de asamblea del 30/11/2020 y debido a que la directora titular se encontraba fuera del país y abandonó la representación social, junto con otros hechos que no vienen al caso, la Sra. Lorena Raele asumió el cargo el pasado 10/12/2024 por acta de directorio. Lorena Haydee Raele. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/12/2024 LORENA HAYDEE RAELE - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93609/24 v. 03/01/2025

LAZARTE Y LEZA S.A.

CUIT 30717436497. Se convoca a los accionistas de Lazarte y Leza S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 15/1/2025 a las 9:00 hs en 1° convocatoria y a las 10:00 hs en 2° convocatoria, en Reconquista 144, piso 15 "A" CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Razones de la convocatoria fuera de término; 2- Consideración del ajuste de la fecha de cierre de ejercicio al 31 de marzo de cada año; 3- Consideración de los EECC correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/3/2024 y destino de sus resultados; 4- Consideración de la gestión del directorio en los ejercicios finalizados el 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/3/2024 y asignación de honorarios; 5.- Fijación del número de directores y elección. Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO N° 747 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 34 SEBASTIAN PEDRO ROSSI - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93479/24 v. 03/01/2025

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2025 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 34° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2024. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2023/2024. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2023/2024. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/1/2024 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93653/24 v. 03/01/2025

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CUIT 30-50068241-4. Citase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2025 a las 15:30 en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Teodoro García 3327 C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2024. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Honorarios del directorio. 6) Elección del nuevo Directorio.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA ASAMBLEA ORD 62 DEL 27/01/2022 GUSTAVO MARIO MOLTRASIO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93697/24 v. 03/01/2025

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: MARCELA ALEJANDRA SOTO, VENDE A GUADALUPE ROCIO LOPEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), CAPACIDAD VEINTIUN (21) HABITACIONES Y CUARENTA Y UN (41) PASAJEROS, SUPERFICIE 380,08 M2, EXPEDIENTE N° 540461/2012, SITO EN AV. BELGRANO 3375, PLANTA BAJA Y 1° PISO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/12/2024 N° 93253/24 v. 31/12/2024

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: HERMITAS AVELINA FREIRE NOVAL, VENDE A EUGENIO CESAR DE LA ROSA, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), CAPACIDAD MAXIMA DE DIECINUEVE (19) HABITACIONES PARA TREINTA Y CINCO (35) ALOJADOS, SUPERFICIE 438,59 M2, EXPEDIENTE N° 655302/2011, SITO EN VENEZUELA 3276, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/12/2024 N° 93249/24 v. 31/12/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PETROMINING S.A. - IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A.

AVISO ARTÍCULO 83 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550. PETROMINING S.A., CUIT 30-71212642-2 IGJ No. 1.850.301, con domicilio legal en Jerónimo Salguero 3350 Oficina 403, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 10/11/2011, bajo el N° 27761 del Libro 57 Tomo - de Sociedades por Acciones; e IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A., CUIT 30-71438529-8 IGJ No. 1.874.284, con domicilio legal en Jerónimo Salguero 3350 Oficina 403, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 11/11/2013, bajo el N° 22364 del Libro 66 de Sociedades por Acciones; hacen saber por tres días que: A) Por Reuniones de Directorio del 04/12/2024 y Asambleas de Accionistas del 04/12/2024 de ambas sociedades, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual PETROMINING S.A. absorbe a IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A., la cual se disolverá sin liquidarse, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 04/12/2024. B) Valuación del activo y del pasivo de PETROMINING S.A. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 30/09/2024: 1) Antes de la fusión: Activo: \$ 150.677.603.067. Pasivo: \$ 51.704.147.064; y 2) Después de la fusión: Activo: \$ 160.709.115.969. Pasivo: \$ 54.116.531.216. C) Valuación del activo y pasivo de IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 30/09/2024 antes

de la fusión: Activo: \$ 13.353.512.902; y Pasivo: \$ 5.734.384.152. D) El capital social de PETROMINING S.A. se aumenta en la suma de \$ 131.081.26 como consecuencia de la fusión, es decir, de la suma de \$ 1.702.759.275 a la suma de \$ 1.833.840.301, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. E) Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Jerónimo Salguero 3350, Oficina 403, CABA, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Autorizado por PETROMINING S.A. según acta de asamblea del 4/12/2024 y por IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A. según acta de asamblea del 4/12/2024 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2024 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2024
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2024 N° 93555/24 v. 31/12/2024

POLY'S S.R.L.

CUIT 30709471844. Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. La reunión de socios del 10.12.2024 resolvió: (i) aumentar el capital social a \$ 2.647.025 y (ii) reducir voluntariamente el capital social (artículos 203 y 204 ley 19.550), con reforma del artículo 4 del contrato social. Datos de inscripción de la sociedad: Registro Público de Comercio el 22.12.2005 bajo el número 10311 libro 123 de S.R.L. Sede social: Guaminí 5272 CABA. Importe de la reducción: \$ 1.323.512 llevándolo de \$ 2.647.025 a \$ 1.323.513 representado por cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota distribuidas así: Pablo Julio Bonahora 1.257.337 cuotas y Matías Ezequiel Bonahora 66.176 cuotas. Balance especial de reducción al 31.12.2023. Valuaciones previas a la reducción: Activo \$ 152.771.703; Pasivo \$ 46.196.365; Patrimonio Neto \$ 105.900.710. Valuaciones posteriores a la reducción: Activo \$ 109.661.169,30; Pasivo \$ 46.196.365 y Patrimonio Neto \$ 62.790.176,30. Reclamos de ley dentro del plazo legal a la sede social de 10 a 17 horas Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 10/12/2024

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2024 N° 93624/24 v. 31/12/2024



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos: "ALGODONERA AVELLANEDA SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-25033023-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo de la Dra. Janina Yoris, con domicilio en Lucas Funes Nro. 1671 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber: 1ro. Que en fecha 12/11/2024 Algodonera Avellaneda SA, CUIT Nro. 30-59512404-9, con domicilio en Av. San Martín esq. calle 14 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe y con domicilio ad litem en Belgrano N° 1099 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, se ha presentado en concurso preventivo, que fue abierto en fecha 13/12/2024. 2do. Se fijó hasta el 14/03/2025 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones hasta el 28/03/2025 inclusive; 3ro. Se fijaron fechas para las presentaciones de los informes individuales e informe general para el 02/05/2025 y 02/06/2025 respectivamente; 4to. Se fijó fecha para celebrarse audiencia informativa para el 04/11/2025 a las 08:30 hs. en la sede del Juzgado; 5to. Se estableció el día 12 de noviembre de 2025 como vencimiento del período de exclusividad; 6to. Ha sido designado un Estudio de Sindicatura (clase A), constituido por los Contadores Públicos Manuel Prono, María Nieves Gonzalez Rueda y Daniel Piumetti, con domicilio en calle Alvear Nro. 759 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico liprono@gmail.com y fijaron horarios de atención al público de 10:00 a 17:00. Asimismo, a los fines previstos en los artículos 32 y 34 de la ley 24.522, los Sres. Síndicos han habilitado también domicilio en la ciudad de Santa Fe -Provincia homónima- en Avenida Facundo Zuviría N° 3675, horario de 8 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 hs. - Publíquese por el término de cinco (5) días en el boletín oficial de la Nación. - Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dra. Janina Yoris - Secretaria. - Reconquista, 18 de diciembre de 2024.-

e. 27/12/2024 N° 93586/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546, 8° Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "DA DALT, SEBASTIAN s/QUIEBRA", Expte. N° 22577/2023, se ha decretado el día 6 de diciembre de 2024 la quiebra de SEBASTIAN DA DALT, DNI 23.175.878, con domicilio en la calle Campana 2419 de esta capital Federal, siendo designado en su carácter de síndico el Contador Rubén Gabriel Konigsberg, con domicilio en la calle Lavalle 1515 1° piso, CABA. Se comunica a los acreedores que hasta el día 26 de marzo de 2025 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través del mail rubenkoni@yahoo.com.ar, bajo la modalidad dispuesta en el decreto de quiebra y su ampliación, es decir, para ello el pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" en un único archivo, (Max 10 MB), titulado el archivo con el nombre del acreedor peticionante, en caso de exceder tal límite deberá titular archivos con el nombre del acreedor y el contenido del archivo para su clara individualización. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido. Domicilio real y constituido. Domicilio electrónico (si lo tuviese); Teléfono; Correo electrónico. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles cuotas concordatarias.*Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor.La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. La sindicatura, al recibirlos contestará la recepción de los mismos, y si en ellos vino adjunto el archivo pdf con la solicitud. Si es necesario que se exhiba por ante la Sindicatura la documentación original, lo requerirá y en su caso, otorgará para ello un turno.La sindicatura se encuentra autorizada a no requerir exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma sistémica, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales,

etc. Pero si, por cualquier motivo no pudiera verificar en forma sistémica, se requerirá la presentación física de la documentación. Así es que, por ejemplo, se deberá requerir la exhibición de la documentación física de pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, las que necesariamente deberán ser intervenidas por la Sindicatura en cuanto a la presentación en el marco del art. 32 de la LCQ. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31 /2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la sindicatura denuncie, quien enviará por "e mail" el recibo correspondiente escaneado. Los requerimientos de constatación de libros y documentación por parte del síndico, en caso de ser necesario, se efectuará mediante correo electrónico al mail que informen en su presentación los pretensos acreedores. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 10 de abril de 2025, las que podrán ser contestadas hasta el día 28 de abril de 2025. El informe individual deberá ser presentado el día 14 de mayo de 2025. La resolución prevista por el artículo 36 LCQ será dictada a más tardar el día 28 de mayo de 2025. El Informe general deberá presentarlo el síndico el día 27 de junio de 2025. Se intima al fallido y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC) ... En Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO D. FERNANDEZ SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93423/24 v. 03/01/2025

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

En la causa Expte. N° FCB 17383/2015 caratulada como "IMPUTADO: GALLARDO, JULIO Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769 y INFRACCION ART. 303" (Expte. N° FCB 17383/2015), del Juzgado Federal de la ciudad de San Francisco, Córdoba, se notifica a Julio Ángel Gallardo, DNI 13.819.211, lo siguiente: "San Francisco, 8 de noviembre de 2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Ordenar el sobreseimiento de Lorenzo Mateo Smit, Néstor Domingo Pauletto, Ana María Guadalupe Storani y Julio Ángel Gallardo, ya filiados en autos, en relación al delito previsto en el art. 303 del Código Penal, de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 2° del CPPN, ya que los hechos investigados no se cometieron, dejándose constancia que el presente proceso no afecta al buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados. II. Disponer el archivo de las presentes actuaciones en función de la imposibilidad de proceder con la investigación (conf. art. 195 del CPPN), en los términos del considerando V. III. Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. IV. Regístrese y hágase saber". Fdo.: Sergio A. Pinto -JUEZ FEDERAL (s) -. Ante mí: AGUSTINA L. FELI ZIA - SECRETARIA DE JUZGADO-. Sergio A. Pinto -Juez Federal Subrogante- Agustina L. Felizia Secretaria de Juzgado Sergio A. Pinto Juez - Juez Federal de San Francisco Subrogante

e. 27/12/2024 N° 93319/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 799/2022, caratulada "Mobil Argentina SA sobre infracción 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Carlos Ramón Mendizabal (DNI 12.601.687), Juan Pablo Carbó (DNI 18.284.327), Gabriel Luis Becce (DNI 18.328.644), Eduardo Raúl Artola (DNI 13.313.812), Patricio Federico Alabaster (DNI 31.208.504), Juan Martín Ceballos Rago (DNI 33.369.340) y Julio Pedro Naveyra (DNI 4.368.287) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECLARAR QUE SE PRODUJO LA EXTINCIÓN DE LAS ACCIONES PENALES emergentes de las presentes actuaciones contra Mobil Argentina SA (CUIT 30-6847349-9), Carlos Ramón Mendizabal (DNI 12.601.687), Juan Pablo Carbó (DNI 18.284.327), Gabriel Luis Becce (DNI 18.328.644), Eduardo Raúl Artola (DNI 13.313.812), Patricio Federico Alabaster (DNI 31.208.504), Juan Martín Ceballos Rago (DNI 33.369.340) y Julio Pedro Naveyra (DNI 4.368.287), en orden al delito de evasión tributaria agravada del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, correspondiente a los periodos 2015 y 2016 (art. 1 y 2, inc. a, del régimen penal tributario de la ley 24769); y en consecuencia, SOBRESEERLOS por los sucesos referidos (art. 5 de la ley 27743, y arts. 334, 335 y 336, inc. 1, del CPPN)... Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Luján Braccia" Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 27/12/2024 N° 93791/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de PIUMA S.R.L. CUIT 30-70802205-1, en la cual ha sido designado síndico a Nancy Edith González con domicilio constituido en Callao 625 piso 10° CABA, correo electrónico nancyegonzalez16@yahoo.com celular 0221-15-5446980, CBU 01401352 03505900422695, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/04/2025 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/05/2025 y el general el día 11/07/2025 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PIUMA S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 24342/2023. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 27/12/2024 N° 93407/24 v. 03/01/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, (teléfono 4124-7089/ correo: jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 96/2023 caratulada "SISTEMA INTEGRAL DE COBROS Y PAGOS S.R.L. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a SISTEMA INTEGRAL DE COBRO Y PAGOS SRL, titular de la CUIT N° 30-71477103-1, para el día 25 de febrero de 2025 a las 12:00 horas a la que deberá comparecer quien ejerza la representación legal de la empresa -calidad que deberá acreditar debidamente- bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Asimismo, se le hace saber a la persona jurídica referida que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber también que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A continuación, se transcribe en las partes pertinentes del auto de fecha 20/12/2024: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024... II.- Atento a lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal y al resultado negativo que arrojaron las medidas dispuestas en autos a fin de dar con SISTEMA INTEGRAL DE COBROS Y PAGOS SRL, titular de la CUIT N° 30-71477103-1, intímese a la sociedad a designar representante legal en el marco de este proceso penal y hágasele saber que se encuentra convocada a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en el marco de la presente causa, en la audiencia dispuesta para el 25 de febrero de 2025 a las 12:00 horas. Hágasele saber que deberá comparecer la persona que, al momento de la audiencia, ejerza la representación legal de la sociedad, calidad que deberá acreditar debidamente (cfr. art. 157 y cctes. de la ley 19.550), y que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A tal fin, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial..." Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - FACUNDO ESTEBAN MOJICO SECRETARIO DE JUZGADO.

María Verónica STRACCIA Juez - María Verónica STRACCIA Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 11

e. 27/12/2024 N° 93321/24 v. 03/01/2025

**TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 - SECRETARÍA
ÚNICA - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

El Tribunal de Trabajo N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, sito en la calle Ituzaingo 340, San Isidro, comunica por el plazo de dos (2) días que en los autos caratulados "BECERRA, SERGIO EMMANUEL C/ VILLA, HORACIO ABEL S/ DESPIDO" Expediente Nro SI-31363-2023, a los fines de notificar al Sr. VILLA, HORACIO

ABEL, D.N.I. 20.647.017, C.U.I.T. 20-20647017-9 las siguientes resoluciones: "FS. 3 Expte. n° SI-31363- 2023. San Isidro, 1) Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal y denunciado el electrónico. 2) De la demanda instaurada córrase traslado a HORACIO ABEL VILLA, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere y declararla rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la ley 11.653). Por igual plazo intímase a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1 ° párr. del art. 53 ter de la ley 11.653. Por igual plazo corrase traslado de la inconstitucionalidad planteada. Notifíquese con copias. 3) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (art. 29 ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 4) Hágese lugar a la autorización requerida bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. 5) Intímase al Dr. CLAUDIO ALFREDO SERVETTO para que dentro del quinto día efectivice el aporte establecido por el art. 13 de la ley 6.716, texto según ley 10.268, bajo apercibimiento de comunicación a la Caja de Previsión Social (art. 13 ley 6716). 6) Cúmplase con el aporte ley 8480. 7) Hágese saber al peticionante que el actor deberá concurrir dentro de las dos primeras horas de despacho a fin de ratificar el pacto de cuota litis acompañado. Fdo: NIETO FREIRE Gonzalo Miguel, JUEZ." OTRO: "FS. 38 Expte. n° SI-31363-2023. CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (260300682036497876) y OFICIO - ACOMPAÑA (253900682036366794) San Isidro, I) Agréguese la constancia del diligenciamiento del oficio electrónico dirigido a la Policía Federal Argentina a fs. 36 y hágese saber. - II) Atento lo solicitado por la parte actora fs. 37 y atento las constancias de autos y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el art. 145 CPCC, citase a HORACIO ABEL VILLA por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario \La Verdad\ de la localidad de Victoria - San Fernando - en los términos ordenados en la providencia de fs. 3 puntos 2) y 3), bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 27, 33 y 89 ley 15.057) III) Hágese saber a la peticionante que el respectivo edicto deberá contener la transcripción del auto de fs. 3, conforme lo dispuesto por el art. 147 ler. párrafo del CPCC. IV) Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 ley 11.653) remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efecto de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos \ZUK C/ ATLANTIDA\ art. 22, 28 y 63 ley 11.653 y arts. 145, 146, 147 del CPCC). Fdo: NIETO FREIRE Gonzalo Miguel, JUEZ."

e. 27/12/2024 N° 93485/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos "WEYNO SRL s/QUIEBRA" COM 5893/2024 comunica por 5 días que el 16/12/2024 se decretó la quiebra de WEYNO SRL (CUIT 30-71508330-9) con domicilio en Montiel 2653, CABA. Se designó síndico a Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, 5° piso, CABA, teléfono 4322-6586 y mail sosa@cdls.com.ar. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.03.25 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 5893/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 22.04.25. Informe general (art. 39 LCQ): 06.06.25. Resolución verifcatoria: 09.05.25. Se intima al fallido para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria. Federico Alberto Güerri Juez - María José Robledo

e. 23/12/2024 N° 92837/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos "WEYNO SRL s/QUIEBRA" COM 5893/2024 comunica por 5 días que el 16/12/2024 se decretó

la quiebra de WEYNO SRL (CUIT 30-71508330-9) con domicilio en Montiel 2653, CABA. Se designó síndico a Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, 5° piso, CABA, teléfono 4322-6586 y mail sosa@clds.com.ar. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.03.25 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 5893/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 22.04.25. Informe general (art. 39 LCQ): 06.06.25. Resolución verificatoria: 09.05.25. Se intima al fallido para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria Federico Alberto Güerri Juez - María José Robledo Secretaria

e. 23/12/2024 N° 92861/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustav o D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica GARCIA, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Lautaro Gabriel PAZ SOTA (DNI N° 41.749.982 y pasaporte N° AAK326551), a que comparezca ante este Juzgado dentro de las 24 horas de notificado (si to en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn .gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa N° CPE 588/2024, caratulada: 'FARIAS, MARCOS ANDRES Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415', por el hecho consistente en formar parte, de una asociación ilícita destinada, principalmente, al reclutamiento en la República Argentina, de personas dispuestas a ingerir cápsulas con sustancia estupefaciente y trasladarlas en su aparato digestivo, desde otros países, como Brasil, principalmente hacia Europa, generando así una red de tráfico internacional de estupefacientes (art. 210 del C.P.). Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA. Gustavo D. Meirovich Juez - Gustavo D. Meirovich Juez

e. 24/12/2024 N° 92987/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "GARCIA BERNARDO JOSE S/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 12165/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de BERNARDO JOSE GARCIA, CUIT 20-18354049-2. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 180/182. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93703/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos “PONIEMAN, VICTOR DANIEL S/QUIEBRA” expte. Nro. 20061/2024 con fecha 25.11.2024, se decretó la quiebra a VICTOR DANIEL PONIEMAN DNI 11.960.897 CUIT 20 -11960897-0 en la que se designó síndico a la contadora: VICTORIA RUSSOMANDO, con domicilio en Av. Corrientes 3169, piso 7, Dpto. 70, CABA, tel. 2009-8183, domicilio electrónico 27315542028 Mail victoria.russomando.gmail. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: victoria.russomando.gmail y/o en el domicilio del síndico conforme protocolo de f. d. 45/56 hasta el día 14.03.2025. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días los días 1.04.2025 y 9.5.2025 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93433/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, con sede en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “DERCH, MARIO ALBERTO S/ QUIEBRA”, (Expte N° 24776/2022) comunica por cinco días el estado de quiebra de Mario Alberto DERCH, CUIT 20-12929159-2, decretada con fecha 10-12-2024. El síndico actuante es el contador Diego Adrián STOLKINER a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2025, de modo electrónico, por correo electrónico a la dirección de e-mail: diegostolki@hotmail.com, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF, suscripto en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado, también deberá contener la firma del mismo, debiendo además acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder– el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria del Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro en pesos, CBU: 0070306030004000703199, perteneciente al Síndico Contador Diego Adrián STOLKINER, CUIT 20-24820561-0. Al pedido de verificación deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y, en su caso, copia de la credencial del letrado que lo asiste. Con relación a la modalidad presencial, hágase saber a quienes pretendan formular pedidos de verificación en los términos del art. 32 de la LCQ, que deberán cumplir con las pautas previstas en dicha norma presentándose en el domicilio de la sindicatura designada sito en Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Of. “40” CABA, dentro del horario de 12 a 18 hs., y que deberá convenirse con el acreedor debiendo previamente comunicarse con el teléfono (011) 4815-0118 y cel. 15-5120-4645. Se deja constancia que el 02 de junio de 2025, y el 16 de julio de 2025 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 y 106 de la ley 24522. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2024. FDO. Alejo Torres. Secretario.
Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. Torres Secretario

e. 27/12/2024 N° 93427/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 13 sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 2° de CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados “SCORZA CELIA ESTER s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL” Expte. 10524/24 que por resolución de fecha 17/12/2024 se ordenó la publicación de edictos en los términos del art. 74 de la ley 24.522 a efectos de hacer saber que se tuvo por presentado el acuerdo preventivo extrajudicial instado por la Sra. Celia Ester Scorza, CUIT n° 27-12085927-2 y que los acreedores denunciados y

aquéllos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la acuerdista podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos previstos por el art. 75 de la ley 24.522, debiendo presentar ante el Tribunal, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos y -en su caso- de aquéllos en los que repose su oposición. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024 FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93037/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 11.12.24 en los autos "ARCOVIO, POMPEA S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7092/2024) se decretó la quiebra de Pompea Arcovio (DNI nro. 13.223.488) con domicilio en la calle Basualdo 3209, CABA. Hasta el 16.04.25 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.12.24 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 072076268800001989254 de titularidad de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Marcela Edith Vergareche -con domicilio en la calle Uruguay 667, 3° "D", CABA y tel. -5264-7010- mediante el envío de mail a la dirección art32lcq@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 11.12.24 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.06.25 y 18.07.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18.06.25. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.07.25 a las 08:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93439/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos: "Colucci, Ariel Alejandro S.A. s/ Quiebra", (expte. n° 21258/2023) que con fecha 03.12.2024 se decretó la quiebra de Ariel Alejandro Colucci - DNI: 29.329.249, en la cual ha sido designado síndico el contador Pablo Javier Kainsky, con domicilio constituido en calle Armenia 2433, piso 16, departamento "A", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28.02.2025 (L.C: 32). Respecto a la modalidad para presentar las verificaciones se ha resuelto autorizar los mecanismos de insinuación presencial y no presencial establecidos en el anexo que acompaña al decreto de quiebra: a) Insinuación remota o no presencial a través del sitio web publicado por el Juzgado: <https://sites.google.com/view/colucciarielalejandrosquiebra/procesos-activos> b) De modo presencial ante el síndico Pablo Javier Kainsky, con domicilio constituido en calle Armenia 2433, piso 16, departamento "A", C.A.B.A., Telefono 1540665325, correo electrónico: amejaie@gmail.com. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 21.04.2025 y el que dispone el art. 39 LCQ el día 04.06.2025. El pago correspondiente al arancel verificadorio deberá efectivizarse en la cuenta del Síndico en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290005610000004380989. El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser acompañada con la documentación a aportar con la insinuación del crédito. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) . Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. Valeria Perez Casado Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 27/12/2024 N° 93498/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 06.12.24 se decretó la quiebra de GRACIELA E RIAL S.A. S/ QUIEBRA (CUIT 30-70773609-3), en los autos "GRACIELA E RIAL S.A. S/ QUIEBRA" (COM 10746/2023). La sindicatura designada es el Contador EZEQUIEL GLOSMAN, con domicilio procesal en Avda. Santa Fe 5009, piso 17 Dto. "4" de esta Ciudad Autónoma, teléfono 26174517 y 1540665325, correo electrónico: gracielarialquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.04.2025. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander CBU 07207671-88000000987372, CUIT 20-25556303-4. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM ° 10746/2023/1, para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 17.04.25- conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20.05.25 y 03.07.25. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO.: PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO. DIEGO M. PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 24/12/2024 N° 93049/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "CARD FACTORY S.A. s/quiebra" (expte. 5508/2024), hace saber que el 9/12/2024 se decretó la quiebra de CARD FACTORY SA. (CUIT 30 -71215703-4) con sede social inscripta sita en Juana Manso 1636, piso 2°, of. 207, CABA, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/03/2025 por ante el síndico Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio constituido en la calle Montevideo 734, 2° Piso "B", Tel 11 -41787766 cuenta bancaria del Banco Frances (BBVA), N° 103098/8, CBU: 0170005340000010309887, casilla de mail pabloernestoaguilar@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadorias se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por el síndico, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/04/2025 y 06/05/2025, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2024. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 24/12/2024 N° 93054/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

EDICTO BOLETÍN OFICIAL - El Juzgado Nacional de 1o Instancia en lo Comercial No 23 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría No 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "MILO, FERNANDO ALBERTO s/ QUIEBRA" (Expte. N° 16822/2024), que con fecha 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de FERNANDO ALBERTO MILO (DNI 10.534.996 y CUIT 20-10534996-4), con domicilio en la calle Rojas 1691, PB, CABA. El síndico interviniente es el Cdor. Pablo Lionel Carricart, con domicilio en la Av. Belgrano 1123, Piso 6°, Of. "24" CABA y correo electrónico pablocarricart@gmail.com. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/02/25 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/milofernandoalberto-quebra?usp=sharing>). El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 15/04/25 y el informe general del art. 39 LCQ el 02/06/25. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 05/05/25. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que sea propuesta por la sindicatura hasta el 17/07/25. Se intima al fallido y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del deudor, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.- FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO

e. 24/12/2024 N° 92912/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. GUILLERMO MARIO PESARESI, Secretaria Nro. 48 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "VANDENFIL SA S/ QUIEBRA (exp. 39122/2008) la presentación del Proyecto de distribución final y regulación de honorarios (LCQ 218). Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.
GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 27/12/2024 N° 93416/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES F. L. WRIGHT S.R.L S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. COM 11066/2024, que con fecha 11.12.2024 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES F. L. WRIGHT S.R.L CUIT 30-71227139-2, con domicilio en la calle Arenales 1107 Piso "8", de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18.03.2025 ante la síndico, INES ETELVINA CLOS, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de mail inesetelvina.clos@gmail.com, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 7° "A", Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 06.05.2025 y el informe general el día 18.06.2025. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a su administrador para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen a la Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, de 23 diciembre de 2024.
HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 27/12/2024 N° 93410/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 - 2do piso CABA, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Desimone, en el expediente N° 20935/2023 "R.C.A.L.A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061" notifica al Sr. HANS EDUARDO RAMIREZ QUIROZ, DNI N° 95.086.652, la resolución de fecha 26 de diciembre de 2024 mediante la cual se dispuso la autorización de viaje, radicación y guarda de sus hijos A.L.A.R.C. DNI 54.015.604, F.N. 9/6/2014 y A.L. A. R. C., DNI 55.519.746, F.N.

28/5/2016, en el domicilio de su tía materna Sra. Kristell Campos Hernández DNI 45.523.715, en la República de Perú. Se hace saber que el presente esta exento de arancel por ser una medida adoptada de oficio. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. DRA. MARIA GABRIELA VERO Juez - DRA. MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 27/12/2024 N° 93638/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano Martín Cortesi, ubicado en Av. De los Inmigrantes N° 1950 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "FUMO HÉCTOR OSCAR Y OTRO C/ CANEVARI Y VOLPI ADELAIDA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPTE: 87591/2019 cita y emplaza a los demandados Amelia Catalina Maille y Osvaldo Antonio Silva y/o a sus herederos, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2024. Camilo Jorge Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 27/12/2024 N° 83468/24 v. 30/12/2024

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico H. Villena, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en el marco de la causa n° FLP 13426/2024, caratulada: "DURE VELAZQUEZ, TRIGUIDIA S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" a Triguidia Duré Velázquez (DNI n° 92.800.159, con últimos domicilios conocidos en Chubut n° 1474 de San José y en Corrientes n° 528 de José Mármol, ambos del Partido de Almirante Brown), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de notificarla de la formación de la causa como así también de los derechos que le asisten, imputándosele en autos la presunta infracción al art. 174 inciso 5to del Código Penal.- Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 27/12/2024 N° 93512/24 v. 03/01/2025

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Gorriti N° 40 de esta localidad, informa en el Expediente "VERA NAVA, RUFINA ELENA s /SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA" FLP 20460/2024 que VERA NAVA, RUFINA ELENA, de nacionalidad boliviana, con D.N.I. N° 92.933.899, tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL. Juan Pablo Auge Juez - Sergio E. García Trofé Secretario Federal

e. 27/12/2024 N° 93584/24 v. 30/12/2024

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 27 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "SANTANA MONICA LILIANA C/ GOYHENEIX Y ETCHEGARAY MARGARITA MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA"(LP-44412-2017), cita y emplaza a José Etchegaray Soraluze, Jorge Etchegaray Soraluze, Julio Ignacio Etchegaray Soraluze, Esteban Jose Goyheneix y Etchegaray, Jorge Alberto Goyheneix y Etchegaray, Margarita Maria Goyheneix y Etchegaray, Maria Ines Goyheneix y Etchegaray y Teresita Maria Goyheneix y Etchegaray y

a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5, secc.A, Mza 29, Parc. 34, Matricula 17459, Lotes 19 y 21 Manzana C, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio ETCHEGARAY Y SORALUCE Y Margarita SORALUCE DE ETCHEGARAY, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Firmante: ROLLA ANA LAURA Secretaria

e. 26/12/2024 N° 93041/24 v. 09/01/2025

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, CABA., comunica por dos días en los autos: "GASAURIO, CLAUDIA VANINA C/ALIENDRO, SERGIO ANDRES S/EJECUTIVO" (Expte. N° 8063/2019), que el martillero Sergio Jovany Ramos Aruquipa, con domicilio legal en Av. Corrientes 1302 piso 12 "B", TEL 4813-8988 CUIT 20-92893835-3, rematará el día 13 de febrero de 2025, a las 10:30 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, un plotter EPSON Stylus Pro 9900, Modelo: K162A 100-240V 50-60Hz 1.0-0.5A 80W, N° de serie: KJFE010539, Fabricado: China 20/9/2011. Aparente buen estado de uso, conservación y funcionamiento, aunque no se pudo comprobar la calidad de impresión, por falta de cartucho color. AD -CORPUS. BASE: \$ 1.000.000 (IVA incluido). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Arancel sobre el precio de venta 0,25%. Comisión 10% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y toda resolución en relación con la subasta. Hágase saber que se deberá informar al Tribunal dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al de la realización del remate su resultado. Asimismo, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Se deja constancia que el CUIT del demandado es 20-21471040-5. EXHIBICIÓN: día 11 de febrero de 2025, entre las 15:00hs. y las 17:00hs en calle Prilidiano Pueyrredón N° 4171, C.A.B.A. Para mayor información, consultar al teléfono 15-4195-0453 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2024. PABLO D. FRICK (SUBROGANTE) Juez - JUAN PEDRO GIUDICI

e. 27/12/2024 N° 91895/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, (CABA), comunica por 5 días en autos caratulados "PASTAFIGLIA RAUL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" (Expte. COM 28864/1999/1) que el martillero Leandro Hernan Gutiérrez (CUIT 20173645687) rematará el día 10 de febrero de 2025 a las 11:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, (CABA), rematará el 100% del inmueble de Raul Pastafiglia (DNI 5.220.643); ubicado en San Carlos, entre las calles Mansilla y Arredondo, designado según título como lote ocho de la manzana cincuenta y uno, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección J, Manzana 78, Parcela 13, Partida 43888, Matrícula 36097, certificado de dominio a fs. 5876. Según lo informado por el martillero a fs. 6083 y 6126, se trata de un lote con una superficie de la parcela 366 m2 aprox., que presenta las características allí descriptas, el que se encuentra ocupado por Metalúrgica Kohout. BASE U\$S 40.000, al contado y al mejor postor. SEÑA 30%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to.día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate.

COMISIÓN del 3% e IVA - de corresponder -, (art. 160 del Regl. del Fuero, modificado mediante Ac. Del 30/9/92 y del 29/03/00) con más el arancel fijado por la Acordada 10/99, equivalente al 0,25% sobre el precio de venta y sellados de ley correspondientes. Hágase saber que para el caso de imposibilidad de quien resulte comprador en subasta de entregar dólares estadounidenses para abonar, deberá optar por integrar las sumas que correspondan de la siguiente forma: a) mediante el depósito de la cantidad de pesos argentinos necesaria para adquirir dicha moneda de acuerdo a la cotización del dólar MEP o, b) a través del depósito de la cantidad suficiente de pesos para adquirir dicha moneda en el mercado libre de la ciudad de Nueva York o en Zurich, tomándose la cotización del día en que deben efectivizarse los pagos. Se hace saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta. El martillero, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Hágase saber a quién resulte adquirente en subasta que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas en la proporción que corresponda y de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de febrero de 2025 de 11 a 13 HS. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los 23 días de diciembre de 2024. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 24/12/2024 N° 93106/24 v. 31/12/2024

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

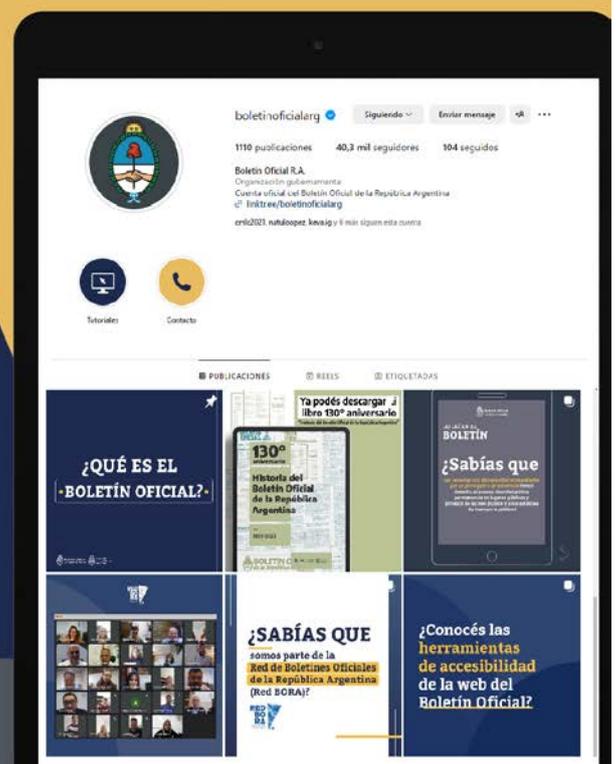
Sigamos conectando
la voz oficial



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación